

**EMPRESA MUNICIPAL DE
TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.U.**

Informe de Verificación independiente del estado
de información no financiera al 31 de diciembre
de 2025



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

Al accionista de **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.U. (Medio Propio)**

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, de **Empresa Municipal de Transportes de Valencia, S.A.U. (Medio Propio)** (en adelante la Sociedad o Entidad) que forma parte del Informe de Gestión de la Sociedad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Tabla de contenidos del estado de información no financiera" incluida en el EINF.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Individual de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores la Entidad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de Contenidos" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se consideren necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Entidad, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Empresa Municipal de Transportes de Valencia, S.A.U. (Medio Propio) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos" del citado Estado.



Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Francisco Mondragón Peña
Inscrito en el ROAC Nº 20649

8 de mayo de 2026

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2025

Empresa Municipal de Transportes de València, S.A.U. (Medio Propio)



1



Contenido

ÁMBITO GENERAL	4
Acerca de este capítulo	4
Partes interesadas	5
Análisis de materialidad	8
Enfoque de gestión	8
1. Entorno	8
2. Otros factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura del negocio... 9	
3. Descripción modelo de negocio:	12
4. Organización y estructura	12
5. Mercados en los que opera	14
6. Objetivos y estrategias de la compañía	14
7. Gestión de riesgos no financieros	17
CORRUPCIÓN Y SOBORNO	23
Medidas adoptadas	23
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	23
DERECHOS HUMANOS	23
SOCIEDAD	25
Subcontratación y proveedores	25
Consumidores / Clientes	29
1. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos:	29
2. Acciones de asociación o patrocinio:	29
3. Actividades y proyectos educativos:	31
Medidas adoptadas	322
1. Visión general	322
2. Sistemas de reclamación, quejas y resolución de éstas	32
3. Higienebus	34
4. Gestión de la planificación y la producción	35
5. Gestión de Aparcamientos	48
Información fiscal	61
CUESTIONES SOCIALES	62
Política gestión M.A., S.S. y E.E.	62
Empleo	63
1. Distribución de plantilla:	63

2. Análisis de rotación:.....	64
Política de contratación	66
Remuneración	68
1. Brecha Salarial:	69
2. Implantación de Políticas de Desconexión Laboral:	69
Diversidad.....	700
Organización del tiempo de trabajo.....	711
Salud y Seguridad	733
1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo (marco normativo):.....	733
2. Absentismo.....	74
3. Estadísticas de siniestralidad:	744
4. Campañas de promoción de la salud y programas específicos de la salud:.....	755
Relaciones sociales	777
Formación	798
Accesibilidad.....	889
1. Empresa socialmente sensible y responsable	89
2. Igualdad	92
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.....	987
Gestión medioambiental.....	987
Contaminación	1010
Economía circular y prevención y gestión de residuos	1021
Uso sostenible de los recursos	1099
Cambio climático.....	1144
Protección de la biodiversidad.....	1188
TABLA CONTENIDOS ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	1199



ÁMBITO GENERAL

Acerca de este capítulo

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018, de información no financiera y Diversidad, aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transportes de València, S.A.U (Medio Propio) emite el presente Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2025, como documento aparte al Informe de Gestión individual que se presenta con las cuentas anuales individuales.

Este informe, tal y como requiere la normativa, aunque se presente de modo separado, forma parte del informe de gestión de la Sociedad.

En su elaboración también se ha considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01), derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de *Global Reporting Initiative* (Estándares GRI).

En este contexto, a través del estado de información no financiera, EMT València SAU - Medio Propio, tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación con los derechos humanos relevantes para la compañía, en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

El presente estado de información no financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente en el que se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo.



4



Partes interesadas

Consideramos como tales a aquellos grupos que se ven afectados, directa o indirectamente, por el desarrollo de la actividad empresarial de EMT València, y que pueden tener la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de ésta.

Grupos de Interés internos:

- Gerencia y personal directivo
- Plantilla de la Empresa, Parte Social, Comités

Grupos de interés externos:

- Único accionista: Ayuntamiento de València
- Consejo de Administración
- Delegaciones del Ayuntamiento de València, Pedanías de València, Juntas de Distrito
- Clientes
- Proveedores, empresas subcontratas
- Administración Pública del Estado y Autonómica, Comisión Europea
- Entidades de certificación y acreditación
- Entidades bancarias y financieras
- Organismos, empresas que gestionan otros modos de transporte: Autoritat del Transport Metropolità de València (ATMV), Metrovalencia, RENFE, Autoridad Portuaria, otras EMT's y Transportes Colectivos, etc.
- Asociaciones de Vecinos, centros docentes (colegios, institutos, universidades, de educación especial, ocupacionales y otros)
- Organismos, comités, asociaciones de personas con discapacidad (AVAPACE, COCEMFE, etc.), diferentes colectivos (ONG's/ayuda social)
- Asociaciones en el ámbito del transporte: ATUC, UITP
- Empresas de reintermediación (Moovit, Meep, Bing...)
- Medios de Comunicación
- Redes Sociales

EMT València, a través de su Sistema de Gestión Integrado, en el que incorpora las normas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud, tiene identificadas las necesidades y expectativas de cada una sus partes interesadas.

Éstas se actualizan de manera periódica, según los requisitos u objetivos planteados, tanto en la Dirección por Objetivos (DPO), como en el Plan de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética (PGAEE), teniendo en cuenta a su vez el nuevo Plan Director de la empresa 2025-2030.



Las acciones o actuaciones más destacadas llevadas a cabo por la EMT durante el ejercicio de 2025, relacionadas con dichas partes interesadas o grupos de interés, se resumen en:

- Continúa la ejecución y desarrollo durante este ejercicio de los proyectos financiados por los Fondos NEXT GENERATION: incorporados a la flota de EMT los nuevos 20 autobuses eléctricos; adjudicación del proyecto de electrificación del Depósito Sur de San Isidro, que incluye la instalación de 26 puntos de recarga para las nuevas unidades eléctricas; contratación, instalación y puesta en marcha de un sistema de sensorización, captura y explotación de datos ambientales y vehiculares en el parque móvil de EMT (320 autobuses); renovación de hasta un máximo de 900 marquesinas, que incorporan código NAVILENS y están conectadas a la red eléctrica.
- El gobierno municipal mantiene las tarifas y descuentos de EMT, hasta junio de 2025. A partir de julio los menores de 31 años dejan de viajar gratis. Los títulos multiviaje tienen un descuento del 40% frente al 50% y el bonobús del 60%.
- En julio de 2025 se presentó a la opinión pública el Plan Director de la empresa 2025-2030, cuyo objetivo es mejorar el servicio de EMT, adaptando la red a las nuevas necesidades y exigencias de la ciudad. El estudio de dicho Plan fue adjudicado a la empresa IDOM.
- Nueva licitación de compra de 67 vehículos articulados híbridos y 94 eléctricos. El objetivo: eliminar los autobuses a gas durante 2025.
- Durante este 2025, se está trabajando en el nuevo emplazamiento de la Oficina de Atención a la ciudadanía, OAC, en un espacio de 100 m. situado en la Estación del Norte (previsto para Fallas de 2026). Sustituirá a la actual OAC, ubicada en la calle Mendoza.
- Desde el 1 de octubre de 2025, se pone en marcha la campaña MovimEMT, que presenta mejores condiciones en su uso y gestión.
- Refuerzo de la línea 24, que a partir del 15/04/25 incorpora recorrido y dos paradas nuevas en la Carretera de Montañares, entre Pinedo y el autocine. Está previsto acometer un nuevo servicio de autobús a Turianova y Sociopolis.
- Actualización y mejora continua de la APP y puesta en marcha en octubre de este ejercicio, de la nueva Home y Portal de Transparencia de EMT, con link a la Home del Ayuntamiento de Valencia.
- A lo largo del año, EMT a través de sus redes sociales, soportes propios publicitarios y su gestión informativa ha llevado a cabo un Plan de Comunicación externa de acuerdo con los siguientes objetivos:
 - Consolidar la confianza de las personas usuarias y recuperar la demanda prepandemia.
 - Reforzar la imagen de la entidad como líder de la movilidad en València.
 - Destacar los beneficios del transporte público frente al transporte privado: sostenibilidad, accesibilidad e inclusividad.
 - Poner en valor la calidad del servicio y las mejoras realizadas en nuestra red.
 - Adoptar la perspectiva de género en todas las acciones comunicativas.

Todas las acciones se han llevado a cabo en los soportes propios offline (mupis, exteriores de buses, etc.) y online.

En cuanto al equipo de comunicación digital trabaja habitualmente una estrategia específica dirigida a los diferentes perfiles de las redes sociales en las que la EMT está presente y el número de seguidores a fecha 31/12/2025 es a siguiente: X (20.210 seguidores), Facebook (55.320), Instagram (20.770), TikTok (5.909), LinkedIn (1.562), YouTube (748) y News (4.067).

El impacto de estas acciones se analiza de forma mensual. Así mismo, se da difusión a las campañas y noticias relacionadas con la empresa a través de las Newsletters que de manera mensual se envían a las personas usuarias con las noticias destacadas, las novedades o promociones sobre el servicio.

Actualmente, 4.067 personas se encuentran suscritas a esta publicación digital que se distribuye a través del correo electrónico con el objetivo de fidelizar y crear una comunidad con las personas usuarias.

Por último, es destacable la puesta en marcha del canal de información oficial de Whatsapp, que en poco tiempo ya ha alcanzado más de 2.700 seguidores.

- o En cuanto a la comunicación interna, dirigida al personal de EMT, se desarrollaron diferentes acciones y campañas a través de newsletters corporativas o cartelería para lograr el objetivo de mejora de la comunicación interna entre la empresa y los trabajadores y trabajadoras. Como algunos ejemplos de estas comunicaciones, se encuentra el portal del empleado, las campañas promocionales, el Buzón interno de sugerencias y el plan de comunicación.



Análisis de materialidad

Considerando los principales grupos de interés de EMT València, la misión, visión y valores de la entidad, y las líneas estratégicas que se derivan de los mismos, los temas más relevantes del año 2025, fuera del ámbito estrictamente financiero, son:

- El buen gobierno y la transparencia de la gestión (comunicación).
- La dirección de personas: relaciones laborales, formación y seguridad y salud de los empleados de EMT València.
- La movilidad sostenible y protección del medio ambiente.
- La calidad del servicio y la satisfacción de los clientes.
- La seguridad y procedimentación de la contratación y relación con proveedores.
- El cumplimiento y renovación de la certificación en los estándares de la gestión de la calidad, la gestión ambiental, energética, seguridad y salud, y servicio de transporte público.

Para concretar los temas incluidos en este documento y su importancia dentro del mismo se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:



- Los retos, la misión, la visión, los valores y las líneas estratégicas de EMT València.
- Los objetivos fijados en el Plan Director 2025-2030.
- Los intereses y las expectativas de los grupos de interés.
- La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de divulgación de información no financiera y diversidad.
- Los compromisos del Ayuntamiento de València en materia de movilidad y sostenibilidad.
- Los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI) para determinar los contenidos del informe y los principios de rendición de cuentas.

Enfoque de gestión

1. Entorno

Empresa Municipal de Transportes de València, S.A.U (Medio Propio) presta su actividad en el sector del transporte colectivo urbano de viajeros en superficie.

La ley 7/1985 de bases de régimen local establece, en su artículo 26.1 d), la obligación de los municipios de más de 50.000 habitantes, entre los que se encuentra València, de prestar el servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros.



Ante tal imperativo legal, el pleno del Ayuntamiento de València acuerda constituir en enero de 1986, la Empresa Municipal de Transportes de València (EMT), como una sociedad mercantil con el 100% de capital municipal y con el objeto de ser la sociedad pública encargada de prestar este servicio público.

Posteriormente, en marzo de 2018, y de conformidad con la nueva ley 9/2017 de contratos del sector público en relación con la ley 40/2015, tras el oportuno expediente de municipalización, EMT adquiere la condición de medio propio del Ayuntamiento de València, por ser el órgano técnico cuyo principal objeto es la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en superficie.

De manera paralela a esta actividad principal, la empresa está desarrollando nuevos modelos de negocio asociados a la movilidad sostenible, como la gestión de aparcamientos y ha regularizado, junto a la Autoridad del Transporte Metropolitano de València (ATMV), la prestación de servicios de transporte interurbanos para conectar con la capital los municipios de Alboraya, Montcada, Vinalesa, Paterna, Burjassot y Mislata.

En este contexto legal surge y evoluciona hasta la actualidad el modelo de negocio de EMT València.

2. Otros factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura del negocio

a) Modificación de los estatutos sociales, incluyendo actividades secundarias


Un factor clave que afecta a la evolución del negocio y que tuvo lugar en el 2018 es la modificación de los estatutos sociales en su artículo 3, relativo al objeto social de la compañía, que actualmente se define como:

“Artículo 3. La actividad principal de la sociedad es la organización y la prestación del servicio público de transporte urbano, colectivo, en superficie, de pasajeros y sus equipajes, en València.

Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009): 4931 Transporte terrestre urbano de pasajeros.

Son actividades secundarias incluidas en el objeto social las siguientes:

- o El diseño, planificación, construcción, gestión, explotación y administración de infraestructuras de transporte, en sus diversos modos, incluidas las estaciones de intercambio, las plataformas viarias y otros emplazamientos relacionados con la movilidad.
- o La explotación comercial, publicitaria y de información en las plataformas y espacios destinados a la comunicación pública en las infraestructuras de transporte.
- o La participación en los procesos de integración de los modos de transporte y en el desarrollo de un sistema coordinado de gestión metropolitana de la movilidad.
- o La explotación de instalaciones de “generación de energía de fuentes renovables, limpias y libres de carbono.”



Esta modificación estatutaria permite que EMT pueda realizar nuevas actividades, pasando a ser una empresa que presta servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros a una empresa de movilidad.

Como ejemplo de actividad recogida en esta nueva descripción, EMT se ha hecho cargo desde diciembre de 2018 de la gestión del aparcamiento de Centro Histórico- Mercado Central. Además, la reforma de la plaza de la Reina ha posibilitado la remodelación del aparcamiento ubicado en la misma y el Ayuntamiento de València ha realizado en julio de 2022 un nuevo encargo de gestión a favor de EMT para gestionar este renovado aparcamiento.

Durante 2025 se aprobó el texto refundido de los estatutos que recoge las modificaciones aprobadas durante los ejercicios anteriores.

b) Entorno político-económico nacional e internacional

En el contexto político nacional se han seguido implementando medidas para incentivar el uso del transporte público. Para ello se han establecido medidas de reducción del precio de los títulos a pagar por el usuario final.

El Ayuntamiento de Valencia ha acordado adherirse a dichas ayudas por lo que, durante el ejercicio 2025, los usuarios han tenido bonificaciones en los títulos multiviaje y abonos.

Durante el primer semestre, los títulos multiviaje y abonos tuvieron una bonificación del 50% de su tarifa habitual. En el segundo semestre de 2025, los usuarios de títulos juveniles tuvieron una bonificación del 50% y, para el resto de usuarios, la bonificación fue del 40%.

c) Entorno Social, Tecnológico, Ecológico y Legal

Los distintos aspectos contextuales se van a ir desarrollando a lo largo de este informe, conforme a las nuevas leyes y la tendencia hacia un entorno sostenible, preocupado por los efectos sobre el medio ambiente, los avances tecnológicos y las nuevas amenazas relacionadas (como ciberataques, etc.).

En este sentido, nos afecta de forma directa la Ley 6/2022, de 5 de diciembre, del Cambio Climático y la Transición Ecológica de la Comunitat Valenciana (en su artículo 60 y siguientes).

Por su parte, ha sido especialmente relevante el efecto que sobre la actividad de EMT han tenido las consecuencias de la DANA del 29 de octubre de 2024 y que han generado una serie de actuaciones por parte de EMT, entre las que destacan la asistencia a los simulacros de emergencias del Ayuntamiento y un bono gratuito para los usuarios afectados.

d) Fondos Next Generation

El 21 de junio de 2020 el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal, conocido como *Next Generation EU*, dotado con 750.000 M€, para el conjunto de los Estados Miembros.

El objetivo principal de este Fondo de Recuperación era hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

Desde el Ayuntamiento de València se instrumentaron 8 proyectos vinculados con proyectos y actuaciones de EMT València, que cumplen los requisitos para ser beneficiarios de los fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR). 6 de ellos finalizaron en 2024, sólo dos quedaban pendientes de fin de ejecución para el ejercicio 2025:

Resumen proyectos Next Generation con cierre 2025:

ACTUACIÓN	PROYECTO	IMPORTES EN EUROS (SIN IVA)	
		LICITADO	ADJUDICADO ELEGIBLE
SOLICITUD 2 - ACT. 2	Sistema de gestión de flota de autobuses de transporte urbano colectivo de la ciudad de València	622.000	537.400
CIUDADES CONECTADAS	CIUDADES CONECTADAS	11.612.652	10.102.620
		14.950	14.950
		12.605.006	3.999.856

A 31/12/2025 han finalizado su ejecución subvencionada dentro del programa Next Gen las actuaciones que quedaban pendientes:

- **2.2. Sistema de gestión de flota de transporte urbano colectivo de la ciudad de València**
Definición e implantación de la mejor solución de un Sistema de Gestión de Flota de Autobuses de Transporte Urbano Colectivo posible.

- **Proyecto de agrupación de municipios (Ciudades Conectadas):**

Junto a las ciudades de Valladolid, Vitoria-Gasteiz, Gijón, Logroño y Fuenlabrada se ha presentado un proyecto para la realización de una aplicación MaaS (Mobility as a Service), es decir, una herramienta que permite a la ciudadanía elegir la opción de transporte óptima en cada momento, en función de requisitos parametrizables.

La aplicación permitiría generar la ruta deseada por la persona usuaria, dándole la opción de pagar todos los servicios desde el móvil, y es una de las herramientas que se consideran fundamentales para la disminución del uso del coche privado en las ciudades.

Asimismo, la aplicación MaaS permitiría recopilar datos sobre movilidad de la ciudadanía.

A la fecha de cierre de la convocatoria, el proyecto no se encuentra finalizado ni técnicamente cerrado. Presenta un grado de ejecución parcial, con actuaciones de análisis, desarrollo, configuración e integración realizadas de forma incompleta y con deficiencias técnicas relevantes respecto al alcance inicialmente previsto.

No se ha producido la implantación, instalación ni puesta en marcha de la solución en el entorno de producción de EMT València ni del resto de entidades participantes. Esta circunstancia impide considerar el sistema como operativo, estable o plenamente validado.

Asimismo, persisten dependencias técnicas no resueltas, carencias funcionales significativas y ausencia de entregables esenciales para la explotación real del sistema.

11

3. Descripción modelo de negocio:

- **Actividades:**

La principal actividad de EMT València es la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros, ya que es el medio propio municipal creado y destinado para tal fin.

Además, se encarga también de la gestión de los aparcamientos subterráneos de "Centro Histórico - Mercat Central" y "Plaza de la Reina", de conformidad con dos encargos de gestión, de 15 de noviembre de 2018 y 14 de julio de 2022, respectivamente.

- **Definición de la figura de cliente, consumidor o usuario final:**

EMT València presta servicio, directamente, al consumidor final, que puede adquirir títulos de viaje de diferentes características, en función a sus necesidades de transporte en la ciudad de València, así como bonos sociales o títulos combinados con otros operadores de transporte.

La persona potencialmente usuaria de los servicios que presta EMT es toda aquella persona que resida o visite la ciudad de València y sus poblaciones adyacentes.

4. Organización y estructura

Tras la llegada de Manuel Martínez a la Dirección-Gerencia, se produce un cambio en el organigrama en octubre de 2023, especializando las áreas para hacerlo más operativo y hacer frente a las nuevas necesidades de la empresa.

En febrero de 2024, se incorporan los dos puestos vacantes pendientes, en la Dirección Adjunta (que pasa a ocupar Raúl Castelblanque) y en la Dirección Corporativa (que ocupa Juan Alumbrosos).

En octubre de 2025, se modifica la estructura del organigrama para adecuarlo a las necesidades actuales.

Con los ajustes realizados, se busca la sostenibilidad técnica y económica de la empresa, mientras se continúa con la mejora del servicio que se presta a la ciudadanía de València.

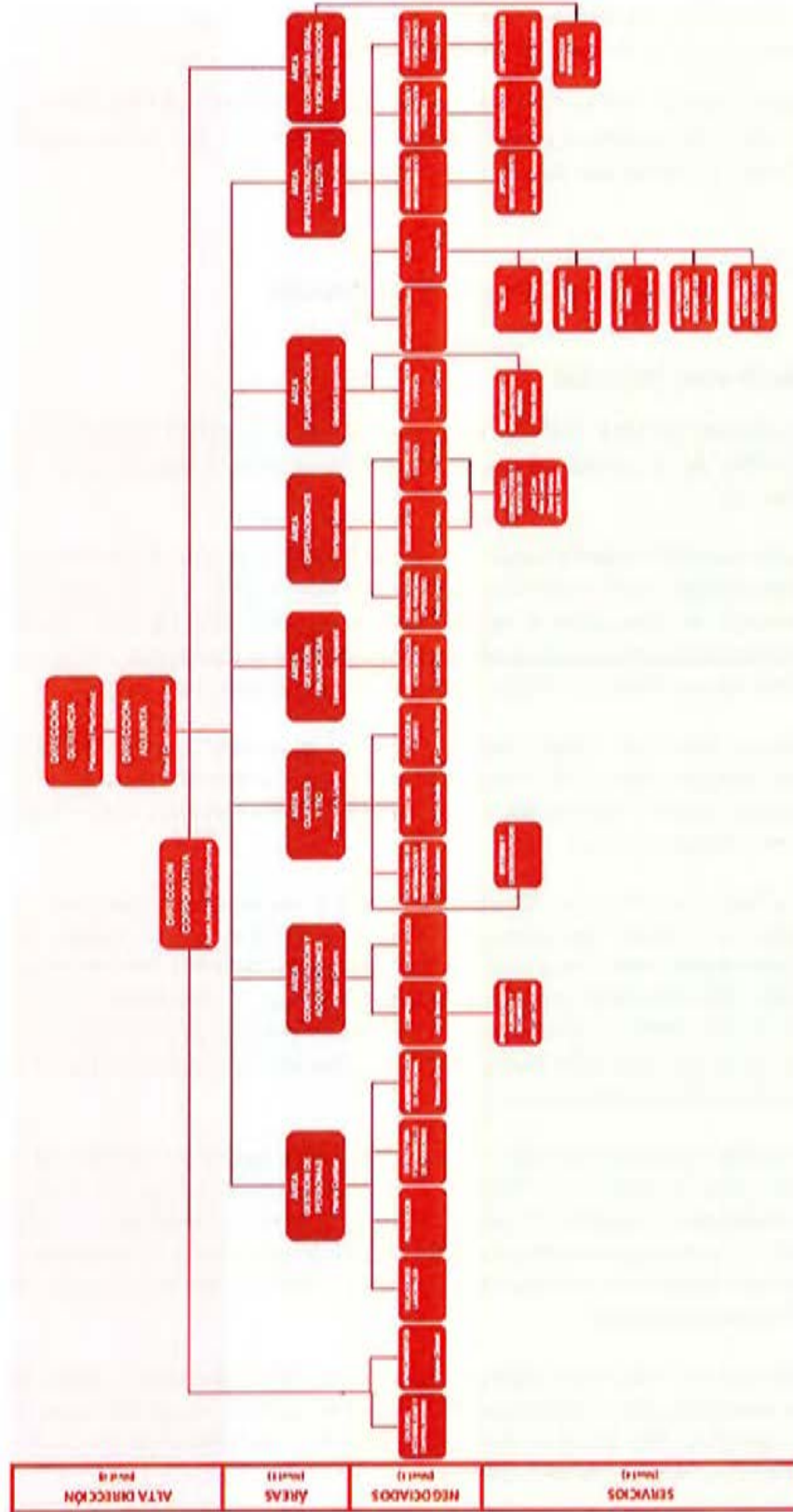
A continuación, se incluye la estructura organizativa actual de la empresa:



Organigrama de gestión de EMT València

Alta Dirección, Áreas, Negociados y Servicios

Aprobado por el Consejo de Administración de EMT València en sesión de fecha 8 de octubre de 2025



[Handwritten signatures]

5. Mercados en los que opera

EMT opera en la ciudad y pedanías de València.

Adicionalmente, EMT presta servicio en algunos municipios del área metropolitana de València, en virtud de convenios, principalmente, con la ATMV y, de manera puntual, con la Diputación de València (en el caso del municipio de Sedaví).

6. Objetivos y estrategias de la compañía

Plan Director 2025-2030

El objetivo de EMT València es contribuir, como principal operador de transporte urbano colectivo de la ciudad, al desarrollo de una Movilidad Sostenible en el ámbito urbano de Valencia.

En ese sentido y considerando el contexto actual, en el que se observan cambios en las pautas de movilidad urbana y metropolitana y en el que se registra un incremento extraordinario de la demanda de transporte, el servicio que ofrece EMT València debe adaptarse para satisfacer convenientemente las necesidades de movilidad de la ciudadanía, presentes y futuras, y hacerlo de forma sostenible, tanto financiera como medioambientalmente.

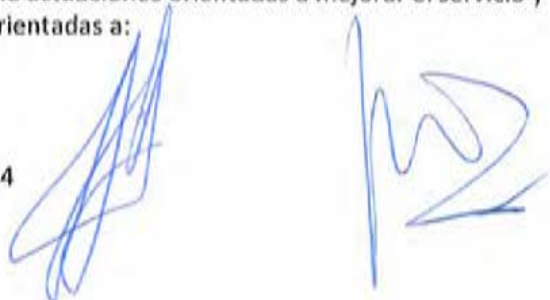
Con esa intención, la de adecuar la oferta de servicio a las necesidades de la ciudadanía, ajustándola a criterios técnicos y objetivos y sujeta a criterios de sostenibilidad medioambiental y económica, se ha procedido a la elaboración del Plan Director 2025- 2030, que se presentó en el mes de julio de 2025.

En el marco de este Plan Director 2025-2030 se ha realizado un extenso análisis de los usos de todos los medios de transporte público y privado de la ciudad, incluyendo datos de extraordinario valor como son los ofrecidos por los distintos operadores de transporte público (EMT, FGV, Valenbisi, Metrobus, RENFE Cercanías), la elaboración de nuevas encuestas a no usuarios de EMT y el análisis de la movilidad en vehículo privado, realizado mediante el uso de herramientas avanzadas basadas en la recopilación de trayectos a través de señal de telefonía móvil y posicionamiento por GPS.

Todo ello ha permitido elaborar un modelo de transporte que recoge, con todo nivel de detalle para toda la ciudad de València y sus pedanías, incluidas las zonas limítrofes del área metropolitana, los datos de población de cada barrio, el nivel de servicio ofrecido en ellos por EMT así como por el resto de modos de transporte público, los usos y principales destinos de sus vecinos, tanto en medios públicos como privados, y sus relaciones de movilidad con el resto de zonas de la ciudad.

Este modelo ofrece una visión global de las principales fortalezas y áreas de mejora del sistema de transporte y del servicio que EMT ofrece en cada barrio, permitiendo realizar análisis desde perspectivas tan diversas como el tiempo de desplazamiento hasta destino o el grado de interconectividad con otros barrios.

A partir de toda esta información el Plan propone actuaciones orientadas a mejorar el servicio y permitir la planificación en el uso de recursos orientadas a:



- Estructurar y optimizar la red y las líneas de autobús, para dar servicio a la demanda actual y potencial de transporte público de la ciudad de Valencia de forma integrada y coordinada con los servicios de la red de Metrovalencia, así como con el resto de los servicios metropolitanos de transporte.
- Acelerar la circulación de los autobuses por la ciudad, actuando tanto en la red de carril-bus como en las intersecciones más conflictivas.
- Incrementar la capacidad de transporte, renovando la flota e incorporando nuevos autobuses que permitan más frecuencias de paso.
- Facilitar una gestión óptima de los recursos disponibles.
- Mejorar la sostenibilidad ambiental y energética de los servicios de transporte.

Las acciones propuestas en el Plan Director se estructuran en tres líneas de actuación principales:

- **Actuaciones sobre las infraestructuras viarias**, orientadas a mejorar la velocidad comercial:
 - Creación de más de 23 km. de carril-bus
 - Segregación de tramos concretos de carril-bus
 - Actuaciones sobre diversas intersecciones
- **Propuesta de nueva red** para ajustarla a las necesidades de movilidad presentes y futuras de la ciudadanía. Se proponer una red con 44 líneas, en la que:
 - Se generan 10 nuevas líneas de autobús.
 - Se reorganiza el trazado de 17 líneas de bus y se renumeran 3 de ellas.
 - Se mantienen 17 líneas existentes, en 7 de las cuales se mejora la frecuencia.

Las primeras actuaciones propuestas respecto a la nueva red se han llevado a cabo en 2025, concretamente han sido dos las medidas adoptadas:

- ✓ Refuerzo de la Línea 27
- ✓ Prolongación de la línea 8 hasta Turianova
- **Mejoras en la flota.** La adquisición de nuevos autobuses y la adecuación y electrificación de los depósitos permitirá la renovación de la flota, el avance hacia su descarbonización en línea con los compromisos medioambientales europeos y el aumento de la capacidad de transporte. En el Plan de Inversiones 2024-2028 se contemplan las inversiones necesarias para realizar estas mejoras.

Plan de Inversiones 2024-2028

El Plan de Inversiones 2024-2028, dotado con más de 170 millones de euros, establece las inversiones necesarias para acometer la renovación y ampliación de la flota de autobuses, las necesarias para la adecuación de infraestructuras que esa actuación supone y el resto de inversiones que permiten el mantenimiento y la mejora del servicio ofertado por EMT València.

Con este ambicioso Plan de Inversiones, que contempla asignaciones presupuestarias muy por encima de las que se han dedicado a EMT en cualquier otro periodo, se da cobertura a las necesidades de inversión de EMT València hasta 2028, tanto las necesarias para desarrollar diversas actuaciones contempladas en el Plan Director como aquellas otras que permitan para el mejor desarrollo del servicio.



- Renovación y ampliación de la flota

El plan contempla la adquisición de 218 nuevos autobuses, 98 híbridos y 120 eléctricos, así como 4 minibuses híbridos para la línea del servicio especial puerta a puerta, por valor de 118 millones de euros, que permitirán la consecución de tres objetivos relevantes:

- La mejora medioambiental que supondrá tener una flota compuesta en su práctica totalidad por autobuses híbridos o eléctricos, pues una vez hayan llegado los nuevos vehículos más del 93% de los autobuses será de una de esas dos tipologías.
 - La modernización de la flota, que con la adquisición de estos autobuses pasará de una antigüedad media de 9,85 en 2024 a otra en torno a los 6 años, en línea con la de otras explotaciones comparables.
 - El aumento de capacidad de transporte puesta a disposición de la ciudadanía, pues no sólo crecerá la flota desde los 497 vehículos que existían en 2024 hasta los 532 vehículos de los que se dispondrá cuando se hayan recibido los 218 nuevos autobuses, sino también por la presencia de un mayor número de autobuses articulados.
- ✓ A este respecto, cabe señalar que durante el primer semestre de 2025 se incorporaron a la flota 31 nuevos autobuses articulados, adquiridos al amparo de este Plan de Inversiones y ya se ha adjudicado la compra de la totalidad de los 218 autobuses.

- Adecuación de infraestructuras

El Plan de Inversiones también prevé las inversiones requeridas para adecuar las instalaciones que posibiliten la ampliación y renovación de la flota, con un valor superior a los 23 millones de euros. Concretamente, se contemplan actuaciones que permiten incrementar el número de plazas de aparcamiento disponibles, incrementar la potencia eléctrica y aumentar el número de puestos de recarga eléctrica.

Así, entre otras, se proponen las siguientes actuaciones:

- Construcción de un nuevo depósito en Safranar
 - Construcción de sendas acometidas tanto en el Depósito Norte como en el de Sant Isidre que permitan aumentar la potencia eléctrica de ambos depósitos.
 - Ampliación de los talleres de Sant Isidre.
 - Adquisición e instalación de 90 puestos de recarga eléctrica en el Depósito Norte y de 55 en el de Sant Isidre, que se suman a los 22 anteriormente existentes.
- ✓ A lo largo de 2025 se han instalado 28 nuevos cargadores en Sant Isidre
- ✓ Se encuentran en proceso de ejecución los proyectos de instalación de 70 cargadores en depósito Norte y las instalaciones de recarga de Sant Isidre en su fase Oeste
- ✓ La construcción del depósito de Safranar se encuentra en fase de proyecto.
- ✓ Los proyectos de ejecución de acometidas se encuentran en fase de ejecución.

- Otras inversiones

Adicionalmente se recogen en este Plan diversas inversiones relacionadas con las infraestructuras, la atención al cliente, la evolución de sistemas, etc. que, en su conjunto, son necesarias para mantener y mejorar la calidad del servicio, como por ejemplo, la renovación y la instalación de nuevas cabinas wc para el personal de conducción en las cabeceras de línea, que pasarán de las 33 existentes a 70 en 2028, o la adaptación de paradas para adecuarlas a los nuevos autobuses articulados.

7. Gestión de riesgos no financieros

a) Principales riesgos identificados (a corto, medio y largo plazo):

Previamente a la identificación de los riesgos, debemos hacer la precisión de que, EMT València presta un servicio público, de obligado cumplimiento, por imperativo legal para su accionista único, el Ayuntamiento de València.

Es por ello por lo que, a pesar de existir riesgos para la compañía, debemos entender que los mismos tienen un carácter relativo, pues la actividad principal prestada no puede ser suspendida, dado que esto implicaría una vulneración directa del artículo 26.1 d) de la ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Fijado este presupuesto, los principales riesgos identificados a corto, medio y largo plazo, son:

- **Riesgo Político:**

Dado que un cambio en el gobierno municipal implicaría de forma cierta un cambio en la actual presidencia de la compañía, así como en el Consejo de Administración, y de una forma probable también implicaría un cambio en la actual Dirección Gerencia, lo cual incidiría directamente en la estrategia de la prestación del servicio, así como en el desarrollo del resto de actividades accesorias previstas en el nuevo objeto social. No existen políticas asociadas a este tipo de riesgos, ni mecanismos de gestión de estos, pues esta contingencia únicamente depende de los votos de los ciudadanos de Valencia.

No obstante, como mecanismos de mitigación en caso de que se produjera un cambio de gobierno y, por ende, un cambio en la Dirección Gerencia se ha establecido que la contratación del director-gerente, y en su caso, de los restantes puestos de alta dirección se prolongue hasta el mes de octubre de 2027, no haciéndola coincidir con periodo electoral, para en caso de que se produzca un cambio, éste sea progresivo y con el menor impacto posible en el funcionamiento de la compañía.

Las elecciones municipales de mayo de 2023 tuvieron como resultado un cambio en el gobierno municipal y con este mecanismo de mitigación de riesgos se ha podido llevar a cabo el cambio de órgano de administración de manera más pausada y ordenada.

- **Riesgo Legal:**

Por la posibilidad de que se apruebe normativa que pueda generar obligaciones de inversión no previstas, obligando a la compañía a contemplar una partida de gasto no prevista para su adaptación a las nuevas exigencias legales, además de suponer un riesgo en la operativa diaria de todas las áreas implicadas, que comporta retrasos en otros proyectos.

Como política asociada a la gestión de los riesgos legales, la empresa además de la auditoría financiera, realiza cada año auditoría operativa y de cumplimiento de la legalidad, las cuales se realizan siguiendo las instrucciones emitidas por el propio ayuntamiento de València, el cual luego controla el resultado de las mismas.



- **Política de Compliance:**

Durante el año 2025 se han atendido las cuestiones que le han llegado al Comité de Cumplimiento a través del canal interno de información, y se ha informado a gerencia y al Consejo de Administración de la actividad del órgano. Además, se ha continuado formando a las nuevas personas trabajadoras de la entidad en materia de prevención de delitos.

- **Riesgos relativos a la Seguridad de los Viajeros (accidentes, etc.)**

En cuanto a los riesgos relativos a la seguridad de los viajeros, EMT tiene suscritas varias pólizas de seguro para cada una de las contingencias que puedan surgir, desde el seguro de flota que incluye el seguro obligatorio de viajeros, hasta seguros de daños y de responsabilidad civil. En caso de sufrir un incidente o accidente, los viajeros que hayan sufrido daños personales o materiales son cubiertos, bien por la aseguradora contraria, bien por la de EMT, según el caso y siempre habiendo cumplido las condiciones de seguridad indicadas por EMT.

En cada ocasión la persona conductora cumplimenta un parte de incidencia para hacer constar lo sucedido, y la persona usuaria, a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía es puesta en contacto con la correduría de seguros que gestiona la reclamación con cargo a la cobertura de la póliza a través de los protocolos dispuestos.

La tramitación de estos procedimientos de siniestros la coordina desde EMT "Servicios Generales".

- **Riesgo Climático:**

Es uno de los riesgos potenciales más destacados que se debe tener en cuenta en una empresa que se dedica, principalmente, al transporte, debido a que los vehículos que ejecutan la prestación del servicio desprenden emisiones a la atmósfera.

EMT València recoge, en su reglamento de prestación del Servicio, su intención de desarrollar políticas de respeto al medio ambiente, y durante el año 2025, EMT puso en servicio 31 autobuses articulados diésel-híbridos de la marca Mercedes Benz y modelo MB CITARO G Hybrid 18 m. que sustituyeron a otros autobuses más contaminantes.

Además, el Consejo de Administración aprueba la adjudicación del expediente de contratación 2024/0123 para la adquisición de 94 autobuses estándar eléctricos y 67 autobuses articulados diésel-híbridos, su mantenimiento u suministro de material durante parte del tiempo de garantía, de:

57 autobuses estándar eléctricos, por un importe de 34.741.500€, a favor de MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.

37 autobuses estándar eléctricos, por un importe de 18.685.000€, a favor de IRIZAR E-MOBILITY S.L.

40 autobuses articulados diésel-híbridos, por un importe de 18.404.000€, a favor de IVECO ESPAÑA, S.L.

27 autobuses articulados diésel-híbridos, por un importe de 12.420.000€, a favor de MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.

La renovación de la flota sigue consiguiendo reducir de una manera importante las emisiones debidas al consumo de combustibles en la flota de vehículos, gracias al mayor uso de autobuses híbridos y eléctricos en lugar de los autobuses Diesel antiguos y GNC.

EMT València ha establecido, implantado, controlado y mantenido los procesos necesarios para satisfacer los requisitos del Sistema de Gestión e implantar las acciones necesarias para abordar riesgos y oportunidades, así como conseguir los objetivos planteados.

Para ello, se han identificado:

Las operaciones y actividades que están asociadas a los aspectos ambientales significativos identificados en la empresa, en el procedimiento PG-06-01.

Aquellas operaciones de trabajo en las que se han de marcar pautas, de tal forma que se prevean y reduzcan los riesgos asociados a las mismas, en aquellas áreas o departamentos sujetos al SGSST (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), en el procedimiento PR-46-01.

Por otra parte, en relación con la eficiencia energética, se han identificado operaciones y actividades de mantenimiento que están relacionadas con el uso significativo de la energía y que son coherentes con su política energética, objetivos, metas y planes de acción, con el objeto de asegurarse de que se efectúan bajo condiciones especificadas. Se especifica su control en la Instrucción IT-EE-01.

- **Riesgo Informático y Ciberseguridad:**

Durante el año 2025, los principales hitos en materia de seguridad informática (prioritario para la empresa desde 2018) han sido:

1. En el año 2023 se realizó una auditoría externa completa en materia de seguridad y ENS (Esquema Nacional de Seguridad), incluyendo un pentesting interno y externo. Los resultados conseguidos han sido los siguientes. Estos controles son obligatorios cada dos años, por lo que se volverá a realizar en el año 2025.
 - Resultado: superamos el 83,58% de los controles sobre un "ideal" del 95%, para conseguir la certificación (voluntaria, pero clave para la excelencia en ciberseguridad).
 - Aunque la medida evolucionó en 2022, con la nueva versión de la normativa del ENS, es comparable con resultados anteriores, significa una mejora de más de 20 puntos sobre la última auditoría similar, realizada por la Sindicatura de Cuentas en 2020 (51% superados sobre ideal de 80%), donde ya obtuvimos un resultado algo mejor que los grandes ayuntamientos y entidades públicas de la comunidad valenciana.



Informe generado por: mlopez@emtvalencia.es el 21/07/2023 a las 09:23:33
 Ficha rellenada al: 100% y actualizada el: 2023-07-13 10:04:46
 Indicaciones calculadas según: CCH-STIC-B24 versión: Octubre 2019

DATOS GENERALES

Nombre del organismo: EMT Valencia
 Tipo de organismo: Organismo dependiente de un ayuntamiento o concello
 Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana

SISTEMAS DE CATEGORÍA

	(C)	(I)	(T)	(A)	(O)
BÁSICA	-	-	-	-	-
MEDIA	M	M	M	M	M
ALTA	-	-	-	-	-



RESUMEN TEST DE INTRUSIÓN INTERNO Y EXTERNO:

- o En general se pasa de 49 vulnerabilidades a 19 en 2023 (reducción del 61%).
 - o En el año 2019 existían 33 vulnerabilidades de nivel alto o crítico. En el año 2023 hubo 8 en total, lo que supone una reducción del 76%.
 - o En el caso de las críticas, se ha pasado de 25 en 2019 a 4 en 2023 (una reducción del 84%).
2. Se ha seguido evolucionando el ERP SAP, puesto en marcha en mayo de 2024. Durante 2025 se han acabado de implantar las integraciones y adaptaciones necesarias para los procesos financieros y de gestión de contratos contando además con una asignación segura y actualizada de roles de acceso, edición y visualización.
 3. Ha finalizado toda la migración de BBDD y aplicaciones al nuevo espacio de alojamiento seguro en la nube. De esta forma, todos los datos de EMT están alojados según las necesidades del ENS nivel alto y con los criterios de mantenimiento y revisión de la ISO27001. Adicionalmente, se asegura la continuidad del servicio con unas SLAs muy elevadas.
 4. Se ha puesto en marcha una nueva página web, un nuevo gestor de contenidos seguro y un nuevo sistema de venta de títulos online. Adicionalmente, la nueva web cuenta con un espacio de usuario registrado que permite una mejora de la experiencia y la seguridad de contacto de las personas usuarias con EMT. Se recuerda que la página web es uno de los puntos de exposición de EMT, por eso, en el desarrollo se ha puesto especial esfuerzo en el control y la mejora de la seguridad. Todo el sistema está alojado en el nuevo espacio de hosting que cuenta con certificación ENS nivel alto y ISO27001, entre otras.

5. Se ha puesto en marcha con la compra y configuración de Mulesoft, la nueva herramienta de integración para evitar las conexiones directas entre sistemas o de proveedores para el funcionamiento de los diferentes servicios. La plataforma además, permite la gestión de roles de administración, accesos, etc.
6. Se ha renovado la infraestructura de protección de red, VPN y correo Fortinet. Este trabajo ha incluido un upgrade de la infra actual y la contratación del servicio de protección Fortimail Cloud Gateway Premium que permite una triple capa de protección en los correos corporativos (la nativa de Microsoft, la de nuestro agente antigéna de protección DarkTrace y esta última). Por último, también se ha contratado una plataforma de concienciación para la medición y didáctica futura.

b) Otros riesgos no financieros:

- **Riesgos relativos a la vulneración de la información de carácter personal (tanto de las personas trabajadoras como de las personas usuarias del servicio)**

EMT está adaptada a la normativa vigente en materia de protección de datos. Esta adaptación supone tener en cuenta todas las actividades de tratamiento que se dan en EMT y la evaluación de los riesgos que cada una de ellas supone, tanto de las actividades de tratamiento sobre datos de personas usuarias como sobre datos de personas empleadas.

Asimismo, se establecen protocolos de actuación para cada uno de los tratamientos, determinando en cada caso la persona responsable del tratamiento, el lugar, formato y almacenamiento de los datos y el periodo de destrucción de los mismos.

Durante el año 2020 se licitó un nuevo servicio de asesoramiento en esta materia, en un lote dentro de la licitación de servicios jurídicos y se ha dado formación adicional a la delegada de protección de datos.

Este servicio fue adjudicado en marzo de 2021 y durante 2025 se está ejecutando la última prórroga del contrato.

Como una medida adoptada para mitigar este riesgo, desde el año 2023, se ha distribuido entre la plantilla de EMT, contenido formativo sobre este asunto, en formato de "píldoras formativas".

21



PÍLDORAS INFORMATIVAS PROTECCIÓN DE DATOS	
2025	TÍTULO
07-ene	Derecho a no ser objeto de decisiones
20-ene	Principio de exactitud
31-ene	Brecha de seguridad
14-feb	Contraseñas-Consejos
28-feb	Cookies
14-mar	Recomendaciones AEPD
28-mar	Información al interesado
16-abr	Derecho de acceso
30-abr	Derecho de supresión
16-may	Limitación de tratamiento de datos personales
30-may	Derecho de oposición
13-jun	Encargado del tratamiento
30-jun	Fraude del CEO
26-sep	Herramientas de ciberseguridad
15-oct	Dispositivos corporativos
31-oct	Voice Hacking
14-nov	Uso responsable de la IA y protección de datos personales
28-nov	Uso seguro del correo electrónico en el entorno laboral
12-dic	Importancia de las copias de seguridad
23-dic	Juice Jacking

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Medidas adoptadas

Desde noviembre de 2015 los directores y directoras de Área de EMT València rechazan de manera sistemática cualquier regalo o beneficio de las empresas proveedores, en cualquier momento del año. Esta política de no aceptación de regalos consta así establecida en el código de conducta de EMT, que es uno de los documentos que integran el plan de prevención de delitos.

Asimismo, como medida para luchar contra el blanqueo de capitales el director-gerente, director adjunto y director corporativo han efectuado una declaración de bienes y ha firmado el código de buen gobierno implementado por el Ayuntamiento de València. Además, sus salarios y los de todo el comité directivo están publicados en el portal de transparencia de EMT.

El 10 de mayo de 2023 el Consejo de Administración de EMT actualizó su plan de prevención de delitos, para adaptarlo a las dos reformas del Código Penal por las cuales se ha ampliado el catálogo de delitos para incluir nuevos delitos susceptibles de responsabilidad penal de la persona jurídica, o para incluir nuevos supuestos en tipos ya existentes.

En concreto, estas novedades legislativas fueron la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, y la Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre, de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso.

Además, como se ha indicado anteriormente, el Consejo de Administración aprobó los documentos necesarios para adaptar su plan de prevención de delitos a la Ley 2/2023, de protección a las personas informantes. Así se consigue preservar la confidencialidad en las informaciones que se trasladan al comité de cumplimiento, así como en todo el procedimiento de tratamiento de la información, y se establecen los mecanismos para que no puedan existir represalias.

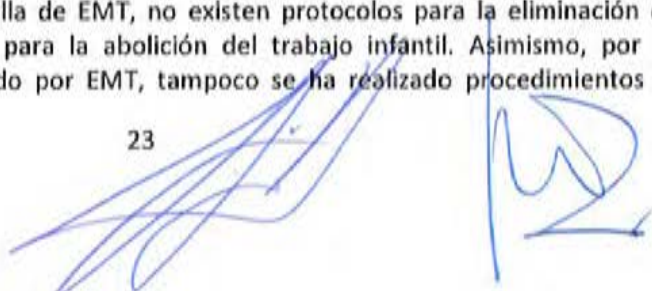
Se continúa informando periódicamente al Consejo de Administración de la actividad del Comité de Cumplimiento.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Durante el año 2025 no se han realizado aportaciones dinerarias ni ninguna otra acción al respecto a ninguna entidad u organismo.

DERECHOS HUMANOS

Por las características de la plantilla de EMT, no existen protocolos para la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, ni para la abolición del trabajo infantil. Asimismo, por las características del servicio prestado por EMT, tampoco se ha realizado procedimientos de



diligencia debida en materia de recursos humanos en sus operaciones. El 100% de los trabajadores y trabajadoras de EMT con contrato laboral se rigen por el convenio colectivo de aplicación, que es convenio colectivo propio de EMT, el cual establece como tendencia la contratación indefinida y respeta los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras. No hay en la actualidad, ni se han recibido ni resuelto con anterioridad, denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.

El actual Convenio colectivo contempla la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En cuanto a los mecanismos de cumplimiento del respeto por la libertad de asociación y derechos a la negociación colectiva, EMT reconoce y fomenta a sus trabajadores y trabajadoras el derecho fundamental a la libertad sindical, existiendo en la actualidad en la empresa cinco secciones sindicales, así como un comité de empresa integrado por todas ellas.

Asimismo, el convenio colectivo prevé la **Comisión Paritaria** como órgano interno de la empresa a efectos del fomento de la negociación colectiva e individual previa a otros procedimientos externos de resolución de controversias.

Por último, reseñar que siendo la conducción una profesión tradicionalmente masculina, el colectivo de trabajadores de EMT es sustancialmente superior al de trabajadoras, y eso unido al número total de personas trabajadoras en la entidad, ha llevado también a prever en el convenio colectivo una comisión de igualdad, que en el mes de mayo de 2018 elaboró un plan de igualdad que es el que se renovó en 2023. El **plan de igualdad** vigente si firmó el 30 de junio de 2023, se depositó en el Registro de Convenios el 4 de julio y ha sido tramitado e inscrito por el registro en fecha 17 de enero de 2024.

En marzo de 2021 se realizaron dos acciones tendentes a establecer medidas de lucha contra el abuso sexual y la violencia machista, que se mantienen vigentes en 2025:

Protocolo de actuación para casos de violencia sexual a personas:

Se pone en marcha un **protocolo de actuación** para casos de violencia sexual a personas usuarias, que incluye la habilitación de un teléfono específico para facilitar que la víctima pueda denunciar los hechos de manera rápida a través de WhatsApp o Telegram.

Además, el personal de la EMT contará con pautas concretas para prestar asistencia a quien haya sufrido alguna agresión.

En mayo de 2022, la entidad amplió este protocolo para incluir también las agresiones contra personas LGTBIQ+. De esta forma, las víctimas de una agresión por su orientación sexual, identidad o expresión de género también pueden denunciar estos hechos a través de WhastApp o Telegram.

La comisión de seguimiento del protocolo, integrada por representantes de Gerencia, Secretaría General, Operaciones, la OAC y la Comisión de Igualdad, se ha reunido de manera periódica para analizar los casos y velar por su correcto funcionamiento.

Durante el año 2025, el protocolo se ha activado en trece ocasiones (comunicación por la persona conductora al Centro de Coordinación), mientras que se han recibido dos escritos a través de la OAC.

El protocolo prevé la realización de un seguimiento de este de forma trimestral, por lo que, cada trimestre se realiza una reunión para ver el número de casos que se han detectado, así como la resolución que se les ha dado y las posibles acciones a implementar, tanto en el aspecto formativo a la plantilla como en el aspecto divulgativo a las personas usuarias.

Paradas Violetas:

Se pone en funcionamiento en 2021 el servicio de las "Paradas Violeta", que ofrece la posibilidad a las mujeres usuarias que viajan solas, acompañadas de otra mujer o de una persona dependiente en las líneas nocturnas de solicitar una parada a demanda dentro del recorrido de la línea.

De esta manera, pueden realizar una parada más próxima a su destino con el objetivo de prevenir posibles situaciones de riesgo que pongan en peligro su integridad.

Con la puesta en marcha de la nueva red nocturna en junio de 2022, este servicio de paradas a demanda se amplió a un total de 23 líneas que ofrecen servicio nocturno.

Durante el 2025, se ha hecho uso de este servicio en 1.747 ocasiones.

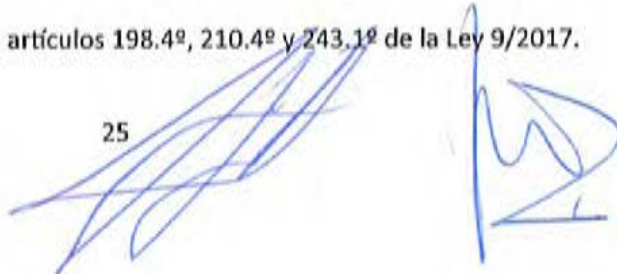
SOCIEDAD

Subcontratación y proveedores

Los procedimientos de contratación de obras, servicios y suministros de EMT València se rigen por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como por el RD Ley 3/2020 de 4 de febrero, por el que se transpone la directiva 2014/25/UE, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, energía, transportes y servicios postales.

Todos los procedimientos de contratación de obras, servicios y suministros se rigen por esta normativa de contratación, si bien los contratos suscritos con las entidades adjudicatarias tienen naturaleza privada, tal y como dispone el artículo 26 de la Ley 9/2017, regulándose los efectos de los contratos por la legislación por las normas de Derecho privado, de conformidad el artículo con las particularidades relativas a las materias siguientes, que vendrán reguladas por los artículos que se indican, por mandato del artículo 319 de la Ley 9/2017:

- **Para los procedimientos sujetos al RD Ley 3/2020:**
 - Materia medioambiental, social o laboral: artículo 105 y concordantes del RD-L 3/2020.
 - Condiciones especiales de ejecución: artículo 105 del RD-L 3/2020.
 - Supuestos de modificación del contrato: artículos 109 a 112 del RD-L 3/2020.
 - Cesión y subcontratación: artículos 107 y 108 del RD-L 3/2020.
 - Racionalización de las técnicas de contratación: artículos 88 a 104 del RD-L 3/2020.
 - Condiciones de pago: artículos 198.4º, 210.4º y 243.1º de la Ley 9/2017.



- Para los procedimientos no sujetos al RD Ley 3/2020:
 - Materia medioambiental, social o laboral: artículo 201 de la Ley 9/2017.
 - Condiciones especiales de ejecución: artículo 202 de la Ley 9/2017.
 - Supuestos de modificación del contrato: artículos 203 a 205 de la Ley 9/2017.
 - Cesión y subcontratación: artículos 214 a 217 de la Ley 9/2017.
 - Racionalización de las técnicas de contratación: artículos 218 a 228 de la Ley 9/2017.
 - Condiciones de pago: artículos 198.4º, 210.4º y 243.1º de la Ley 9/2017.

Podíamos mencionar la Ley 32/2006 de 18 de octubre reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción:

"Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente Ley será de aplicación a los contratos que se celebren, en régimen de subcontratación, para la ejecución de los siguientes trabajos realizados en obras de construcción:

Excavación; movimiento de tierras; construcción; montaje y desmontaje de elementos prefabricados; acondicionamientos o instalaciones; transformación; rehabilitación; reparación; desmantelamiento; derribo; mantenimiento; conservación y trabajos de pintura y limpieza; saneamiento."

Los procedimientos de adjudicación se rigen por los artículos 156 y siguientes, de la Ley 9/2017 y a los artículos 81 y siguientes del RD Ley 3/2020.

Durante el procedimiento de contratación, la relación entre las licitadoras y la empresa se lleva a cabo a través del Área de Contratación y Adquisiciones de EMT València y, una vez finalizada la licitación y suscrito el contrato, se designa, por parte del área responsable de su seguimiento en EMT, un interlocutor con el proveedor.

Todos los procesos de licitación, así como los contratos suscritos, son publicados en la plataforma de contratos del sector público y en el perfil del contratante de EMT València, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con la normativa referida.

En la misma, también se publican los documentos descritos en el artículo 63 de la Ley 9/2017. Éstos son: el informe de necesidad, el informe de insuficiencia de medios, la memoria justificativa, la relación de licitadores, las actas de apertura de los diferentes sobres, el informe de valoración de criterios subjetivos y el informe de adjudicación.

Con respecto a los procedimientos sujetos al RD-L 3/2020, su artículo 42 exige la publicación del Informe de necesidad, y con respecto a los demás documentos citados en el artículo 63 de la Ley 9/2017, también son de obligatoria publicación, por ser la Ley 9/2017 de aplicación supletoria.

Además, los contratos que se enmarcan en la actividad de transporte y que superan los umbrales establecidos en el artículo 1.1 del RD-L 3/2020 o en los umbrales establecidos en la Ley 9/2017, se publican previamente en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Los contratos que no se enmarcan en la actividad del transporte y que superan los umbrales establecidos en la Ley 9/2017 se publican, igualmente, de manera previa, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

En aplicación del artículo 202 de la Ley 9/2017, y del artículo del artículo 105 del RD-L 3/2020 para los procedimientos regulados por dicho precepto, en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares, se establece, al menos, una de las siguientes Condiciones Especiales de Ejecución:

- el adjudicatario deberá garantizar la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo y debe cumplir con la normativa laboral legal y convencional que le sea de aplicación.

Asimismo, deberá realizar el pago puntual de los salarios y tendrá la obligación de no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo en materia de jornada y salario o cualquier otra mejora que sobre la legislación laboral básica aplicable corresponda al personal adscrito al contrato en función al Convenio Colectivo de aplicación.

- el adjudicatario deberá garantizar la correcta gestión de los residuos.

Por ello, ha de tenerse en cuenta que se separarán las fracciones, según un sistema de recogida normativamente establecido y que los residuos especiales se gestionarán a través de un centro de recogida o gestor autorizado.

A la finalización del contrato, el adjudicatario deberá entregar una Declaración Responsable, poniendo de manifiesto el cumplimiento de los aspectos antes indicados. La falta de presentación de ésta, o si de ella se deduce el incumplimiento de las obligaciones a las que está sujeto el adjudicatario, EMT València podrá aplicar la penalización recogida en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, y que suele oscilar entre 1.000 y 2.000 euros.

Por otra parte, en cada licitación, en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se establecen criterios de solvencia, acordes a los establecidos en los artículos del 86 al 95 de la Ley 9/2017, al objeto de garantizar la capacidad y experiencia del licitador para la correcta ejecución del contrato, así como el cumplimiento de ciertos estándares de calidad, cuando se estime oportuno, mediante el requerimiento de cumplimiento de normas ISO. Para los procedimientos sujetos al RD-L 3/2020, su artículo 55.2 se remite a la Ley 9/2017, en cuanto a los medios de acreditación de solvencia.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 9/2017, en el supuesto de tratarse de contratos de obras, cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros, en los Pliegos se exige a los licitadores la clasificación que corresponda.

En el supuesto de tratarse de contratos de obras, cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros y de contratos de servicios con subgrupo de clasificación, en los Pliegos se informa de la posibilidad de acreditar la solvencia mediante la correspondiente clasificación sustitutiva.

Lo anteriormente expuesto es aplicable también a los procedimientos sujetos al RD-L 3/2020 por ser la Ley 9/2017 de aplicación supletoria.

A modo de ejemplo, se citan varios expedientes abiertos durante el ejercicio 2025 en los cuales se ha requerido cierto cumplimiento de normas medioambientales:

- **2025/0010**

Relativo a la contratación de los servicios de reparación y sustitución de cajas de velocidades (VOITH, ZF y ALLISON) de autobuses de la flota de EMT València, requiriendo la presentación



de la Certificación en vigor de las normas estándar de calidad y medioambientales (ISO 9001 e ISO 14001 o equivalentes) con el fin de asegurar sus procesos y su gestión medioambiental.

- **2025/0037**

Para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en los aparcamientos “Centre Històric – Mercat Central” y “Plaça de la Reina”. Se requiere a los licitadores disponer de **Certificaciones de Calidad** en las siguientes normas: a) ISO 9001 (Sistemas de Gestión de Calidad); y b) ISO 45001 (Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).

- **2025/0076**

Para la contratación del suministro de tickets térmicos para los aparcamientos gestionados por EMT València. Se requiere la presentación de una **Declaración Responsable** poniendo de manifiesto el compromiso de cumplimiento de la normativa relativa a la utilización de la sustancia química **Bisfenol A**, contenida en el Reglamento (UE) 2016/2235 de la Comisión de 12 de diciembre de 2016, o la normativa que en caso la sustituya.

- **2025/0083**

Para la contratación del servicio de prevención ajeno para asumir la especialidad de seguridad en el trabajo, y ergonomía y psicología. Se requiere **acreditación de la certificación** en las siguientes normas o equivalentes en vigor: a) **Gestión de medio ambiente ISO 14001**, b) **Seguridad y Salud en el trabajo: ISO 45001** y c) - **Sistema de Gestión de calidad: ISO 9001**.

- **2025/0099**

Para la contratación del servicio de absentismo. Se requiere documentación acreditativa de disposición y cumplimiento de las normas de garantía de la calidad según **Certificación ISO 27001 de Seguridad de la Información**, sin perjuicio que puedan reconocerse **certificados equivalentes** de garantía de calidad, expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

- **2025/0113**

Para la contratación del servicio de limpieza interior de autobuses. Se requiere **acreditación de la certificación** en las siguientes normas o equivalentes en vigor: a) **Gestión de medio ambiente ISO 14001**, b) **Seguridad y Salud en el trabajo: ISO 45001** y c) - **Sistema de Gestión de calidad: ISO 9001**.

Una vez adjudicado el contrato, el control de proveedores se centra en la correcta ejecución del mismo, atendiendo a lo requerido en los pliegos.

Por parte de EMT València, en el propio contrato firmado por ambas partes, se designa al responsable del contrato que ejercerá sus funciones, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 62 de la Ley 9/2017, aplicable también a los procedimientos sujetos al RD-L 3/2020, por ser la primera de aplicación supletoria.

Así pues, en caso de incumplimiento del contrato, será el responsable de comunicar las correspondientes "no conformidades", aplicar medidas correctoras y/o posibles penalizaciones, acordes a las estipuladas en el contrato formalizado.

Adicionalmente y, en aplicación los artículos del 107 al 111 de la Ley 9/2017, en la casi totalidad de contratos se dispone de una garantía de correcta ejecución constituida por el adjudicatario, la cual se cancela a los tres meses de finalización del contrato y siempre que no haya sido exigida por parte de EMT València.

Con la misma, se permite asegurar el cumplimiento de la obligación final adquirida por el contratista. En los procedimientos en los que se establece la exención de prestar garantía se proporciona la fundamentación jurídica correspondiente.

Es de aplicación también a los contratos sujetos al RD-L 3/2020, no solo por ser la Ley 9/2017 de aplicación supletoria sino también porque el propio RD-L 3/2020, si bien no regula la constitución de garantía de correcta ejecución, las menciona en su artículo 108.6 y en sus Anexos VI y VII.

Consumidores / Clientes

Relación con grupos de interés:

1. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.

Se mantienen reuniones constantes con asociaciones de vecinos/as y con agentes sociales de la ciudad de València.

Estos agentes sociales tienen a su disposición múltiples canales de comunicación con EMT para exponer sus preguntas, quejas o sugerencias. Pueden hacerlo a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, a través de las redes sociales (Twitter, WhatsApp, Telegram, Facebook) o a través de la Regiduría de Mobilitat Sostenible del Ayuntamiento de València. En el caso de solicitar una reunión, o que desde EMT se estime necesaria por algún motivo, éstas son gestionadas directamente por la dirección gerencia.

Además, en julio de 2024, se constituyó la Mesa de Accesibilidad de EMT, que se reúne de manera periódica desde entonces y en la que participan la Dirección General de Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de València, diferentes asociaciones de la discapacidad lideradas por el CERMI Comunitat Valenciana y la propia EMT, cuyo objetivo principal es alcanzar la accesibilidad universal en la totalidad de servicios prestados por EMT.

2. Acciones de asociación o patrocinio:

A nivel autonómico, EMT está integrada en la **Autoridad de Transporte Metropolitano de València (ATMV)**. Este organismo es el competente en materia de prestación de servicio de transporte en el ámbito supramunicipal, además de ser el encargado de coordinar la prestación del servicio cuando en ella participan distintos operadores.

Por otra parte, EMT pertenece a las dos asociaciones principales de entidades relacionadas con el transporte colectivo de viajeros:



- **Asociación de Transportes Urbanos y Metropolitanos (ATUC), a nivel estatal.**

Como miembro de ATUC, EMT está presente en las siguientes comisiones de trabajo:

- Económico-Financiera
- Compras y Contrataciones
- Nuevas Tecnologías, Marketing y Calidad
- Asuntos Jurídicos y Europeos
- Gestión y Desarrollo de Personas
- Comunicación y Relaciones Institucionales
- Movilidad como Servicio (MaaS)
- Planificación y Explotación
- Material móvil
- Movilidad y Género

- **Unión Internacional de Transporte Público (UITP), a nivel internacional.**

En abril de 2024, el Director Gerente se incorpora al "Policy Board" de la Unión Internacional de Transporte Público (UITP), como representante del sector en España.

La UITP es el máximo organismo mundial del transporte público. Está compuesta por unos 2.000 instituciones y empresas asociadas (autoridades, operadores de transporte públicos y privados, industria y academia) de más de 100 países e integra a todos los modos de transporte urbano sostenible.

Las funciones de Manuel Martínez Grau en este puesto son participar al máximo nivel en la toma de decisiones adoptadas por la UITP en el ámbito de la política de transporte público a nivel global, así como la definición y supervisión del Programa Integrado de Trabajo de la Asociación, y así lo ha aplicado durante 2025.

EMT València está plenamente comprometida con las actividades e iniciativas de ocio, culturales y vecinales de la ciudad.

En 2021 se puso en marcha un nuevo protocolo de colaboración para eventos "Vine en bus", por el cual se obtienen ventajas en la compra de espacios publicitarios siempre que la publicidad incluya las líneas de bus que llevan al evento.

De esta forma, protocolizamos estas colaboraciones, las hacemos sostenibles financieramente y, además, promocionamos el uso de la red de EMT para acudir a los eventos de ocio o cultura en la ciudad.

El objetivo de este tipo de iniciativas es doble, por un lado, se potencia la imagen de marca en relación con los grandes eventos e iniciativas públicas y privadas de la ciudad y, por otro, se trabaja en la didáctica de uso de la red para desplazarse a disfrutar o participar en estos eventos.

Destacar también el liderazgo junto a la concejalía de movilidad sostenible en la celebración de la "Semana de la movilidad" y "Día sin coche" durante el mes de septiembre.

Durante 2025 ha habido 43 colaboraciones con distintas entidades, eventos, etc.

3. Actividades y proyectos educativos:

EMT ha evolucionado dos módulos de relación con escolares ("EMT a l'escola") y estudiantes de secundaria ("Mou-Te amb EMT") que cada año alcanzan a miles de alumnos y alumnas de todos los centros de la ciudad de València y que combinan la formación en las aulas con actividades educativas a bordo del autobús o charlas sobre la actividad de cada departamento de la empresa.

Desde 2019 se mantiene el módulo de actividad "Per a totes" que incluye en esta oferta de formación gratuita y relación con la empresa a colectivos o centros con necesidades de educación especiales. Todos los módulos cuentan con personal especializado y formado para su ejecución y seguimiento, así como con materiales adaptados a cada nivel formativo y objetivo y merchandising propio.

Se trata del proyecto de mayor envergadura en España en una empresa de transporte público, tanto por los recursos y presupuesto como por el alcance que consigue.

Datos generales



802 actividades



101 centros educativos



8.091 alumnas y alumnos



802,25 horas de actividad



2 Supervisoras
5 monitoras
1 administrativa

Proyectos Educativos de EMT en cifras



EMT a l'Escola:
6.344 escolares
606 actividades
51 colegios*



Mou-te amb EMT:
762 alumnos y alumnas
72 actividades
19 centros educativos*



EMT Per a Tu:
985 destinatarios/as
124 actividades
31 entidades*

Un total de 8.091 estudiantes disfrutaron de las 802 actividades realizadas.

Medidas adoptadas

1. Visión general

EMT realiza una contribución fundamental en la sociedad puesto que presta de forma directa el servicio de transporte público, habiéndose contabilizado en el ejercicio 2025 un total de 120.526.090 desplazamientos, la mayor cifra registrada en la historia en EMT.

Estas más de 120 millones de personas usuarias representan un incremento del 4,15% con respecto a 2024, año que también había superado todos los registros anteriores en cuanto a personas viajeras, manteniendo la tendencia creciente de la demanda que se observa en los últimos años.

Los descuentos sobre las tarifas, que explican en parte el crecimiento de la demanda, se mantuvieron durante el primer semestre de 2025 en el mismo nivel que en 2024, esto es, descuentos del 50% en los títulos multiviaje y abonos temporales y títulos de viaje gratuitos para los menores de 31 años.

A partir del 1 de julio, desapareció el título coordinado SUMA que permitía los desplazamientos gratuitos de los menores de 31 años. Desde ese momento, el colectivo de personas jóvenes dispone de abonos mensuales con un descuento del 50% sobre la tarifa de aplicación.

También a partir de esa fecha se produjo una disminución de los descuentos aplicados a las tarifas de los títulos multiviaje y de los abonos temporales, que pasaron de ser del 50% al 40%, y ello como consecuencia de la minoración en el importe de las ayudas concedidas por el Gobierno Central, pues la aportación municipal no ha sufrido variación alguna.

A estas ayudas se debe añadir el hecho de que el Ayuntamiento de València no ha incrementado las tarifas de sus títulos propios de EMT para el año 2025, al igual que ya lo hiciera para 2024, a excepción del precio del billete sencillo, que se ha incrementado de 1,50 euros en 2024 a 2 euros en 2025.

Además, EMT dispone de títulos de naturaleza social para que puedan disfrutar del servicio prestado familias con rentas bajas, riesgo de exclusión, pensionistas, familias numerosas y jóvenes, e incluso el título EMT ambTU dispone de una bonificación del 100% en el importe de activación del carnet y del abono anual del año natural 2026 para las personas empadronadas en las pedanías Sur del municipio de València.

En lo relativo a la generación de empleo, el convenio colectivo actual de EMT contempla al igual que el anterior convenio, un sistema de acceso basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad, tal y como establece el Estatuto Básico del Empleado Público, dada su naturaleza de empresa pública, tendiendo siempre a la contratación indefinida y al establecimiento de relaciones laborales estables.

2. Sistemas de reclamación, quejas y resolución de éstas

Las medidas encaminadas a minimizar los riesgos y para los consumidores consisten fundamentalmente en el respeto a la normativa de accesibilidad, y a las normas de seguridad vial, para realizar una conducción lo más eficiente y segura posible. Dichas medidas son

evaluadas por la norma AENOR, norma con la que cuenta EMT, que valora la calidad del servicio y la seguridad de los consumidores.

En 2025 no hubo quejas relativas al incumplimiento de normativa relativa a la seguridad y salud del servicio, ni reclamaciones sobre violaciones de privacidad de usuarios, ni tenemos ningún caso de robo o pérdida de datos de usuarios.

En cualquier caso, reseñar que el protocolo de la Oficina de Atención a la Ciudadanía establece un plazo máximo de 20 días laborables para contestar cualquier escrito que entre (queja, sugerencia o reclamación).

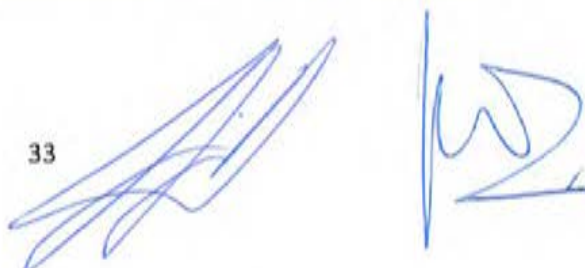
La Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) resuelve diariamente todas las consultas y sugerencias enviadas por las personas usuarias.

Durante el año 2025 se ha seguido consolidando el trabajo sobre el nuevo software de CRM.

FORMA de CONTACTO	TOTAL Acumulado			
	2024	2025	evol	
Llamadas + Diferidas + disuasión	91.158	90.583	36%	-1%
Escritos	19.937	22.980	9%	15%
Visitas	59.111	71.037	29%	20%
Tareas RRSS	44.565	42.005	17%	-6%
Servicio Especial	19.211	17.777	7%	-7%
Teléfono Stop Agresión sexual	5	0	0%	-100%
Facturas	3.236	3.996	2%	23%
Total Contactos en OAC	237.223	248.378	100%	6%

MOTIVO	TOTAL Acumulado			
	2024	2025	evol	
Consultas	189.569	179.219	89%	-5%
Quejas	9.331	20.832	4%	123%
Reclamaciones	2.821	1.474	1%	-48%
Felicitaciones	7.384	171	4%	-98%
Registro Móvilis (L900 + Web+Visitas)	0	0	0%	0%
Sugerencias	355	325	0%	-8%
Total Contactos en OAC	209.460	202.021	100%	-4%

Análisis de CONSULTAS	TOTAL Acumulado			
	2024	2025	evol	
De Itinerarios	47.079	19.612	11%	-58%
Horarios	12.728	6.364	4%	-50%
Títulos	79.149	101.699	57%	28%
O. Perdidos	19.461	17.466	10%	-10%
Resto	31.152	34.078	19%	9%
TOTAL CONSULTAS	189.569	179.219	100%	-6%



Análisis de QUEJAS	TOTAL Acumulado			
	2024	2025	evol	
De Servicio	2.199	2.191	33%	0%
De Personal	1.782	1.692	25%	-5%
Resto	5.350	2.823	42%	-47%
TOTAL QUEJAS	9.331	6.706	100%	-28%

Momento de Contacto (diferida) + visitas)	(llamadas [sin	TOTAL Acumulado		
		2024	2025	evol
Mañana		96.746	104.129	64% 8%
Tarde		55.663	59.490	36% 7%
TOTAL		152.409	163.619	100% 7%

Lugar de visita	TOTAL Acumulado			
	2024	2025	evol	
Mendoza	22.959	24.991	35%	9%
UPV	3.112	5.240	7%	68%
Colón	33.038	40.791	57%	23%
TOTAL	59.109	71.022	100%	20%

Sexo (llamadas+visitas+diferida)	TOTAL Acumulado			
	2024	2025	evol	
Hombre	47.050	50.416	31%	7%
Mujer	104.155	111.873	69%	7%
TOTAL	151.205	162.289	100%	7%

Llamadas atendidas en diferida+ Djsuasión	TOTAL Acumulado			
	2024	2025	evol	
Total	1.653	949	100%	-43%

3. Higienebus

En febrero de 2022 EMT firmó un acuerdo de colaboración con la asociación Mensajeros de la Paz.

Esta entidad realiza diferentes acciones sociales con colectivos en riesgo de exclusión y una de estas acciones consiste en adaptar un autobús de su propiedad para poder atender las necesidades de aseo e higiene de sus usuarios.

En este contexto, EMT cede al higienebus un espacio en su cochera para depositar el vehículo cuando no esté en uso, y también contribuye realizando alguna pequeña tarea de mantenimiento.

Este acuerdo de colaboración fue prorrogado en el año 2025.

4. Gestión de la planificación y la producción

a) Infraestructuras de la movilidad:

• MARQUESINAS:

- A 31 de diciembre de 2025, el plan de sustitución de las marquesinas, cuyo objetivo se basa en contribuir a la mejora del confort durante la espera de los usuarios, se encuentra en la fase final de instalación. Quedan pendientes de instalación aquellas que, por limitaciones de accesibilidad, requieren de la ejecución de obras de adaptación del entorno o de la eliminación de barreras arquitectónicas.
- Se han instalado marquesinas por finalización de obra en la calle Alicante, Castellón, Roig Arena y en zonas de ampliación de la red de líneas como TuriaNova.
- En 2025 se ha cambiado el contrato de mantenimiento, ahora adjudicado a SAV-Agricultores de la Vega, ampliándose tanto el personal adscrito como los medios para realizar la actividad.
- Se han renovado las marquesinas o mejorado la ubicación de la parada, a partir de las obras de carril bici, en:
 - En Tres Forques, modificándose las 11 paradas.
 - En Archiduque Carlos, modificándose 6 paradas sentido sur y otra adicional en San Isidro
 - En San Vicente Mártir, en las paradas entre Giorgeta y la Cruz Cubierta, sentido sur.

En fecha de 31 diciembre de 2025 hay instaladas 763 marquesinas modelo BALI, lo que equivale a un 94%, aproximadamente, sobre la totalidad del contrato.

• POSTES:

En relación con la instalación prevista de 120 postes BALI, se han instalado hasta final de 2025 45 unidades, y está pendiente para 2026 completar la instalación programada en paradas con panel informativo.

• CABINAS W.C.:

- EMT València dispone de un plan plurianual de inversiones propio y en éste se ha designado un presupuesto para adquirir más de 50 cabinas WC nuevas, cuya licitación está abierta a finales de 2025. Se espera la llegada ya en 2026 de algo más de 20 cabinas.
- Estas se instalarán en ubicaciones nuevas -sustituyendo a cabinas químicas provisionales- o bien sustituyendo a las cabinas Grimshaw progresivamente de las que actualmente ya sólo quedan 18 de las 29 originales.
- Se prevé que se iniciarán las obras en el segundo semestre de 2026.



Estas actuaciones se canalizarán al menos a través de 3 contratos: un contrato marco de servicios de elaboración de proyectos y direcciones de obra, un contrato marco de obras y un contrato de suministro de cabinas WC todos ellos ya adjudicados y que se desarrollarán desde 2026.

b) Suministro de luz eléctrica para la iluminación nocturna:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2024-0043 DEL SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 400 ELEMENTOS DE LA EMT DE VALÈNCIA DESDE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Mediante este contrato se continua con la conexión de marquesinas, postes y cabinas WC a la red de suministro de alumbrado 24H del Ayuntamiento de València.

Dentro del contrato de instalación de MUPIS DIGITALES, se contempla el conexionado a red de estos, quedando cerca de 70 marquesinas pendientes de conectar en toda la ciudad, a desarrollar durante 2026.

Por otra parte, las empresas adjudicatarias (Etralux e lmesapi), durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, también han comenzado la conexión de postes Bali y cabinas WC, sustituyendo las baterías en este último caso.

c) Suministro e instalación de paneles electrónicos informativos en marquesinas.

En 2025, se han comprado 340 paneles informativos nuevos, a gestionar por Inetum, y un nuevo aplicativo de seguimiento de los paneles.

Entre febrero y junio se llevó a cabo su instalación y la retirada parcial de los antiguos paneles, quedando instalados aproximadamente 480 paneles en toda la ciudad. Algunas paradas, sin embargo, están pendiente de instalar marquesina o concluir obras para ser instalados.

En 2026, además, se está estudiando la compra de paneles nuevos para los postes, que, unidos a los de marquesina, sumarán más de 500 unidades disponibles en toda la red.

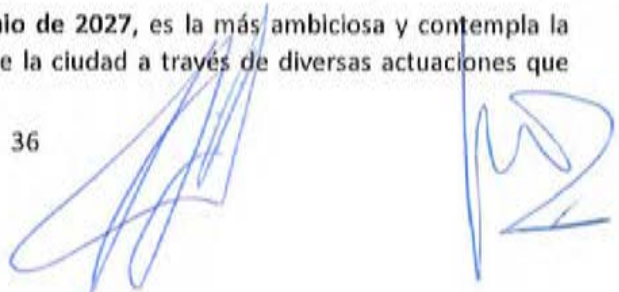
d) Plan Director 2025 – 2030:

Durante el año 2025, es presentado el Plan Director 2025-2030 basado en la adaptación de la red a las necesidades de la ciudad.

El Plan Director de la EMT 2025-2030 prevé la creación de 10 nuevas líneas, reorganizar el trazado de 17 rutas, renumerar 3 y mejorar la frecuencia en 7 más. Cuando esté completamente implantado, la red ofrecerá 24,6 millones de vehículos-kilómetro al año, un 16,6 % más que la situación actual, y aumentará las conexiones entre barrios en un 39,1%.

El proyecto se divide en varias fases, siendo la conexión con Sociópolis y Turianova la primera de ellas.

La segunda etapa, prevista entre 2026 y junio de 2027, es la más ambiciosa y contempla la reorganización de la mayoría de las líneas de la ciudad a través de diversas actuaciones que



incluyen transformaciones de recorridos, fusiones de líneas, la creación de nuevas rutas circulares como la C9 y la C23, así como prolongaciones y refuerzos de frecuencia para mejorar la cobertura y la conectividad.

La tercera fase, a partir de 2028, se centrará en la incorporación de nuevas líneas, entre ellas la 42, la 65 y la 96, mientras que una cuarta etapa, sin horizonte temporal definido, estará vinculada a los futuros desarrollos urbanísticos de la ciudad, adaptando trazados existentes y prolongando líneas hacia nuevos barrios conforme estos se consoliden.

e) Planificación del servicio:

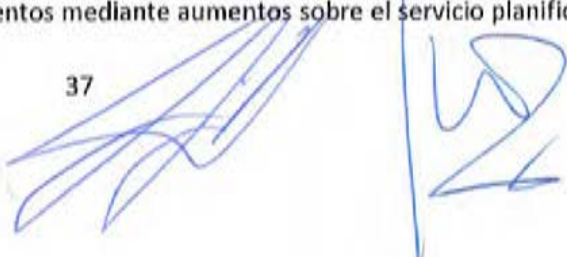
Uno de los principales campos de actuación en el área de planificación, durante el ejercicio 2025, ha sido **revisar las nuevas necesidades de oferta del transporte en las diversas zonas de la ciudad y la revisión de las que ya se dispone de cobertura.**

Respecto a configuración de líneas y servicio de la red, se produjeron las siguientes modificaciones:

- **Enero de 2025**
 - El mes de enero arranca siguiendo con las reducciones por no lectivo que se hace habitualmente en las vacaciones de Navidad sobre la temporada de invierno, afectando únicamente al tipo de día laborable.
 - Hay que indicar que el principio año 2025 mantiene los horarios de 2024 al atrasarse la entrada en vigor del Cuadro de Petición anual correspondiente al 2025 por los efectos de la DANA en la movilidad de la ciudad de Valencia.
 - Línea 6 finaliza desde el día 7 de enero en la parada 1946 en el Hospital La Fe debido a las obras del Bulevar Sur. Esta línea regresa hacia Malilla por el nuevo vial prolongación de Joaquín Benlloch, con dos paradas provisionales (2416 y 2417) en esta calle.

- **Febrero de 2025**
 - El mes de febrero continua con los horarios estándar de invierno de final de 2024. No obstante, y ante la necesidad de actualizar tiempos de recorrido y configuraciones de oferta de algunas líneas, a partir del lunes 24/02/2025 arrancan los nuevos horarios relativos al Cuadro de Petición anual del 2025.
 - En cuanto a desvíos, no se han iniciado o concluido desvíos de larga duración por lo que no se ha llevado ninguna modificación en el servicio regular.

- **Marzo de 2025**
 - En las tres primeras semanas se han producido las modificaciones previstas acordadas al Operativo de Fallas realizando del 1 al 15 los esfuerzos necesarios por mascletá u otros eventos mediante aumentos sobre el servicio planificado.



Entre los días 16 y 19 de marzo se trabaja con horarios especiales de Fallas con itinerarios de las líneas adaptados a cortes y limitaciones y todas las líneas con servicio nocturno habitual son las que prestan servicio 24 horas, añadiendo además la línea 92 al no quedar cortada con el emplazamiento actual de los castillos de fuegos artificiales.

- En cuanto a desvíos de interés, mencionar la supresión del paso de EMT por el carril bus en el Bulevar Sur, frente al Hospital La Fe debido a las obras del colector. Para ello, la propia obra ha hecho una plataforma expresamente para EMT.

- **Abril de 2025**

- Línea 24 amplia su recorrido por el Camino de Montañares, incorporando la parada 1706, en ambos sentidos, y las dos nuevas paradas 2414 y 2415.

- **Mayo de 2025**

- Línea 27: Por la incorporación de articulados en esta línea, el 22 de mayo se ha realizado una pequeña modificación en las paradas de la Av. Del Oeste:
 - Línea 7: Nuevo final en 2288 Oest-Beata. En 2290 Oest-Hospital, pasará a realizar la parada en la segunda marquesina.
 - Línea 27: Nuevo final en 2290-Oest-Hospital, en la primera marquesina.
- Línea 27: También se modifica la entrada al final de Manuel Irazo, realizándose a partir de ahora por Real de Madrid – Alexandre de Laborde – Maria Ros – Manuel Irazo, suprimiéndose el cambio de sentido en Alfafar.
- A partir del 10/05/2025 se refuerza la oferta en las líneas 19 y 32 por la mayor afluencia a playas, estando esto programado desde inicio de año.

- **Junio de 2025**

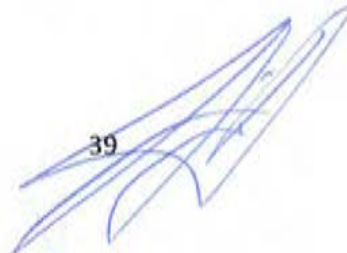
- Línea 18: Amplia desde Tarongers hasta el entorno de Eugenia Viñes.
- Línea 24: Incorpora parada 2199 Platja del Salen en ambos sentidos.
- Línea 92: Modifica entorno en el ámbito de Marcos Sopena – Eugenia Viñes en ambos sentidos y traslada su final a la rotonda del Paseo Marítimo.
- Línea 95: Amplia itinerario hasta la rotonda de Eugenia Viñes – Mediterráneo.
- Línea 98: Finalizará hasta septiembre en Paseo Marítimo.
- El día 27 de Junio se pone en marcha el servicio especial Línea C32 entre General Palanca y Mercado del Cabanyal para suplir parcialmente el servicio suprimido de FGV entre las estaciones de Aragón y Marítim.
- Línea 90: El 30 de junio comienzan las obras de reurbanización completa del eje Pérez Galdós /Giorgeta y se comienza a cortar el tráfico trasladando paradas de forma provisional y modificando los accesos a este eje. Se ha trabajado en este sentido para evitar desviar las líneas.

- **Julio de 2025**
 - Se suprime en la primera quincena de Julio la línea C32 creada el mes pasado.
 - Se mantienen obras de carril bici en Pérez Galdos, Archiduque Carlos y Tres Forques que conllevan supresión de algunas paradas puntualmente, aunque sin desvío de líneas.

- **Agosto de 2025**
 - Se reduce notablemente la oferta para el tipo de día laborable, tanto por la reducción de la demanda como por la necesidad de vacaciones para la plantilla de conductores.
 - El 31 de agosto finaliza el servicio de playas iniciado en junio, según lo previsto.
 - Se mantienen obras de carril bici en Pérez Galdos, Archiduque Carlos y Tres Forques que conllevan supresión de algunas paradas puntualmente, aunque sin desvío de líneas.

- **Septiembre de 2025**
 - Línea 71: desviada por Jesús, Salas Quiroga, Marques de Zenete a Pérez Galdos desde el 4 de septiembre.
 - Línea 67 y 89: desvíos por Cartagena (contradirección), Arturo Piera, Hermanos Rivas, Cid hasta su parada Cid-Ayora desde el 15 de septiembre.
 - Línea 73: desvío provisional rodeando la plaza Arturo Piera entre Brasil y Cartagena.
 - Línea 4: por inicios de obras en la calle Palacio De Justicia, desvío dirección centro por Sorní, Conde de Salvatierra, Cerdan de Tallada a Calle de La paz. Parada 2257 suprimida hasta final de mes, manteniendo provisional en la calzada principal.
 - Se vuelven a los itinerarios de invierno en las líneas 18, 24, 92, 95, 98 (laborable a Estació del Cabanyal).

- **Octubre de 2025**
 - Línea 8: modifica itinerario llegando hasta Turianova, por el nuevo puente entre Carrera Malilla y V30. La nueva denominación de la línea es 'Porta de la Mar – Malilla/Turianova.
 - Se mantienen las obras del carril bici en Pérez Galdos con alteración en algunas paradas y retenciones puntuales.
 - Línea 90: desviada el 28 de octubre por nueva fase de obras de reurbanización de Pérez Galdos por Tres Forques, Ayora y Av. Del Cid reincorporándose a Pérez Galdos.



- A principio de mes se normaliza parcialmente el itinerario de las líneas en la calle Castellon. Línea 7, 19 recuperan su recorrido habitual y la Línea 8 suprime la vuelta por Pascual y Genis, saliendo hacia el sur por la calle Castellon.

- **Noviembre de 2025**
 - Sin cambio en la Red Regular ni desvíos destacables.

- **Diciembre de 2025**
 - **Línea 18:** normalizada desde el día 18 de diciembre por finalización de las obras de FGV en la calle Alicante. Con esto, retoma el recorrido anterior (Colon – Alicante – Filipinas) y se rehabilita la parada 2330 Alicante – Castelló.
 - Debido al fin de obras de Giorgeta, el 23 de diciembre:
 - Línea 90: Normalización parcial de su recorrido por Giorgeta, dejándose de usar el contracarril.
 - Línea 64: Utilización del nuevo contracarril en la calle San Vicente Martir, dirección sur, entre Maestro Sosa y Giorgeta.
 - Línea 9 y 10: Suprimen su paso por Carcaixent – Giorgeta – Albaceta – Maestro Sosa, para circular por Uruguay – Jeronimo Muñoz – Mora de Rubielos – Rois de Corella a San Vicente Martir. Para ello se habilita en sentido contrario al actual en la calle Rois de Corella.

f) Evolución de la oferta y de la demanda de viajeros:

DEMANDA:

Durante el año 2025 ha habido un incremento de validaciones, si bien, no tan notable como en anteriores años. Este hecho indica cierta estabilización de la demanda, aun así, se han alcanzado máximos históricos.

Se registraron un total de 120.526.090 de validaciones, lo que supone un crecimiento del 4,1%, con respecto al año 2024.

Este crecimiento se produce en cada uno de los meses excepto en los dos últimos del año. Esto es porque tanto en noviembre como en diciembre de 2024, debido a la DANA, tuvimos un pasaje extraordinariamente alto por falta de operatividad del metro y tranvía. Si observamos las validaciones por tipo de familia, hay varios puntos a comentar:

- Las validaciones de los títulos pertenecientes a la familia '01 Ordinario' disminuyen debido a la existencia de los nuevos títulos de la familia MovimEMT con un precio inferior al sencillo y con un método de pago más sencillo debido al uso de la aplicación EMTicket mediante QR o NFC (tarjeta bancaria tokenizada en la propia aplicación)
- Descenso en los bonobuses por la misma razón, muchos usuarios han pasado a los títulos de la familia MovimEMT.

- Las validaciones de los títulos de la familia '04 Bono 10' continúa creciendo debido a los descuentos vigente durante el año 2025.
- Tanto la disminución de las validaciones realizadas con los títulos de la familia '05 AT' como el aumento de '06 AT Jove' tiene que ver con una reorganización de títulos dentro de las familias.
- Las validaciones con títulos de la familia '07 Turísticas' han crecido debido al evidente aumento de turismo en la ciudad.
- Por último, hay que comentar que la nueva familia de títulos '15 MovimEMT' a experimentado a lo largo del año un progresivo aumento de uso.

RESULTADO 2025															EVOLUCIÓN 2025		
	01 Diarios	02 Bonos	03 Jove	04 Bono 10	05 AT	06 AT JOVE	07 Turísticas	08 Bono Oro	09 Fares	10 Anillo	11 Infantil	12 Museo	1450	15 MovimEMT	TOTAL VALORES	DIF.	DFN
ENERO	458.837	828.289	5.851	2.532.007	3.653.530	3.335	88.014	1.696.191	64.662	424.304	323.276	3.318	4	30.891	8.878.689	1.053.204	13,5%
FEBRERO	427.047	779.726	8.909	2.395.163	3.064.461	1.611	90.849	1.704.172	63.664	455.249	321.901	1.425	7	28.823	8.000.806	1.757.712	19,7%
MARZO	512.557	814.892	13.216	2.570.300	3.731.540	1.791	111.634	1.557.279	65.316	454.743	312.541	5.193	6	30.650	8.609.549	346.772	3,9%
ABRIL	639.284	768.509	17.610	3.728.148	3.059.552	2.464	147.937	1.635.662	56.699	463.857	318.148	3.378	28	30.247	9.878.191	346.611	3,5%
MAYO	583.585	828.233	35.468	2.960.548	3.751.470	2.354	148.322	1.879.210	66.854	504.929	348.904	3.435	7	33.278	10.042.277	293.054	2,7%
JUNIO	611.871	853.164	32.709	3.695.492	3.775.460	1.615	147.733	1.733.321	61.406	524.424	332.608	3.270	11	33.669	10.544.116	501.451	4,8%
JULIO	883.526	858.883	35.603	3.875.032	3.653.844	932.623	159.832	1.484.589	64.509	648.857	302.118	3.616	136	37.353	10.242.318	649.674	6,3%
AGOSTO	913.690	811.154	19.823	2.565.054	1.138.131	710.368	111.819	1.018.889	37.451	442.210	29.919	1.340	154	26.721	7.992.406	1.939.912	24,1%
SEPTIEMBRE	794.893	848.336	34.803	3.233.614	1.478.755	1.204.321	149.728	1.177.698	43.628	555.818	336.309	3.058	123	45.083	10.328.239	127.711	1,2%
OCTUBRE	735.799	814.819	46.532	3.127.811	1.642.424	1.584.061	142.411	1.234.328	31.743	611.220	345.352	3.220	25	45.640	11.044.919	633.291	5,7%
NOVIEMBRE	583.262	827.074	46.509	3.076.206	1.813.654	1.858.619	89.740	1.348.877	29.893	574.809	344.609	3.397	27	24.390	10.564.418	524.601	5,0%
DICIEMBRE	516.484	828.626	34.251	2.921.823	1.802.097	1.202.100	73.254	1.343.292	63.125	525.425	322.172	1.210	18	29.815	9.658.833	515.241	5,3%
TOTAL	7.242.348	8.521.480	254.131	39.364.344	39.204.333	2.202.939	1.562.279	19.690.214	718.512	6.148.025	3.428.624	17.812	518	511.340	20.526.099	4.006.411	19,5%
OP 2024	-115.452	-175.213	141.853	8.900.114	-9.013.770	2.314.900	305.023	-130.237	11.070	608.150	-10.318	107	-341	111.340	4.500.451		
%OP 2024	-1,6%	-2,1%	5,6%	22,7%	-23,0%	105,5%	21,8%	-0,7%	1,6%	11,3%	-0,4%	0,6%	-0,3%	+	22,4%		

OFERTA:

En 2025 se ha producido un descenso de tanto en los kilómetros como en los viajes, manteniéndose prácticamente en los mismos números las horas de servicio.

Lo más destacable es el incremento de kilómetros, horas y en el mes de junio debido a la creación de la nueva Línea C32 para suplir parcialmente el servicio suprimido de FGV entre las estaciones de Aragón y Maritim en el mes de junio.

Destacable también en octubre el incremento de estas medidas debido a la llegada de la línea 8 a Turianova.

En general no ha sido un año con demasiados cambios en la red mas que los ajustes propios de cada año de tiempos de viaje, por lo que, en números totales para las medidas de oferta, tenemos resultados muy similares al año anterior.

RESULTADO 2025									
	Kilómetros	Dif. 25vs24	Dif. %25vs24	Horas Coche	Dif. 25vs24	Dif. %25vs24	Viajes	Dif. 25vs24	Dif. %25vs24
ENERO	1.722.659,45	-28.347,55	1,6%	146.519,56	-2.592,44	1,7%	238.641	-7.992	3,3%
FEBRERO	1.619.319,20	-70.491,80	4,3%	139.068,15	-5.271,85	4,4%	224.300	-14.103	6,1%
MARZO	1.709.632,47	-19.449,53	1,1%	156.368,95	-202,95	0,2%	251.268	-5.543	2,2%
ABRIL	1.685.127,44	-22.858,56	1,3%	144.374,93	-1.300,07	1%	232.176	-6.265	2,7%
MAYO	1.779.739,40	-25.079,60	1,4%	154.064,00	-1.017,00	0,7%	246.741	-8.014	3,2%
JUNIO	1.766.069,63	25.422,63	1,4%	151.019,67	4.555,67	3,1%	246.187	1.763	0,7%
JULIO	1.782.843,05	-4.280,05	0,2%	148.406,44	1.047,44	0,7%	244.839	-459	0,2%
AGOSTO	1.566.060,89	-33.505,11	2,1%	126.454,22	-2.084,78	1,6%	217.253	-5.740	2,6%
SEPTIEMBRE	1.727.928,26	4.689,26	0,3%	148.660,34	2.448,34	1,7%	238.628	-675	0,3%
OCTUBRE	1.762.109,92	55.435,92	3,2%	152.261,26	6.869,26	4,6%	243.262	6.965	2,9%
NOVIEMBRE	1.672.505,46	-18.199,52	2,2%	145.899,11	773,11	0,5%	231.630	-1.718	0,7%
DICIEMBRE	1.656.000,70	0,70	0,0%	144.431,73	-0,27	0%	234.100	0	0%
TOTAL	20.549.886,89	-162.555,11	-0,8%	1.758.428,96	2.025,36	0,1%	2.848.823	-48.172	-1,5%

g) Nuevos campos de investigación

Para la mejora de la eficiencia, planificación y operación en el campo y sector del transporte, se mantiene un constante estudio de las soluciones técnicas que existen en el mercado, así como las novedades que aparecen en estudios, publicaciones, empresas del sector e investigaciones.

De manera paralela se trabaja en la búsqueda de líneas de financiación que puedan aportar ingresos a través de proyectos, iniciativas o líneas de subvención a fondo perdido o con terceros.

Entre los proyectos en los que se ha participado y se han llevado a cabo, destacan los siguientes:

1. PROYECTO UPPER (Unleashing the Potential of Public Transport in Europe):

EMT València sigue participando en este proyecto que está financiado por la Comisión Europea, en el marco de los proyectos *HORIZON-MISS-2021-CIT-02-02: Unleashing the innovation potential of public transport as backbone of urban mobility* y busca potenciar el transporte público, como parte fundamental de la movilidad de las ciudades.

València participa, como ciudad líder, junto con Roma, Oslo, Isla de Francia (París) y Mannheim, además de contar con otras cinco ciudades europeas (Lisboa, Tesalonika, Hannover, Lovaina y Budapest), como ciudades que replicarán las medidas adoptadas en las ciudades líderes.

El consorcio se compone de 42 organizaciones asociadas, entre las que se encuentran universidades y empresas privadas.

El proyecto se inició, de manera oficial, el 1 de enero de 2023, tras la concesión por parte de la Comisión Europea, y con fecha de finalización en el año 2026.

El proyecto UPPER viene asociado a la implantación de una mejora de infraestructura para el transporte público en superficie, para el autobús urbano, en la Avinguda de Blasco Ibáñez, denominado "Transformación de la Avenida Blasco Ibáñez", cuyo proyecto está relacionado con el objetivo estratégico de convertir la ciudad en una ciudad sostenible, neutra saludable y compartida. El proyecto se ha modificado para en 2025 incorporando y la nueva actuación consiste en:

- Repintando los dos tramos ya existentes de carril EMT (c/ General Elio-av. Catalunya y av. Dr. Manuel Candela-c/ Serreria) e instalando un nuevo tramo entre av. Catalunya y av. Dr. Manuel Candela. En el nuevo tramo se segrega físicamente mediante hitos y ciclas "V Baixa" entre las calles Dr. Lluch y Plaza Xuquer, y entre av. Cardenal Benlloch y c/ Daoíz i Velarde, así como frente a la parada nº 169 Blasco Ibáñez-Bèlgica.
- Segregación de carril bus EMT con marca vial M-2.4b.
- Altura del número 35 de la av. Blasco Ibáñez, el carril reservado se ubica en el centro de la calzada. Esta solución es necesaria para facilitar a los autobuses municipales que continúan la avenida el acceso a la glorieta del Cardenal Vicente Enrique i Tarancón. A la altura del nº 37, se instala un panel direccional en la mediana para advertir con antelación a los conductores de la ubicación del carril.



Otras iniciativas asociadas al proyecto son la puesta en marcha de un piloto de servicio de Transporte a la Demanda (DRT) en la zona del Port Náutic, que aúna dos iniciativas diferentes:

- Una aplicación digital que permitiría la reserva del servicio de autobús de EMT, al pasar en el recorrido cercano al Club Náutico.
- Un sistema de llamada instalado en un nuevo diseño de poste que permitiría la reserva del servicio, a través de, y de manera exclusiva, para este propósito.
- Desarrollo y testeo de una nueva herramienta que incorpora datos espaciales con la finalidad de entender el comportamiento del transporte público y la mejora en la toma de decisiones en un horizonte a corto, medio y largo plazo.
- Instalación de nuevos paneles multimodales que permitirán integrar de manera digital la información de tiempos de paso de los diferentes modos de transporte público en entornos relevantes. Se ha identificado 4 nodos multimodales que agrupan transporte urbano por autobús y metro, junto con el transporte interurbano en autobús y el ferrocarril de rodalies y el servicio público de bicis. Para ello se ha diseñado una solución digital a través de pantallas LCD que han conseguido capturar y adaptar bajo un solo estándar los tiempos de paso previstos de los diferentes modos de transporte. Esto es un hito, puesto que no existe, hasta este momento, un elemento de información en tiempo real que aglutine bajo un mismo dispositivo en la vía pública toda la información de transporte.

Los postes ya instalados se encuentran en Blasco Ibáñez. El primero frente a la *Facultat de Geografia*. El segundo, en el entorno de la estación de ferrocarril de *Serreria*.

Imagen del poste multimodal de Serreria



- Adaptación de los Mupis digitales en las paradas de la EMT para agregar información digital y mapas sobre los tiempos de paso de los autobuses.

- o Testeo de nueva tecnología que permitiese el conteo personas que suben/bajan al autobús en cada parada, lo que permitiría inferir matrices de O/D y, al mismo tiempo, conocer el aforo de pasaje en tiempo real del vehículo.

Imagen diseño del Frontend de la aplicación, en colaboración con el colaborador Etra

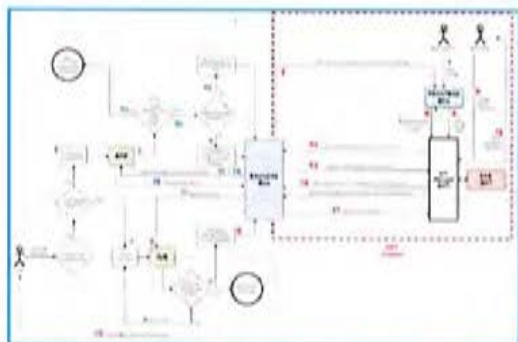
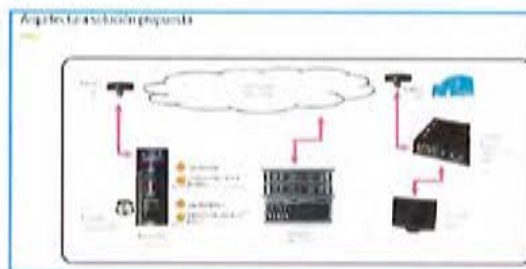


Imagen diseño del concepto del sistema de bus a demanda con pulsador en poste EMT



2. PROYECTO CLIMA FES-CO2:

- EMT València sigue colaborando en el proyecto iniciado en enero 2023, enfocado a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), llevado a cabo dentro del Programa de Renovación de Flota de EMT València. En este 2025 se realiza una enmienda sobre el contrato al modificarse el plan de renovación de flota y adaptarse a las nuevas condiciones. El resto de las cláusulas y condiciones mantienen su vigencia.

La modificación de las toneladas de gases de efecto invernadero son las siguientes:

Calendario de entrega				
Hasta 31 mayo 2024	Hasta 31 mayo 2025	Hasta 31 mayo 2026	Hasta 31 mayo 2027	Reducciones totales
842	965	965	965	3.737

- Además, se han recibido los ingresos procedentes de la reducción de emisiones en el mes de octubre de 2025 por valor de 11.250,57€

3. PROYECTO FINANCIACIÓN EUROPEA RETHINKING URBAN SPACES TOWARDS CLIMATE NEUTRALITY -HORIZON-MISS-2024-CIT-01-01 – URBAN FLOW:

EMT València ha sido seleccionada como empresa dentro del proyecto Urban Flow dentro de un consorcio para la ciudad de València en el programa *Horizon Europe*. En el consorcio participa además de la EMT, la *Fundación de la CV para la Promoción Estratégica el Desarrollo y la*

Innovación Urbana y la Fundació València Clima i Energia, cuyo objetivo es cocrear, demostrar y replicar medidas de regeneración urbana para una gestión sostenible del espacio urbano que priorice la movilidad climáticamente neutra, las soluciones energéticas integradas y el diseño resiliente. Otras ciudades elegidas para el proyecto son Tampere, Florencia, Bruselas, Gdansk, Pilsen y Edimburgo. A la EMT se asigna una dotación de 107.339,75€.

Enlace: [València logra financiación europea para el proyecto "Urban Flow", que transformará las pedanías del Sur en barrios resilientes al cambio climático](#) - Valencia Innovation Capital

4. PROYECTO: RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA Y SISTEMA DE GESTIÓN SAE: PANELES ELECTRÓNICOS NEXTGENERATIONEU EXP 2022/0111

La EMT identificó la necesidad de mejorar, a través de la modernización, el sistema de información a las personas usuarias en la calle. Los 294 paneles de estimaciones de tiempo ya tenían una edad avanzada con gran cantidad de averías e interrupciones diarias y, además, también se identificó la necesidad de ampliar la cobertura de pantallas en la ciudad. El proyecto contó con la adquisición de 340 nuevos paneles que han servido para la sustitución de la mayoría de los paneles antiguos e incluso la ampliación en nuevas zonas de la ciudad. El proyecto se inicia en sep-2024, definiéndose varias fases, entre ellas el suministro de las 340 unidades que se finalizó en dic-24, la instalación finalizada en jun-25 junto con el despliegue completo del sistema de gestión. El proyecto ha finalizado en su gran parte con un presupuesto ejecutado hasta el momento del 93% de los 1.48M€ con los que cuenta.

5. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN PANEL DE TINTA ELECTRÓNICA:

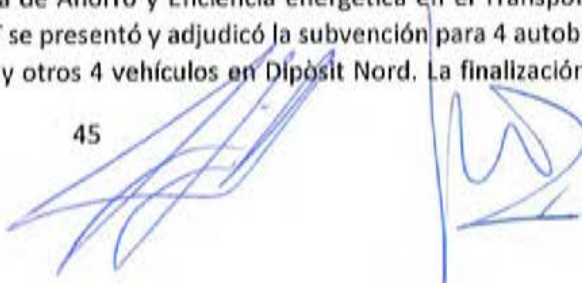
Se requiere en septiembre de 2025 la necesidad de generar un contrato menor para poder cerrar el proyecto de Ciudades Conectadas y cumplir con las obligaciones de la licitación de un panel de tinta. Finales de octubre se adjudica a la empresa Inetum por parte de Contratación por un valor de 14.950€.

El proyecto cuenta con 4 fases que son la firma del contrato, recepción de los suministros, montaje y adaptación mecánica del poste y el conexionado a los Servicios Centrales junto con su integración. La Fase1 se da por certificada el 31 de octubre 2025, la Fase2 el 29 diciembre 2025, Fase3 el 23 de diciembre 2025 y la Fase4 el 29 diciembre 2025.

Se selecciona por parte de Planificación la ubicación en la parada 231 Eduard Boscà – Balears y que dará servicio a la L18.

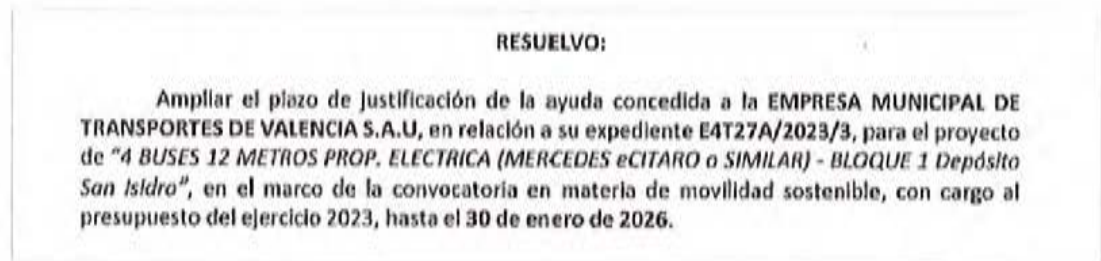
6. FONDOS IVACE/FEDER:

- En la convocatoria de Programa de Ahorro y Eficiencia energética en el Transporte – Adquisición de vehículos la EMT se presentó y adjudicó la subvención para 4 autobuses eléctricos 100% en Dipòsit Sud y otros 4 vehículos en Dipòsit Nord. La finalización del



proyecto se fijaba en febrero de 2025 según la convocatoria. Por diferentes motivos se ha tenido que postergar las entregas de los vehículos por lo que la EMT presentó las justificaciones de ampliación de la prórroga en 2025 y que se concedió por el IVACE en 2025. El valor de la inversión de cada vehículo se estimó en 536.000€.

Imagen de la prórroga concedida por parte del IVACE.



- En la convocatoria para las ayudas de implantación de vehículos de recarga eléctrica dentro del programa MOVES III en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, en fecha 14 de julio de 2025 el IVACE concede la ayuda para la instalación de 28 puntos de recarga e infraestructuras para autobuses eléctricos en Dipòsit de Sant Isidre (Fase II). El beneficiario es el Ajuntament de València puesto que se tramitó vía consistorial para poder acceder a mayor cuantía. La subvención concedida es de 800.000€ sobre una cantidad a justificar de 1.534.294€.
- En referencia al programa MOVES III de Infraestructura recarga de vehículos eléctricos, para el Dipòsit Nord se concedió una ayuda por valor de 800.000€ y la misma cantidad para la Fase III, también denominada Oeste en Dipòsit Sud. La EMT ha tenido que desistir de manera expresa a la ayuda al no poder concluir la actuación en el tiempo estipulado por motivos técnicos. El IVACE realiza la comunicación positiva que se concede el desistimiento al Ajuntament de València en fecha 13 julio 2025.



Por el contrario, la EMT vuelve a presentar en la siguiente convocatoria de MOVISI 2025 con los expedientes 172 y 173 en virtud de la resolución del 14/07/25 por parte del IVACE para la Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos e infraestructuras para autobuses eléctricos en el Depósito Norte y acometida con la subestación de Cabanyal de 5 MW y Instalación recarga de autobuses eléctricos en Depósito Municipal San Isidro (Fase Oeste). La actuación de DN cuenta con un presupuesto de 7.2M€ y la de DS con 1.4M€. Mediante el acuerdo de la Junta de Govern Local se aprueba que el Ayuntamiento tramite las ayudas para la nueva convocatoria. Las actuaciones contarán con una dotación de subvención de 800.00e cada una de ellas.

46

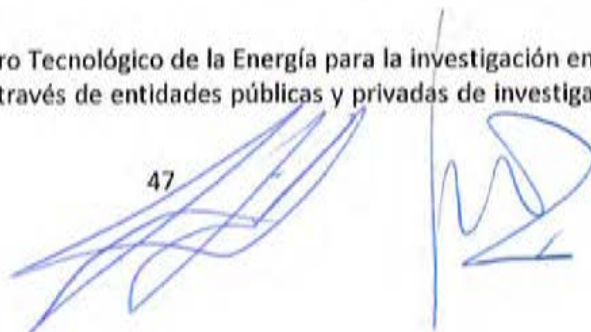
- Tramitación de los desistimientos para las actuaciones subvencionadas por IVACE /FEDER en el año 2024 y que se debía de justificar en el año 2025. Por incompatibilidad técnica y de integración entre el software previsto y el nuevo sistema de gestión de flotas/SAE de INDRA actualmente en implantación, que impide garantizar la integración eficiente con el SAE del software/hardware, la interoperabilidad con las bases de datos corporativas y la actualización automatizada de información conforme a los requisitos funcionales del proyecto. I por desalineación de plazos. El calendario real de la implantación de INDRA imposibilita completar con garantías las fases de desarrollo, pruebas, migración y puesta en marcha del proyecto antes del 30/10/2025, fecha límite de ejecución y pagos establecida en la notificación. Los proyectos referidos son Sistemas de software/hardware relativo a parámetros cuantificables y servicios de conducción eficiente en flota de EMT. Sistemas de software/hardware relativo a planificación y control de rutas e itinerarios de EMT Valencia y que tuvieron una concesión de ayuda por valor de 61.054€ para las áreas de Operaciones y Planificación.

7. INVESTIGACIÓN DE OTRAS POSIBLES LÍNEAS DE FINANCIACIÓN:

Se han investigado otras posibles líneas de financiación para las administraciones autonómicas, nacionales y europeas y para todo tipo de proyectos y naturalezas ligados a la eficiencia energética, movilidad sostenible, infraestructuras de transporte, mecanismos de Recuperación y Resiliencia o tecnología, entre otros.

La lista de investigación efectuada se circunscribe a los siguientes proyectos que se han estudiado y que no se ha podido acceder a las bases por diferentes motivos, pero que se necesita documentar para realizar su seguimiento y análisis para futuras convocatorias:

- **CAEs:** Es un documento electrónico que reconoce el ahorro anual de consumo de energía final de una actuación y Permite monetizar los ahorros energéticos, recuperando parte del coste de las inversiones en eficiencia energética, ya que el usuario final podrá recibir una contraprestación si vende los ahorros obtenidos para su posterior certificación mediante el Sistema de CAE. Se podrían obtener a partir de la sustitución de vehículos de tracción eléctrica, sistemas de telemetría en el área de transportes. También por las sustituciones de sistemas de iluminación o las bombas de calor, por ejemplo.
- **Espacio de datos RED.es Orden TDF/758/2025:** en base a un reglamento del Parlamento Europeo relativa a la gobernanza de Datos para facilitar el acceso a los datos y su intercambio entre sectores europeos para generar un ecosistema competitivo, se propone crear un programa de Kit de Espacio de Datos para financiar los costes y que van dirigida entre otros, a empresas y Administraciones Públicas. El programa consiste en ayudas económicas concedidas por Red.es adscrita al M. para la Transformación digital y entre los sectores seleccionados se encuentran los de Movilidad sostenible y transporte.
- Colaboración con el Centro Tecnológico de la Energía para la investigación en el campo de la electromovilidad a través de entidades públicas y privadas de investigación en la



mejora de los sistemas de gestión, control y seguridad de los sistemas de recarga de vehículos de tracción 100% eléctrica. Entre las áreas de mayor interés por parte de EMT se encuentra la formación a nuestros técnicos de mantenimiento de vehículos sobre los sistemas de almacenamiento energético, formación sobre los fundamentos de los sistemas de baterías y explorar vías de colaboración orientadas al desarrollo de una solución de recarga de vehículos eléctricos con recarga inteligente, incorporando aspectos de innovación en materia de seguridad, ciberseguridad e interoperabilidad.

8. IMPARTICIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE INCLUSIVIDAD EN TP A CIUDADES EUROPEAS:

Seminario SPINE-UPPER reúne a líderes de los proyectos SPINE y UPPER y a expertos para explorar cómo los enfoques inclusivos, la innovación social y el cambio de comportamiento pueden transformar el transporte urbano. Mediante la presentación de experiencias reales, esta sesión busca destacar vías prácticas para lograr la Movilidad para Todos. El seminario web ofrece una plataforma para que ciudades, profesionales y socios técnicos intercambien perspectivas, debatan desafíos y codesarrollen estrategias que hagan que la movilidad urbana sea más equitativa, centrada en el usuario y preparada para el futuro.

5. Gestión de Aparcamientos

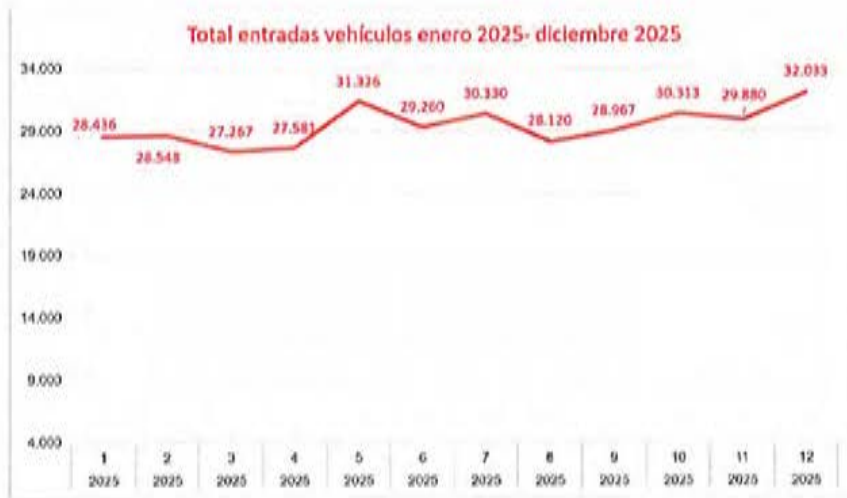
ANTECEDENTES

En virtud de los respectivos encargos de gestión del Ayuntamiento de València de noviembre de 2018 y julio de 2022, la Empresa Municipal de Transportes de València se encarga de la gestión y explotación de los Aparcamientos "Centro Histórico – Mercado Central" y "Plaza de la Reina".

DESCRIPCIÓN DE LOS APARCAMIENTOS Y EVOLUCIÓN DE LOS DATOS DE USUARIOS

- APARCAMIENTO CENTRO HISTÓRICO – MERCAT CENTRAL
- DIRECCIÓN: PZA. DE LA CIUDAD DE BRUNAS, 1/21 – 46001 VALÈNCIA
- <https://www.emtvalencia.es/transporte/parqueamientos/central>
- TELÉFONO: 96 315 85 74
- EMAIL: aparcamotos@emtvalencia.es
- HORARIO: 24 HORAS
- ACCESO: C/ EDITOR MANUEL AGUILAR (CONTINUACIÓN GUILLEM SOBOLLA)
- SALIDA: AVENIDA DEL OESTE
- Nº PLAZAS ESTÁNDAR AUTOMÓVIL: 308
- Nº PLAZAS AUTOMÓVIL PMR: 11
- Nº PLAZAS CON CARGADOR PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO: 33
- Nº PLAZAS MOTO: 30
- Nº PLAZAS BICICLETA: 46
- CÁLIBRO: 2'10 m EN PLANTAS -1
- CÁLIBRO: 2'20 m EN PLANTAS -2, -3, -4, -5

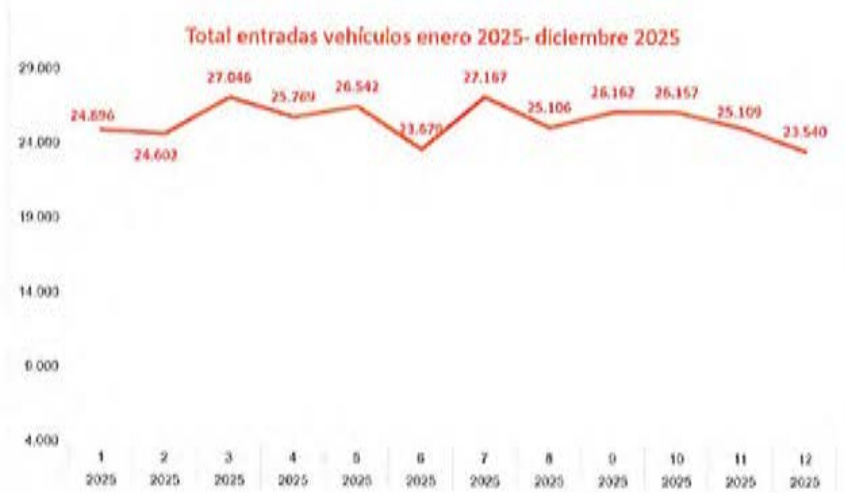
PLANTA	PLAZAS				MOTO	BICICLETA
	AUTOMÓVIL					
	ESTÁNDAR	CON CARGADOR	PMR			
-1 (LOGÍSTICA)	0	8	0	0	0	46
-2	48	32	11	16	0	0
-3	72	21	0	0	0	0
-4	97	0	0	4	0	0
-5	91	0	0	10	0	0
TOTAL	308	33	11	30		46



Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total vehículos	209.068	220.132	317.180	337.494	338.638	348.097	352.061

- o APARCAMIENTO "PLAÇA DE LA REINA"
- o DIRECCIÓN: PZA. DE LA REINA, S/N – 46001 VALENCIA
- o <https://goo.gl/maps/69R7VVGAFeU7kffq5>
- o TELÉFONO: 96 017 97 85
- o EMAIL: aparcaments@emtvalencia.es
- o HORARIO: 24 HORAS
- o ACCESO: C/ DE LA PAZ
- o SALIDA: C/ DEL MAR
- o Nº PLAZAS ESTÁNDAR AUTOMOVIL: 221
- o Nº PLAZAS AUTOMOVIL PMR: 6
- o Nº PLAZAS CON CARGADOR PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO: 7
- o Nº PLAZAS MOTO: 48
- o Nº PLAZAS BICICLETA: 20
- o GÁLIBO: 2'05 m EN PLANTAS -1 y -2

PLANTA	PLAZAS			MOTO	BICICLETA
	AUTOMOVIL				
	ESTANDAR	CON CARGADOR	PMR		
-1	100	0	6	17	20
-2	121	7	0	31	0
	221	7	6		
TOTAL	234			48	20



Año	2022 (jul-dic)	2023	2024	2025
Total vehículos	112.417	290.358	305.806	305.775

50

CONTENIDOS ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Paralelamente a la gestión financiera, la EMT desarrolla en sus Aparcamientos una actividad que incide positivamente en la sociedad valenciana y en diferentes cuestiones sociales y medioambientales sin obtener ninguna contraprestación económica por ello. Dicha actividad se conforma por las acciones que se describen a continuación:

- 1- Sociedad
 - 1.1 Promoción del comercio local (descuentos y permisos de acceso).
 - 1.2 Promoción del turismo (abonos para 3 y 7 días).
 - 1.3 Bienestar del ciudadano (toldos para sombra en plaza de la Reina).
 - 1.4 Bienestar del ciudadano (instalación de nebulización en plaza de la Reina).
 - 1.5 Bienestar del ciudadano (2 aseos públicos en plaza de la Reina).
 - 1.6 Tarifa máxima nocturna en ambos Aparcamientos.
 - 1.7 Tarifa reducida tardes y festivos en Centro Histórico Mercado Central.
- 2- Cuestiones sociales
 - 2.1 Puestos de trabajo adaptados para personal con incapacidad.
- 3- Cuestiones medioambientales
 - 3.1 Promoción del uso de vehículo sostenible.
 - 3.1.1 Distribución de última milla.
 - 3.1.2 Vehículo eléctrico compartido.
 - 3.1.3 Servicio gratuito de recarga de vehículos eléctricos.
 - 3.1.4 Aparcamiento gratuito de bicicletas.
 - 3.2 Producción fotovoltaica.

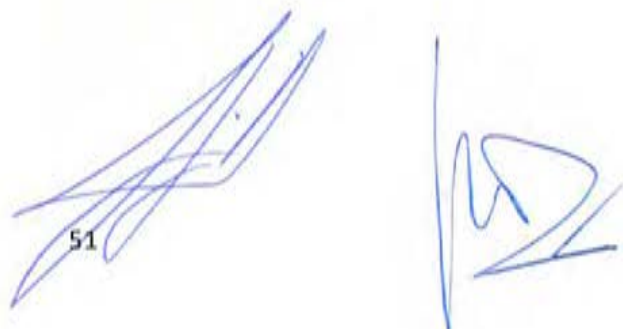
1- SOCIEDAD

1.1 Promoción del comercio local (descuentos y permisos de acceso).

EMT suministra descuentos de 1 hora y ½ hora a las Asociaciones de Comerciantes del Centro Histórico y Vendedores del Mercado Central a petición de los interesados con un descuento superior al 50% de la tarifa normal de cada uno de los Aparcamientos.

Esta acción favorece notablemente el comercio local pues permite el acceso de los ciudadanos al centro histórico y depositar sus compras cómodamente en el maletero de sus vehículos particulares.

La tabla a continuación resume el consumo de descuentos en el año realizado por cada una de las Asociaciones citadas anteriormente y el importe estimado descontado y que por tanto se ahorraron los usuarios:



51

ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DEL MERCADO CENTRAL						
	Precio 1 hora rotación	Precio descuento	Diferencia	Total uds.	Total descontado	
Brujas	3,38 €	1,50 €	1,88 €	50.050	94.094,00 €	
Reina	3,17 €	1,50 €	1,67 €	355	592,85 €	
					94.686,85 €	
	Precio 1/2 hora rotación	Precio descuento	Diferencia	Total uds.	Total descontado	
Brujas	2,10 €	0,75 €	1,35 €	6.520	8.802,00 €	
Reina	1,97 €	0,75 €	1,22 €	21	25,62 €	
					8.827,62 €	
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO						
	Precio 1 hora rotación	Precio descuento	Diferencia	Total uds.	Total descontado	
Brujas	3,38 €	1,50 €	1,88 €	1.250	2.350,00 €	
Reina	3,17 €	1,50 €	1,67 €	2.500	4.175,00 €	
					6.525,00 €	
TOTAL IMPORTE DESCONTADO MERCADO CENTRAL Y COMERCIANTES CENTRO					110.039,47 €	

Por otro lado, la EMT colabora en la actividad logística del Mercado Central permitiendo el acceso de los vehículos de los vendedores a través de las instalaciones de EMT hasta llegar a la entrada del aparcamiento subterráneo del mercado para carga y descarga en horario de 4:00 a 11:00 y 14:30 a 16:00. De esta forma se habilitan tantas matrículas como se solicitan desde la Asociación de Vendedores para que se realice de forma automática la apertura de las barreras de entrada y salida.

La siguiente tabla muestra el resumen de paso de vehículos mensuales por este motivo:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
879	1.026	1.033	1.074	1.174	1.036	1.020	779	866	1.151	1.009	704

1.2 Promoción del turismo (abonos para 3 y 7 días).

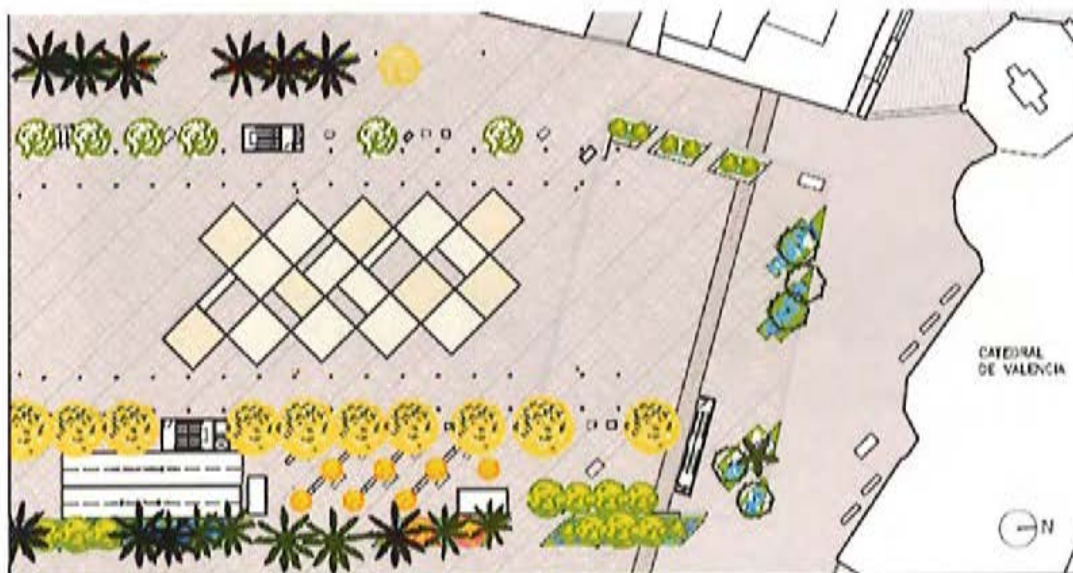
Para facilitar el aparcamiento para las personas que realizan turismo en la ciudad se han creado los abonos de tiempo limitado que permiten su disfrute durante la estancia de 3 a 7 días. Los datos de usuarios que lo solicitaron son los indicados a continuación:

Abonos 2025	Centro Histórico-Mercado Central	Plaza de la Reina
Abono 3 días	443	277
Abono 7 días	263	138



1.3 Bienestar del ciudadano (toldos para sombra en plaza de la Reina).

La EMT gestiona el montaje de los postes y toldos instalados en la plaza de la Reina que mitigan los efectos de las elevadas temperaturas en época estival. Esto permite el uso de la plaza por ciudadanos y turistas.



A partir de noviembre, los toldos se limpian, desmontan y se almacenan en el aparcamiento hasta el siguiente periodo.

53

Handwritten signature in blue ink.

1.4 Bienestar del ciudadano (instalación de nebulización en plaza de la Reina).

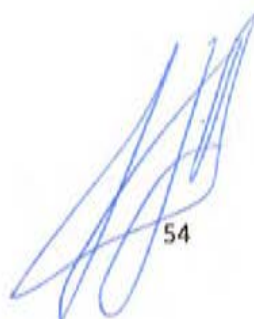
La EMT mantiene el sistema de nebulizadores instalados en la plaza de la Reina que produce sensación de frescor en las horas más cálidas del día en primavera y verano.



1.5 Bienestar del ciudadano (2 aseos públicos en plaza de la Reina).

La EMT es la encargada del mantenimiento y gestión del uso de los aseos públicos instalados en la plaza de la Reina. La apertura de estos se realiza desde la oficina del Aparcamiento gracias a un intercomunicador para evitar actos vandálicos.




54



1.6 Tarifa máxima nocturna en ambos Aparcamientos.

Tanto en el Aparcamiento Centro Histórico Mercado Central como en el Aparcamiento Plaza de la Reina es posible estacionar el vehículo en horario nocturno por un precio muy reducido, lo que ayuda a mitigar el problema de falta de aparcamiento en las calles del centro de la ciudad.

1.7 Tarifa reducida tardes y festivos en Centro Histórico Mercado Central.

En el Aparcamiento Centro Histórico Mercado Central aplica una tarifa reducida por las tardes y también los domingos y días festivos, para facilitar el acceso al centro de la ciudad a los habitantes de las poblaciones aledañas, haciendo más atractivos el acceso a los locales de ocio y restauración.

2- CUESTIONES SOCIALES

2.1 Puestos de trabajo adaptados para personal con incapacidad.

Hasta 12 trabajadores de EMT con incapacidad permanente parcial forman la plantilla del Aparcamiento Centro Histórico Mercado Central, lo que brinda la oportunidad de trabajo a este colectivo que de otro modo no encontraría un puesto adecuado a sus limitaciones en la empresa.

3- CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

3.1 Promoción del uso de vehículo sostenible.

3.1.1 Distribución de última milla.

En abril de 2025 se formalizó un contrato con la empresa Encicle, mediante el cual se cede la explotación de un espacio logístico disponible en la primera planta del Aparcamiento Centro Histórico Mercado Central, para organizar desde ahí el reparto de "última milla" a diferentes puntos de la ciudad mediante vehículos no contaminantes (bicicletas, motos y furgonetas eléctricas), lo que evita una cantidad importante de emisiones de CO2 a la atmósfera.





3.1.2 Vehículo eléctrico compartido.

Desde el 01 de diciembre de 2022 la empresa de vehículos compartidos Alterna Cooperativa Valenciana, utiliza el Aparcamiento Centro Histórico Mercado Central como base para 4 de sus vehículos eléctricos ofreciendo a sus socios un servicio dirigido hacia una movilidad más eficiente y sostenible.



Todos los vehículos de esta empresa son recargados de forma gratuita en cualquiera de los 41 cargadores para vehículos eléctricos existentes en el propio Aparcamiento.

56



Además, en la contratación de los 4 abonos 24 horas EMT aplica una reducción del 37% respecto de la tarifa vigente en cada momento.

3.1.3 Servicio gratuito de recarga de vehículos eléctricos.

EMT promociona el uso del vehículo eléctrico particular en sus Aparcamientos.

Tanto los 41 cargadores para vehículos eléctricos dispuestos en 3 de las plantas del Aparcamiento Centro Histórico Mercado Central, como los 7 cargadores instalados en el



Aparcamiento Plaza de la Reina, son de uso **totalmente gratuito** para cualquier vehículo que estacione y abone su estancia.

Ambos Aparcamientos figuran en diferentes plataformas de internet usadas por los propietarios de vehículos eléctricos a nivel nacional y europeo, para programar sus viajes, motivo por el que se reciben visitas desde lugares muy diversos.



3.1.4 Aparcamiento gratuito de bicicletas.

EMT promociona el uso de la bicicleta como medio de transporte ecológico para los desplazamientos en el casco urbano. De esta manera, permite de forma totalmente gratuita el aparcamiento en los diferentes espacios definidos para ello tanto en el Aparcamiento Centro Histórico Mercado Central como en el Aparcamiento Plaza de la Reina.

Además, se instaló un taller de reparación de bicicletas en el vestíbulo que da acceso peatonal al Mercado Central, compuesto por un conjunto de herramientas básicas que permiten realizar *in situ* un mantenimiento de emergencia a cualquier bicicleta. El uso de este taller es completamente gratuito.



A blue ink signature, appearing to be 'A. A.', written in a stylized, cursive font.

A blue ink signature, appearing to be 'M. R.', written in a stylized, cursive font.

3.2 Producció fotovoltaica.

En el proyecto de ejecución de la urbanización de la plaza de la ciudad de Brujas, bajo la cual se hay el Aparcamiento Centro Histórico Mercado Central, se diseñaron marquesinas sobre las entradas peatonales, a las cuales se les dio además una función de soporte para instalación de placas fotovoltaicas con una potencia total de 20KW. La energía generada se conecta con la instalación eléctrica de este aparcamiento, lo que permite la reducción en la tarifa eléctrica.



las entradas peatonales, a las cuales se les dio además una función de soporte para instalación de placas fotovoltaicas con una potencia total de 20KW. La energía generada se conecta con la instalación eléctrica de este aparcamiento, lo que permite la reducción en la tarifa eléctrica.



60

Información fiscal

No existe ninguna estrategia fiscal definida salvo el estricto cumplimiento de la legalidad como empresa Medio Propio del Ayuntamiento.

La actividad está subvencionada directamente por el Ayuntamiento de València, nuestro único accionista. Durante el año 2025 se han recibido subvenciones por valor de 103.487.554,79 € (111.374.394,62 € en 2024) el resultado final ha sido de un beneficio de 638.774,09 € (fue de 14.436.389,60 € de beneficio en 2024).

El pasado 9 de junio de 2023 se aprobó la resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de otorgamiento de ayudas directas al transporte público reguladas por el Real Decreto-ley 20/2022 correspondiente al primer semestre de 2023. Posteriormente, el pasado 28 de diciembre de 2023 se aprobó la resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de otorgamiento de ayudas directas al transporte público reguladas por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, para el segundo semestre de 2023.

El Ministerio de transportes publicó el RD Ley 08/2023 de 27 de diciembre con la prórroga de la reducción del 50% del precio de los títulos propios para en el ejercicio 2024.

El Ministerio de transportes publicó el RD Ley 1/2025, de 28 de enero con la prórroga de la reducción del 50% del precio de los títulos para el primer semestre de 2025 y una reducción del 40% para los títulos de población general, una reducción del 50% para los títulos jóvenes y la gratuidad para los títulos infantiles durante el segundo semestre de 2025.

El Ayuntamiento de Valencia ha aprobado a lo largo del ejercicio 2025 transferencias por importe de 4.803.486,82 euros (11.538.605,74 euros en 2024) por su parte de la aplicación de las políticas de descuentos tarifarios en el transporte público, quedando pendientes de aprobación a principio de 2026 un importe de 1.418.447,03 euros correspondiente al segundo semestre de 2025. Estas ayudas incluyen el 20% de la reducción de los títulos propios y el 50% de la reducción del título coordinado gratuito para menores de 30 años durante el primer semestre y el 20% de la reducción de los títulos propios para el público general en el segundo.

El art. 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que tendrá "una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado. La bonificación también se aplicará cuando los servicios referidos en el párrafo anterior se presten por entidades íntegramente dependientes del Estado o de las comunidades autónomas".

La empresa está exenta del pago de Impuesto de Sociedades en un 99% en su actividad de transporte (no en la de parking) dado que cumple los dos requisitos que marca la ley:

- o La entidad es de capital íntegramente público.
- o Las rentas sobre las que se aplica el impuesto provienen de la prestación de servicios públicos atribuidos al Ente territorial.

EMT ha satisfecho las siguientes cantidades durante el año en concepto de otras tasas (en euros):



	2024	2025
IMPUESTOS PRODUCCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA	2.537,21	381,86
IMPUESTOS LOCALES	196.445,59	234.044,78
OTROS TRIBUTOS Y TASAS	111.842,98	304.693,35
TOTAL	310.825,78	539.119,99

CUESTIONES SOCIALES

Política gestión M.A., S.S. y E.E.

EMT València, dedicada principalmente a la prestación del servicio urbano de transporte de viajeras y viajeros, así como los servicios derivados del anterior, en relación con el mantenimiento, reparación y aparcamiento de la flota en los Depósitos Sur y Norte de la empresa, tiene la Calidad de Servicio ofertado como su Misión y principal razón de ser, priorizando sus compromisos en el desempeño con el Medio Ambiente, la Eficiencia Energética y la Seguridad y Salud en el Trabajo de todas las personas que forman parte de la empresa.

La implantación de un Sistema Integrado, por parte de la Dirección, facilita la mejora continua para alcanzar la excelencia en la gestión, orientada a la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas en su compromiso con:

- Cumplir y mantener la legislación vigente, así como otros requisitos de aplicación propia que suscriba la empresa y que afecten tanto a su actividad, a su ubicación geográfica, como a sus empleadas y empleados.
- Realizar todas las acciones necesarias de concienciación dirigidas al personal de la empresa, fomentando la consulta y participación, para aportar un trabajo de calidad que facilite la movilidad de las personas y satisfacer sus necesidades y expectativas.
- Promover actuaciones encaminadas a la reducción del impacto en el medio ambiente del servicio prestado, como la adquisición de vehículos de eficiencia energética maximizada, haciendo un uso racional y eficiente de las materias primas y la energía, así como la reducción de residuos.
- Proporcionar al personal las condiciones de trabajo seguras, saludables y sostenibles en su compromiso con la protección del medio ambiente, para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, así como la eliminación de los peligros y reducir los riesgos de SST.
- Profundizar en el enfoque a procesos del Sistema de Gestión, siendo eficientes en su mejora y desarrollo, minimizando los riesgos y maximizando y aprovechando las oportunidades que pudieran surgir.
- Teniendo en cuenta el contexto de la organización, ser flexible y proactivo en la adaptación y adecuación a los nuevos planes de movilidad y modos de transporte con la aplicación de tecnologías que faciliten la comunicación y la utilización de un servicio fiable, seguro y energéticamente eficiente en la ciudad.



- o Formar, comunicar y difundir el Sistema de Gestión Integrado y su Política entre las partes interesadas.

La presente Política nos sirve de marco e impulso para definir los objetivos de mejora continua para la consecución de la estrategia empresarial y la aplicación del Sistema de Gestión Integrado en cada una de las áreas de la empresa.

Empleo

La plantilla se distribuye entre cinco lugares de trabajo:

- o Calle Mendoza / Plaza de Correo Viejo
- o Depósito Sur (San Isidro)
- o Depósito Norte
- o Aparcamiento de Centre Històric - Mercat Central
- o Aparcamiento de Plaça de la Reina

El criterio utilizado es el número de personas empleadas en el mes de diciembre de 2025, que se muestra a continuación:

1. Distribución de plantilla:

Distribución de empleados por edad, sexo y nivel salarial (categoría):

NIVEL SALARIAL	EJERCICIO 2025										TOTAL HOMBRE	TOTAL	
	MUJER					TOTAL MUJER	HOMBRE						
	20-29	30-39	40-49	50-59	60 o más		20-29	30-39	40-49	50-59			60 o más
ANALISTA-INSTRUCTOR						0			1	3	2	6	6
AUXILIAR DE APARCAMIENTO			1	1		2		1	3	7	4	15	17
AUXILIAR INGENIERIA			1	1	1	3		1	4	10	4	19	22
CONDUCTOR/A MANIOBRAS			4	2		6			4	4	4	12	16
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	1	18	35	36	3	63	9	97	433	647	210	1.396	1.489
CONDUCTOR/A REMOLCADOR						0			5	0	2	16	16
DIRECTOR CORPORATIVO						0				1		1	1
DIRECTOR/A ADJUNTO/A						0				1		1	1
DIRECTOR/A ÁREA			3	1		4			3	1		4	8
DIRECTOR/A GERENTE/A						0			1			1	1
DIRECTOR/A NEGOCIADO			1	1	1	3			5	5	1	11	14
DIRECTOR/A SERVICIO		1				1		4	4	2	6	16	17
ENCARGADO DE APARCAMIENTO						0				1		1	1
ENCARGADO/A TÉCNICA	1					1	1	4	3	8	7	23	24
ESPECIALISTA ADMINISTR.		1	10	10	4	25		4	12	30	3	29	54
ESPECIALISTA INGENIERIA		1	1			2	3	12	46	45	17	133	125
INSPECTOR/A COORDINADOR/A						0					3	3	3
INSPECTOR/A JEFE/A			4	2		6		3	21	25	13	62	68
JEFE/A EQUIPO						0			1	1		2	2
OFICIAL INGENIERIA		1	1	1	1	4	1	4	0	3		14	18
OFICIAL OPERACIONES						0			1	6	3	10	10
PEON/A		3	1	2	1	7		2	4	8	1	15	22
SECRETARIO/A DIRECCIÓN			1			1						0	1
TITULADO/A MEDIO			2			2		2	2	3	2	9	11
TITULADO/A SUPERIOR		1	2	3	1	7		2	7	1		10	17
TOTAL	2	26	67	60	12	167	14	134	561	807	283	1.700	1.968

NOTA: Los datos de la tabla anterior incluyen jubilados parciales, que se recoge a continuación:

Relación de jubilados parciales:

EJERCICIO 2025			
NIVEL SALARIAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
ANALISTA-INSTRUCTOR		1	1
AUXILIAR INGENIERIA	1	2	3
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A		117	117
CONDUCTOR/A REMOLCADOR		2	2
DIRECTOR/A SERVICIO		3	3
ENCARGADO/A TECNICA		2	2
ESPECIALISTA ADMINISTR.	2	2	4
ESPECIALISTA INGENIERIA		7	7
INSPECTOR/A COORDINADOR/A		3	3
INSPECTOR/A JEFE/A		4	4
OFICIAL OPERACIONES		3	3
TITULADO/A MEDIO		1	1
TITULADO/A SUPERIOR		1	1
TOTAL	3	148	151

2. Análisis de rotación:

Se muestran las bajas de empresa existentes en cada una de las áreas en el ejercicio 2025:

EJERCICIO 2025			
AREAS/MOTIVO BAJA	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Clientes y TIC	1	1	2
046-EXCEDENCIA VOLUNTARIA		1	1
118-FIN DE CONTRATO TEMPORAL	1		1
Gestión financiera	2		2
046-EXCEDENCIA VOLUNTARIA	2		2
Infraestructuras y flota		18	18
021-BAJA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR		1	1
046-EXCEDENCIA VOLUNTARIA		1	1
047-BAJA POR INVALIDEZ ABSOLUTA		1	1
049-JUBILACION DEL TRABAJADOR		12	12
076-BAJA POR INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL		1	1
118-FIN DE CONTRATO TEMPORAL		2	2
Operaciones	6	51	57
021-BAJA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR	1		1
046-EXCEDENCIA VOLUNTARIA	1	3	4
047-BAJA POR INVALIDEZ ABSOLUTA		1	1
048-FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR		3	3
049-JUBILACION DEL TRABAJADOR	1	24	25
076-BAJA POR INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL	3	19	22
104-BAJA POR INCAPACIDAD GRAN INVALIDEZ		1	1
Servicio Médico	2		2
049-JUBILACION DEL TRABAJADOR	2		2
TOTAL	11	70	81

Distribución de bajas empleados por nivel salarial (categoría):

EJERCICIO 2025	
NIVEL SALARIAL	TOTAL BAJAS
AUXILIAR INGENIERIA	2
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	60
CONDUCTOR/A REMOLCADOR	2
DIRECTOR/A NEGOCIADO	2
ENCARGADO/A TECNICA	1
ESPECIALISTA INGENIERIA	1
INSPECTOR/A COORDINADOR/A	1
INSPECTOR/A JEFE/A	2
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	1
OFICIAL OPERACIONES	1
PEON/A	2
TITULADO/A MEDIO	3
TITULADO/A SUPERIOR	3
TOTAL	81

Distribución de bajas empleados por edad:

EJERCICIO 2025						
RANGO EDAD	20-29	30-39	40-49	50-59	60 o más	TOTAL
021-BAJA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR			1		1	2
046-EXCEDENCIA VOLUNTARIA	1	1	4	2		8
047-BAJA POR INVALIDEZ ABSOLUTA				2		2
048-FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR				1	2	3
049-JUBILACION DEL TRABAJADOR					39	39
076-BAJA POR INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL			4	9	10	23
104-BAJA POR INCAPACIDAD GRAN INVALIDEZ				1		1
118-FIN DE CONTRATO TEMPORAL			2	1		3
TOTAL	1	1	11	16	52	81




Política de contratación

La política de contratación viene condicionada, dada la pertenencia de la empresa al sector público, por la Tasa de Reposición legalmente vigente en cada momento (fijada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado). La única rotación existente es la natural de cumplimiento de la vida laboral por jubilación (definitiva o parcial) o por el paso a situaciones de Invalidez Permanente. En el caso de jubilaciones parciales, el obligado relevista lo cubre uno de los trabajadores contratados con modalidad de contrato temporal, mediante su transformación en contrato indefinido.

La contratación prevalente para la cobertura de puestos de estructura vacantes es con contrato indefinido.

No obstante, en situaciones coyunturales y excepcionales se realizan contrataciones eventuales para cubrir los puestos de trabajo necesarios según oferta de autobuses, estacionalidad del negocio en momentos puntuales, necesidad de cubrir incremento o remodelación de la oferta de autobuses, justifican la incorporación de trabajadores con modalidades de contrato temporales, habitualmente contrato eventual por circunstancias de la producción.

En el siguiente apartado, se muestran datos a fecha 31 de diciembre de 2025.

En la empresa predomina la **contratación indefinida** como muestra la tabla a continuación:

EJERCICIO 2025							
NIVEL SALARIAL	MUJER		TOTAL MUJER	HOMBRE		TOTAL HOMBRE	TOTAL
	INDEFINIDO	TEMPORAL		INDEFINIDO	TEMPORAL		
ANAUSTA-INSTRUCTOR				5	1	6	6
AUXILIAR DE APARCAMIENTO	2		2	15		15	17
AUXILIAR INGENIERIA	2	1	3	17	2	19	22
CONDUCTOR/A MANIOBRAS	6		6	12		12	18
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	88	5	93	1.242	154	1.396	1.489
CONDUCTOR/A REMOLCADOR				14	2	16	16
DIRECTOR CORPORATIVO				1		1	1
DIRECTOR/A ADJUNTO/A				1		1	1
DIRECTOR/A ÁREA	4		4	4		4	8
DIRECTOR/A GERENTE/A				1		1	1
DIRECTOR/A NEGOCIADO	3		3	11		11	14
DIRECTOR/A SERVICIO	1		1	13	3	16	17
ENCARGADO DE APARCAMIENTO				1		1	1
ENCARGADO/A TÉCNICA	1		1	21	2	23	24
ESPECIALISTA ADMINISTR.	23	2	25	27	2	29	54
ESPECIALISTA INGENIERIA	2		2	116	7	123	125
INSPECTOR/A COORDINADOR/A					3	3	3
INSPECTOR/A JEFE/A	6		6	58	4	62	68
JEFE/A EQUIPO				2		2	2
OFICIAL INGENIERIA	4		4	13	1	14	18
OFICIAL OPERACIONES				7	3	10	10
PEON/A	4	3	7	12	3	15	22
SECRETARIO/A DIRECCIÓN	1		1				1
TITULADO/A MEDIO	2		2	6	3	9	11
TITULADO/A SUPERIOR	6	1	7	9	1	10	17
TOTAL	155	12	167	1.608	191	1.799	1.966

En la siguiente tabla se muestra la modalidad contractual por sexo:

EJERCICIO 2025			
TIPO CONTRATO	MUJER	HOMBRE	TOTAL
100-Indefinido a Tiempo Completo. Ordinario	95	1.104	1.199
130-Indefinido a T. Completo. Discapacitados		6	6
189-Indef. a T. Completo. Transf. No Incent.	58	475	533
200-Indefinido a Tiempo Parcial. Ordinario	2	18	20
230-Indefinido a T. Parcial. Discapacitados		5	5
402-D. Det. a T. C. Eventual por circunst.	8	41	49
406-D. Det. T. Completo a Fondos Europeos	1	2	3
540-D. Det. a Tiempo Parcial. Jubilación P.	3	148	151
TOTAL	167	1.799	1.966

Tipología contratos por modalidad contractual y por edad:

EJERCICIO 2025						
TIPO CONTRATO	RANGO DE EDAD					TOTAL
	20-29	30-39	40-49	50-59	60 o más	
100-Indefinido a Tiempo Completo. Ordinario	6	61	379	627	127	1.200
130-Indefinido a T. Completo. Discapacitados			1	5		6
189-Indef. a T. Completo. Transf. No Incent.	9	88	224	202	10	533
200-Indefinido a Tiempo Parcial. Ordinario			2	12	5	19
230-Indefinido a T. Parcial. Discapacitados				4	1	5
402-D. Det. a T. C. Eventual por circunst.	1	11	20	16	1	49
406-D. Det. T. Completo a Fondos Europeos			2	1		3
540-D. Det. a Tiempo Parcial. Jubilación P.					151	151
TOTAL	16	160	628	867	295	1.966



67



Remuneración media de los directivos:

El actual comité directivo de EMT está compuesto por 4 mujeres y 7 hombres, incluido el Director-Gerente, Dirección adjunta y Dirección Corporativa.

A continuación, se detalla la remuneración media de ambos sexos:

EJERCICIO 2025		
Nº	DIRECTIVOS	CONSEJEROS
HOMBRE	7	0
MUJER	7	0

EJERCICIO 2025		
REMUNERACION	DIRECTIVOS	CONSEJEROS
HOMBRE	81.732,78	0
MUJER	81.707,10	0

Nota: No se incluye la antigüedad, ya que se trata de un complemento personal de cada empleado según convenio, y no haría homogénea la información.

Nota: No se incluye el director de área jubilado parcialmente.

Consejo de Administración:

Hasta octubre de 2024, el Consejo de Administración estuvo compuesto por 7 personas, incluyendo al presidente (2 mujeres y 5 hombres), a partir de octubre de 2024, y continúa en la actualidad, consta de 3 mujeres y 4 hombres.

A partir de mayo de 2025 son 3 hombres y 4 mujeres, continuando en la actualidad.

Ninguna persona que forma parte del Consejo de Administración ha percibido remuneración por el desempeño de sus funciones, como tales.

1. Brecha Salarial:

Actualmente, en EMT València no existe brecha salarial entre personas que ocupen un mismo puesto de trabajo, ya que la remuneración se rige por lo establecido en el Convenio Colectivo vigente.

Aun así, existen pluses salariales que pueden influir en que haya alguna diferencia en un mismo puesto de trabajo, como puede ser el plus por antigüedad, el plus por nocturnidad o el plus por festivo trabajado.

El análisis y estudio de la brecha salarial está incluido como acción dentro del III Plan de Igualdad de EMT València, mediante la confección del registro salarial.

Otra medida incluida en el Plan es informar al Comité Directivo de las conclusiones del registro salarial, así como llevar a cabo el seguimiento de la realización de los excesos de jornada y de los reemplazos de categoría, desagregada por género.

2. Implantación de Políticas de Desconexión Laboral:

El Convenio Colectivo vigente determina la duración de las jornadas laborales, así como las jornadas de descanso y el horario diario de los distintos colectivos de la empresa.

En este punto el Plan de Igualdad hace referencia al Capítulo XI del Convenio Colectivo vigente, en el que se regula esta materia.

Diversidad

El número de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio 2025 ha sido de 48 personas, de las cuales 46 son hombres y 2 mujeres.

Se muestra a continuación, detalle de los niveles salariales y tipo de contrato por sexo.

Distribución de categorías profesionales por sexo:

EJERCICIO 2025			
NIVEL SALARIAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
ANALISTA-INSTRUCTOR		1	1
AUXILIAR DE APARCAMIENTO		6	6
AUXILIAR INGENIERIA		7	7
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	2	19	21
DIRECTOR/A NEGOCIADO		1	1
ESPECIALISTA INGENIERIA		2	2
OFICIAL OPERACIONES		4	4
PEON/A		6	6
TOTAL	2	46	48

Distribución de modalidad contractual por sexo:

EJERCICIO 2025			
TIPO CONTRATO	Mujer	Varón	TOTAL
100-Indefinido a Tiempo Completo. Ordinario	2	17	19
130-Indefinido a T. Completo. Discapacitados		5	5
189-Indef. a T. Completo. Transf. No Incent.		5	5
200-Indefinido a Tiempo Parcial. Ordinario		11	11
230-Indefinido a T. Parcial. Discapacitados		5	5
402-D. Det. a T. C. Eventual por circunst.		1	1
540-D. Det. a Tiempo Parcial. Jubilación P.		2	2
TOTAL	2	46	48

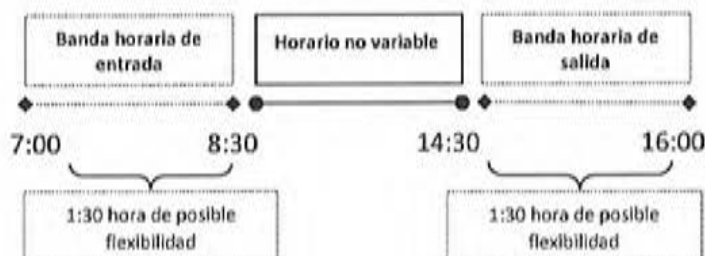
Organización del tiempo de trabajo

La jornada anual de trabajo es la siguiente:

- Para los grupos profesionales 1 y 2, Dirección y Administración, se establece una jornada de 1.646,15 horas/año.
- Para los grupos profesionales 3 y 4, Operaciones e Ingeniería, se establece una jornada de 1.758 horas/año.
- EMT València es precursora en materia de **CONCILIACIÓN**. En su convenio colectivo se establece, en su artículo 12, dos medidas de distribución del tiempo de trabajo con derecho a su disfrute, con carácter general, para los colectivos de Dirección y Administración, tendentes a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral:
 - Jornada intensiva (continuada).
 - Horario Flexible, cuya finalidad inmediata es la de permitir a los trabajadores conciliar su vida profesional con su vida personal y familiar.
 - Con este horario, se intenta conjugar períodos de presencia en la empresa (que denominamos «horario no variable»), con franjas horarias en las que cada empleado podrá «deslizar» libremente el momento de entrada y de salida.

Entrada y salida de lunes a viernes durante todo el año

(de 1 de enero a 31 de diciembre)



33 % flexibilidad

En la negociación del Convenio Colectivo 2020-22 se introdujo, en su art. 12 (y que se mantiene en el actual Convenio 2023-2025), el siguiente párrafo, como medida adicional de flexibilidad horaria y de conciliación familiar:

«Cuando concurren necesidades de conciliación familiar, que deberán acreditarse, que justifiquen una flexibilidad horaria de entrada/salida adicional de 1 hora más, el/la trabajador/a deberá solicitarla a través de la Comisión de Igualdad».

- **Teletrabajo** (Capítulo XI. Vigente C.C.): que busca adaptarse a la coyuntura social y económica actual, garantizando la prestación adecuada, eficaz y eficiente de los servicios que proporciona. Esta medida conciliadora busca ser una ventaja, tanto para las personas trabajadoras, como para la entidad.

Cabe destacar que esta medida favorece la reducción del tiempo en desplazamientos, la sostenibilidad ambiental o la mejora de la conciliación con respeto a los principios de igualdad de mujeres y hombres y de corresponsabilidad.

En las tablas mostradas a continuación, el criterio utilizado es el número de personas empleadas a fecha 31 de diciembre de 2025.

Tipo de jornada por edad:

EJERCICIO 2025													
RANGO EDAD	PORCENTAJE DE JORNADA												TOTAL
	0,01	25	50	60	66,65	67	73,33	75	80	85	87,5	100	
20-29												16	16
30-39	1		2	1							2	154	160
40-49			9				1	4		1	5	604	624
50-59	1		19		1			2	2		3	843	871
60 o más		92	6			59			1			137	295
TOTAL	2	92	36	1	1	59	1	6	3	1	10	1.754	1.966

Tipo de jornada por categoría:

EJERCICIO 2025													
NIVEL SALARIAL	PORCENTAJE DE JORNADA												TOTAL
	0,01	25	50	60	66,65	67	73,33	75	80	85	87,5	100	
ANALISTA-INSTRUCTOR						1						5	6
AUXILIAR DE APARCAMIENTO			12									5	17
AUXILIAR INGENIERIA		1	8			2						11	22
CONDUCTOR/A MANIOBRAS												18	18
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	2	71	9		1	46		6	2	1	10	1.341	1.489
CONDUCTOR/A REMOLCADOR		2										14	16
DIRECTOR CORPORATIVO												1	1
DIRECTOR/A ADJUNTO/A												1	1
DIRECTOR/A ÁREA												8	8
DIRECTOR/A GERENTE/A												1	1
DIRECTOR/A NEGOCIADO							1					13	14
DIRECTOR/A SERVICIO		2				1						14	17
ENCARGADO DE APARCAMIENTO												1	1
ENCARGADO/A TECNICA		1				1						22	24
ESPECIALISTA ADMINISTR.		1				3			1			49	54
ESPECIALISTA INGENIERIA		5	1			2						117	125
INSPECTOR/A COORDINADOR/A		3											3
INSPECTOR/A JEFE/A		2	1			2						63	68
JEFE/A EQUIPO												2	2
OFICIAL INGENIERIA												18	18
OFICIAL OPERACIONES		3	4									3	10
PEON/A			1									21	22
SECRETARIO/A DIRECCIÓN												1	1
TITULADO/A MEDIO		1										10	11
TITULADO/A SUPERIOR					1	1						15	17
TOTAL	2	92	36	1	1	59	1	6	3	1	10	1.754	1.966

Salud y Seguridad

1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo (marco normativo):

Los siguientes documentos conforman los manuales base para ilustrar las medidas de prevención implantadas en la empresa:

- **PG08-02 Accidentes potenciales y situaciones de emergencia:**

Su principal objetivo es establecer los mecanismos para identificar y dar respuesta a accidentes potenciales que generen situaciones de emergencia en la EMT, de tal forma que se prevean y reduzcan tanto los impactos ambientales, como los impactos sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo de los operarios, asociados a los mismos.

Su contenido es aplicable al conjunto de EMT València y establece cuales son las posibles situaciones de emergencia que pueden darse en estas instalaciones. Es responsable de la aplicación del presente procedimiento el Coordinador de Medio Ambiente y el responsable del Servicio de Prevención.

- **PR3101 Identificación y evaluación de riesgos:**

Su objetivo es describir el proceso de identificación de los peligros relacionados con las actividades, productos y servicios que se llevan a cabo por personal bajo el control de EMT València, ya sea propio, subcontratado, o las visitas. Así como establecer los criterios a seguir para evaluar los riesgos, y determinar los controles que sean necesarios.

Este procedimiento se aplica en todo el ámbito de actuación de la empresa.

- **PR4602 Medicina del Trabajo:**

Su objetivo es determinar la forma en que se llevan a cabo las actividades de medicina del trabajo en la empresa. Con ello se pretende contribuir a la adaptación del puesto a la persona y mejorar las medidas de prevención y protección de los puestos de trabajo.

El procedimiento afecta a todos los trabajadores de la plantilla.

- **PR5301 Investigación de Incidentes, Accidentes y EEPP Evidencia de partes internos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales:**

Establece las responsabilidades y actuaciones relacionadas con la información, análisis, investigación y control de los accidentes e incidentes laborales y enfermedades profesionales que afecten a EMT València, a fin de:

- Analizar las causas inmediatas y básicas que provocaron el accidente, incidente o enfermedad profesional.
- Reducir la probabilidad de que se repitan accidentes, incidentes o enfermedades profesionales cuyas causas son conocidas y tomar acciones para mitigar las consecuencias de los que se produzcan.
- Identificar necesidades a la hora de planificar y llevar a la práctica las correspondientes acciones preventivas o correctoras proporcionales a los problemas acaecidos.

A través de este procedimiento se investigan y registran:

- o Todos los accidentes que hayan causado un daño para los trabajadores.
- o Todos los accidentes con pérdidas materiales significativas.
- o Los accidentes/ incidentes que, potencialmente o cambiando alguna condición, podrían haber tenido consecuencias graves, tales como conatos de incendios, caídas libres de cargas, etc.
- o Todas las enfermedades profesionales declaradas.
- o Otros que, a juicio del Servicio de Prevención, sea conveniente investigar.

2. Absentismo:

	EJERCICIO 2025			
	HORAS DE ABSENTISMO		ÍNDICE DE ABSENTISMO	
	MENSUAL 2025	ACUMULADO 2025	MENSUAL 2025	ACUMULADO 2025
Enero	48.012	48.012	15,00	12,68
Febrero	40.145	88.156	14,34	14,67
Marzo	42.154	130.310	13,89	14,41
Abril	41.472	171.782	13,46	14,17
Mayo	41.498	213.279	13,18	13,97
Junio	42.094	255.373	13,01	13,81
Julio	51.253	306.626	14,07	13,85
Agosto	51.613	358.238	14,17	13,89
Septiembre	48.609	406.847	14,31	13,94
Octubre	44.732	451.579	13,49	13,89
Noviembre	43.986	495.564	14,56	13,95
Diciembre	49.876	545.440	14,51	14,00

3. Estadísticas de siniestralidad:

Para el estudio de la siniestralidad laboral se utilizan los datos e índices siguientes:

SINIESTRALIDAD LABORAL AÑO 2025			
TIPO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
LABORAL	12	73	85
IN ITINERE	3	29	32
RECAIDA	2	5	7
ARRASTRE 2023	0	0	0
ARRASTRE 2024	3	18	21
TOTAL	20	125	145

El cálculo de los índices de siniestralidad se realiza según lo recogido en el cuadro siguiente y sus notas adjuntas.

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL	
INCIDENCIA ⁽¹⁾	(Nº accidentes/Nº trabajadores) x 1000
FRECUENCIA ⁽²⁾	(Nº accidentes/Nº horas trabajadas) x 1000000
GRAVEDAD ⁽³⁾	(Nº jornadas perdidas/Nº horas trabajadas) x 100
DURACION MEDIA ⁽⁴⁾	Nº jornadas perdidas/Nº accidentes

NOTAS:

(1) y (2) No incluye los accidentes in itinere ni las recidivas.

(3) y (4) Incluye todos los accidentes que hayan producido jornadas perdidas en el año (también los arrastrados de años anteriores, in itinere y recidivas).

El número de trabajadores contempla el total de trabajadores "en activo" del año.

En el año que nos ocupa, los índices han sido los siguientes:

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL AÑO 2025			
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
INCIDENCIA	45,72	72,29	43,12
FRECUENCIA	26,30	43,71	25,68
GRAVEDAD	0,23	0,19	0,24
DURACIÓN MEDIA	50,38	26,75	54,16

EMT València es empresa autoaseguradora para las Contingencias Profesionales.

Con relación a las enfermedades profesionales, durante el año 2025 no se ha contabilizado ninguna.

4. Campañas de promoción de la salud y programas específicos de la salud:

C.1 Reconocimientos Médicos:

En el año que nos ocupa se han realizado los siguientes reconocimientos médicos:

- Periódicos: 784 reconocimientos
- Por cambio de puesto de trabajo: 36 reconocimientos
- Retorno al Trabajo y Previo o de Ingreso: 263 reconocimientos

C.2 Programas Específicos de Promoción de la Salud:

- Hipertensión Arterial:

Para un estudio de la tensión arterial de los trabajadores con sospecha o diagnosticados de **Hipertensión Arterial**, hemos colocado a 104 trabajadores un Holter para medir su tensión arterial durante 24 horas seguidas.

En 2025 hemos colocado el Holter a 6 trabajadores, informando de su resultado y del tratamiento a seguir.

- **Síndrome de Apnea Obstructiva del sueño:**

El **Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño** es un problema importante para todos los trabajadores y, en especial, para aquellos que desempeñan trabajos de conducción por la facilidad de quedarse dormidos en cualquier momento, incluso conduciendo.

Para identificar la enfermedad contamos con un **Polisomnógrafo**, que mide la calidad del sueño, presencia de apneas y otros parámetros que nos informan de la presencia de dicha patología en el trabajador.

En 2025 valoramos la calidad del sueño a 30 trabajadores.

- **Obesidad:**

El Servicio Médico tiene estructurado un programa de promoción de la salud para el tratamiento de la **Obesidad**. Se han incorporado 24 trabajadores al mismo.

Con la **incorporación de un Nutricionista** en diciembre de 2023, estamos trabajando para mejorar la alimentación de nuestros trabajadores y dirigiendo la misma para un mejor tratamiento de sus patologías como hipertensión arterial, obesidad o dislipemias.

Durante el año 2025 la nutricionista ha realizado 258 sesiones de consulta y seguimiento.

- **Deshabitación Tabáquica:**

Así mismo, desde la Vigilancia de la Salud y Promoción de esta, continuamos con la campaña de **Deshabitación Tabáquica**, con todo un protocolo de seguimiento, aunque durante este año no ha acudido ningún trabajador.

- **Pilates:**

Seguimos con las clases voluntarias de **Pilates**.

Las imparten los fisioterapeutas del servicio en un total de 9 clases semanales en horario de mañana y tarde. Supone una actividad muy positiva para la prevención de problemas osteomusculares centrados en raquis y extremidades.

Han acudido de forma regular en torno a 100 trabajadores a lo largo del año.

- **Programas diferenciados:**

- En los reconocimientos médicos se han incorporado dos programas de **detección diferenciales**:

- Programa de detección de anemia ferropénica en la mujer, independientemente de la edad, realizada a 44 mujeres.
- Programa de detección de hiperplasia prostática en hombres mayores de 50 años o susceptibles de padecerla por antecedentes o sintomatología, realizada a 233 hombres.

- Durante el año 2025 se ha desarrollado una campaña de la menopausia en mujeres mayores de 40 años.

Se han llevado a cabo varias acciones, entre ellas, la cartelería, trípticos, programa de prevención de sarcopenia y osteopenia en mujeres peri menopáusicas y menopáusicas.

Igualmente, se ha decidido determinar en la analítica anual, que se realiza en el reconocimiento médico, aquellos valores que representan mayor impacto en las mujeres durante esta etapa (Vitamina D, Calcio, Vitamina B12, Ácido Fólico, Magnesio, TSH, T3 y T4).

También, se promueve entre ella que realicen clases de entrenamiento funcional.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Diciembre 2024

LA MENOPAUSIA SÍNTOMAS Y RECOMENDACIONES

El Servicio de Prevención de la EMT, ha puesto en marcha una campaña informativa y preventiva dirigida a las mujeres de la empresa, con el objeto de visibilizar, normalizar y actuar para reducir los síntomas durante esta etapa.

NIVELES DE INTERVENCIÓN	BENEFICIOS	SÍNTOMAS
<p>• EJERCICIO FÍSICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio de fuerza (Musculación) Berlitas, pesas, etc... Ejercicios de equilibrio Aeróbico (Resistencia) <p>• ALIMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Evitar ultraprocesados y azúcares blancos Evitar alcohol Monitorizar alcohol, "en el momento" Evitar azúcar y azúcar <p>• SUPLEMENTOS Y TRATAMIENTOS NATURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Omega 3 y 7, Magnesio, fitoestrógenos Medicamentos <p>• PSICOLÓGICO/EMOCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprender a manejar el estrés Meditación, Mindfulness, ejercicios de respiración <p>• FÁRMACOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Hormona Terapia hormonal sustitutiva (THS) Terapias alternativas 	<p>Evita menopausia</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora la memoria y concentración Mejora el estado de ánimo Mejora la salud ósea Mejora la salud cardiovascular Mejora la salud de la piel <p>Reduce el riesgo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Caídas Fatiga Insomnio Depresión Alteraciones en la vida cotidiana <p>Para una menopausia sana que disfrutes de la vida</p>	<p>Nivel de estrógenos</p> <p>Gráfico de líneas que muestra el nivel de estrógenos a lo largo de la vida. El eje Y representa el nivel de estrógenos, con marcas en 100, 80, 60, 40, 20 y 0. El eje X representa el tiempo, con marcas en 10 años, 20 años, 30 años, 40 años, 50 años, 60 años, 70 años, 80 años, 90 años y 100 años. La línea muestra un nivel alto de estrógenos hasta los 40 años, luego una caída gradual hasta los 60 años, y una caída más pronunciada después de los 60 años. Se indican los niveles de estrógenos en diferentes etapas de la vida: premenopausia, menopausia temprana, menopausia tardía, y postmenopausia. Se indican también los niveles de estrógenos en diferentes tipos de menopausia: menopausia natural, menopausia quirúrgica, menopausia inducida por medicamentos.</p>

AEROP *¡Aprende a prevenir, aprende a vivir!* **EMT**

Relaciones sociales

En el Convenio Colectivo se regula de forma prolija y detallada el procedimiento de los principales procesos que implica la vida laboral de un trabajador de la EMT: incorporación, promoción interna, organización práctica del trabajo, reubicación en puestos alternativos en el supuesto de imposibilidad temporal o definitiva de poder hacerlo en el habitual, etc.

Dado que el colectivo más numeroso, el de Conductores/as-Perceptores/as realiza su prestación en la calle, sin posibilidad de interrelacionarse con el resto de la organización, el Portal del Empleado resulta una herramienta de comunicación bidireccional entre empresa y colaborador/a esencial.

Mediante el portal del empleado:

- La empresa comunica mediante NEWSLETTER las principales novedades y noticias de la empresa: ej. licitación para la adquisición de nuevos autobuses

- para renovar la flota, o mediante avisos participa las novedades en los procedimientos operativos.
- o Los trabajadores/as dirigen sus peticiones de vacaciones/permisos, sus reclamaciones por incidencias, por ejemplo, en su nómina, o sugerencias, o su variación de datos personales.
- o A través del portal el colaborador/a puede descargarse sus nóminas, su certificado de retenciones de IPRF, consultar su calendario laboral o su registro de jornada.

Además, los mandos intermedios, principalmente, los Encargados/as en el Área Infraestructuras y Flota y los Inspectores/as Jefe/a en el Área de Operaciones, mediante las reuniones de trabajo que mantienen con los colaboradores/as a su cargo, son una pieza clave de la comunicación entre empresa y trabajadores/as.

Siendo una empresa con alto índice de sindicación, la Representación Social es también un mecanismo natural de interlocución de la empresa con sus trabajadores/as.

El Convenio Colectivo vigente, a través de diversos mecanismos de participación, describe detalladamente la intervención de dicha Representación Social en la dinámica de funcionamiento de la empresa, detallados en el capítulo IX del convenio (artículos 77 a 83).

El Convenio Colectivo 2023-25 ha reconfigurado las tareas o responsabilidades propias de la representación, delimitando qué corresponde tratarse en Comisión Paritaria, en Comité de Empresa o en Comisiones Técnicas.

Como medidas implementadas en el ejercicio 2022 y que se han mantenido en los años 2023, 2024 y 2025, a destacar en las relaciones entre la Representación Social y la Dirección de la Empresa caben destacar:

- o Aplicación del Convenio Colectivo 2023-25.
- o Aplicación del acuerdo con la RLT del Régimen Disciplinario Interno de EMT València.
- o Aplicación de lo publicado en REGCON y en el BOP del convenio colectivo 2023-25 y del Régimen Disciplinario Interno.
- o La Comisión Paritaria ha mantenido reuniones periódicas durante el 2025 para resolver dudas, aplicación e interpretaciones del convenio colectivo 2023-25.

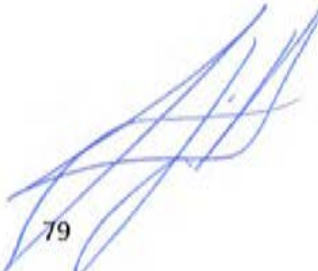
El 17 de octubre de 2025 las Secciones sindicales presentaron documento de denuncia de Convenio y solicitud de apertura de negociaciones. En cumplimiento del Convenio colectivo se convocó reunión el 14 de noviembre de 2025 para la constitución de la Comisión Negociadora. En el acta de la reunión de constitución de la Comisión Negociadora del Convenio colectivo se deja constancia de la composición de la citada Comisión y se establece un calendario de reuniones a llevar a cabo en el primer trimestre del año 2026.

CUESTIONES SOCIALES

Formación

La formación impartida en el 2025 ha sido la siguiente:

Distribución de cursos por empleados

79 



DESCRIPCION DEL CURSO	Total
ACOGIDA REINCORPORACION AUSENCIA LARGA DURACION (PIDO) UN DIA	24
ANALIZADOR CALIDAD ELECTRICA Y CAMARA TERMOGRAFICA	12
Aserividad	9
ATENCION AL USUARIO Y TRABAJO EN EQUIPO	117
Autoestima y desempeño laboral	7
BLOQUE FORMACION: CLIMATIZACION AVANZADA NIVEL 3	7
BLOQUE FORMACION: CLIMATIZACION, MOTOR Y CONTAMINACION	50
BLOQUE FORMACION: HIBRIDACION, DIAGNOSIS Y PRI	77
Calidad en el servicio	9
Comunicación	54
CONDUCCION EFICIENTE (ECO TRAINING) (PIDO)	193
Control del estrés	38
CURSO ADAS Y Alcolock	1182
CURSO IA	15
Escucha y Colaboración	12
Espalda sana	88
ESPECIALISTA EN ALTO VOLTAJE BUS HIBRIDO MAN DIH-02B	21
FORMACION HIBRIDACION VOLVO 7900H	2
FORMACION INICIAL OFICIALES DE OPERACIONES (PIDO) - ABREVIADO	14
FORMACION INSPECTORES JEFE (PIDO)	43
GESTION DE CONFLICTOS	32
Gestión de Equipos	30
Gestión de la Calidad	13
Habilidades Personales	63
Hábitos Saludables	109
Hábitos Saludables v2	7
Idiomas: Alemán Avanzado v2	1
Idiomas: Alemán Inicial	9
Idiomas: Inglés Avanzado	3
Idiomas: Inglés Inicial	71
Idiomas: Inglés Inicial v2	4
Idiomas: Inglés Intermedio	37
Idiomas: Inglés Intermedio v2	1
Idiomas: Valenciano Avanzado	16
Idiomas: Valenciano Inicial	70
Idiomas: Valenciano Intermedio	24
Igualdad	49
Inglés - Nivel 0	111
INSTALACION ELECTRICA HEULIEZ HIBRIDO	12
Liderazgo Positivo	46
LIMPIEZA CIRCUITOS CLIMATIZACION CON ESTACION DE CARGA	4
MANTENIMIENTO PREVENTIVO INVERSOR MERCEDES HIBRIDO	9
Ofimática: Excel Avanzado	10
Ofimática: Excel Inicial	21
Ofimática: Excel Inicial v2	1
Ofimática: Excel Intermedio	6
Ofimática: Office 365 Avanzado	5
Ofimática: Office 365 Inicial	40
Ofimática: Office 365 Inicial v2	1
Ofimática: Office 365 Intermedio	16
PLAN DE FORMACION NUEVOS INSPECTORES JEFES (PIDO)	8
PLAN FORMACION INICIAL PERSONAL CONDUCCION ENTRADA 2020 - (PIDO)	191
PRI - BRIGADAS DE EMERGENCIA (AMPLIADO)	16
PRI - BRIGADAS DE EMERGENCIA: APARCAMIENTOS	10
PRI - CAMBIO DE PUESTO (P.I.O)	40
PRI - EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCION	12
PRI - NUEVAS INCORPORACIONES (P.I.O)	8
PRI - NUEVO INGRESO CP	62
PRI - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TALLERES	76
PRI - RIESGO HIGIENICO: PRODUCTOS QUIMICOS Y RUIDO (P.I.O)	13
PRI - RIESGOS EN TALLERES (P.I.O)	2
PRI - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4
Productividad	33
Programación Neurolingüística	6
Protección de Datos	39
Protección de Datos v2	1
PTV VISUM - INTRODUCTION TO MACROSCOPIC NETWORK	1
REFUERZO ACTITUD CON PERSPECTIVA DE GENERO	2
RENOVACION CAP PARA CONDUCTORES (PIDO)	296
REVISION MAN ELECTRICOS	9
SALUD: GESTION DE ESTRES Y HABITOS SALUDABLES	114
Seguridad e Higiene en el trabajo	19
Seguridad Vial para trabajadores	37
Sostenibilidad	38
Sostenibilidad v2	1
VISITA UPV - FORMACION BATERIAS	7
Total general	3.845,00

Distribución por meses y sexo del número de participantes 2025:



MESES	Nº PERSONAS TRABAJADORAS		TOTAL
	MUJER	HOMBRE	
ene	16	139	155
feb	59	896	955
mar	81	933	1014
abr	13	250	263
may	39	434	473
jun	10	148	158
jul	5	40	45
ago	1	13	14
sep	12	108	120
oct	4	119	123
nov	2	131	133
dic	33	359	392
Total general	275,00	3.570,00	3.845,00

Distribución por puestos de trabajo del número de participantes 2025:

PUESTO DE TRABAJO	Nº PERSONAS TRABAJADORAS		Total general
	MUJER	HOMBRE	
Administración de personal	7	1	8
Aparcamientos		2	2
Apoyo mantenimiento		12	12
Aprovisionamiento, almacén y recambios		1	1
Centro de control		37	37
Compras	1		1
Conductor	5	52	57
Conductores	74	730	804
Especialidades		15	15
Flota		1	1
Gestión de personas	2	2	4
Infraestructuras y flota		2	2
Ing del mantenimiento		2	2
Jubilados parciales Conductores		7	7
Jubilados parciales Serv Medico		1	1
Mantenimiento Diurno	1	98	99
Mantenimiento nocturno depósito norte	1	31	32
Mantenimiento nocturno depósito sur	5	25	30
Mantenimiento Tarde		40	40
Oficial		1	1
Secretaría General y Servicios Jurídicos	1		1
Servicio Médico		1	1
Servicios Generales	2	2	4
Taller		103	103
Transportes	11	199	210
Formacion Voluntaria Plataforma	165	2205	2370
Total general	275,00	3.570,00	3.845,00

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales 2025:

PUESTO DE TRABAJO	Nº DE HORAS
Administración de personal	71,50
Aparcamientos	3,00
Apoyo mantenimiento	129,50
Aprovisionamiento, almacén y recambios	32,00
Centro de control	374,50
Compras	1,50
Conductor	1.430,00
Conductores	17.646,50
Especialidades	267,50
Flota	5,50
Gestión de personas	40,00
Infraestructuras y flota	36,00
Ing del mantenimiento	14,00
Jubilados parciales Conductores	194,50
Jubilados parciales Serv Medico	1,50
Mantenimiento Diurno	1.659,00
Mantenimiento nocturno depósito norte	496,50
Mantenimiento nocturno depósito sur	427,50
Mantenimiento Tarde	695,00
Oficial	7,50
Secretaría General y Servicios Jurídicos	10,00
Servicio Médico	1,50
Servicios Generales	31,50
Taller	1.967,50
Transportes	3.533,50
Formacion Voluntaria Global	24.355,50
Total general	53.432,50

Descripción de algunas acciones formativas, desarrolladas por las Áreas de Operaciones e Infraestructuras y Flota, orientadas a favorecer el uso sostenible de los autobuses, el trato y atención a los clientes, etc.

a) Acciones formativas impartidas en el área de Operaciones:

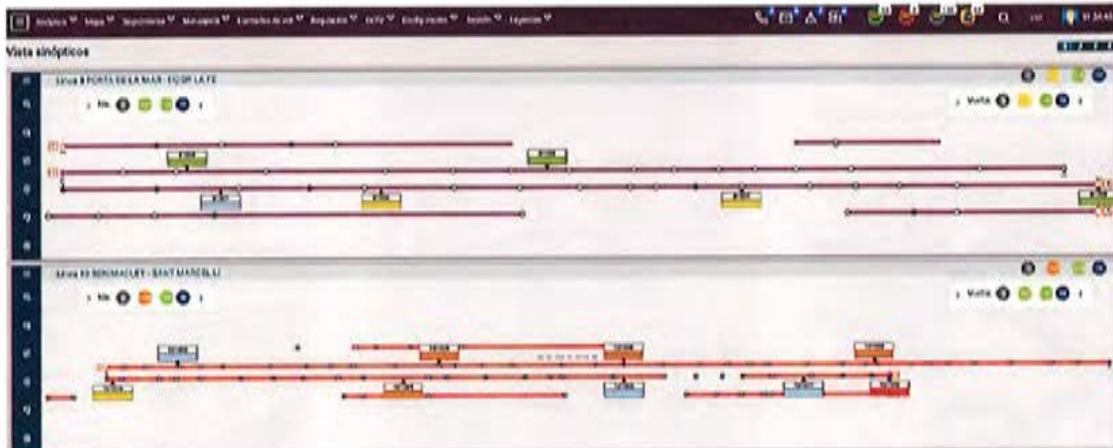
Durante el año 2025, el Área de Operaciones ha experimentado una transformación significativa orientada hacia la digitalización, modernización de herramientas y formación continua del personal. Las iniciativas implementadas reflejan un compromiso con la mejora operacional, la seguridad, la eficiencia y la experiencia de las personas usuarias del servicio.

Los hitos más destacados incluyen la digitalización completa del personal operativo mediante la plataforma MOODLE, la implementación de nuevas herramientas tecnológicas, la modernización de vehículos, y el fortalecimiento de protocolos de seguridad y género.



1. Implementación de la nueva herramienta SAE

Se ha iniciado la formación y la implementación de la nueva herramienta SAE en varias líneas. Esta nueva herramienta tecnológicamente respecto a la anterior incorpora mejoras como: la gestión de desvíos en tiempo real y dibujo de los mismo, información al cliente actualizada en tiempo real o la incorporación de un navegador en la consola del conductor, que indica cualquier alteración de la ruta, entre otras mejoras.



2. Nueva Herramienta de Inspección y Control de Fraude

Se ha diseñado e implementado una nueva aplicación para la inspección de títulos y control del fraude, que proporciona:

- Procedimientos de inspección más fiables
- Mayor precisión en la detección de fraude

3. Modernización de Herramientas de Reporte de Personal de Ruta

Se han modernizado las herramientas de reporte del personal de ruta, permitiendo:

- Reportes en tiempo real
- Capacidad de compartir información de forma directa con otras áreas
- Eliminación de procesos basados en papel

83



6. Otra formación

Un aspecto distintivo de las acciones formativas desarrolladas en 2025 ha sido la digitalización significativa de los programas de aprendizaje. Algunos cursos se han impartido al 100% de forma online a través de la plataforma MOODLE, demostrando la capacidad del personal del Área de Operaciones para adaptarse a metodologías educativas modernas y accesibles.

a. *Formación en Sistemas ADAS y ALCOLOCK*

Durante 2025 se han impartido cursos específicos para el personal de conducción vinculados a la incorporación de nuevos vehículos y a la mejora de la seguridad vial.

Se ha realizado una formación integral en los sistemas ADAS (Advanced Driver Assistance Systems) incorporados en los nuevos autobuses, orientada a garantizar un uso correcto de tecnologías de ayuda a la conducción diseñadas para incrementar la seguridad, reducir el riesgo de siniestros y mejorar la comodidad en la conducción.

Dentro de este ámbito ha tenido especial relevancia la formación en el sistema ALCOLOCK, un sistema de seguridad preventiva que requiere la realización de una prueba de aire espirado para permitir el arranque del vehículo.

b. Cursos de Conducción Eficiente y Eco-Training

Realizado en coordinación con el Área de Infraestructuras y Flota, este curso se centra en:

- Mejora del uso y mantenimiento de los vehículos
- Conducción eficiente y segura
- Minimización de accidentes
- Reducción del consumo

c. Curso de Atención al Usuario y Trabajo en Equipo

Diseñado para mejorar la calidad del servicio, este curso incluye:

- Conocimiento de la estructura y procesos del Área de Operaciones
- Dinámicas de trabajo en equipo
- Estrategias de atención al usuario
- Reducción de incidencias operacionales
- Mejora de la experiencia de las personas usuarias

d. Curso de Estrés y Hábitos Saludables

Reconociendo la importancia de la salud mental del personal operativo, se ha impartido formación sobre:

- Herramientas de gestión del estrés
- Hábitos saludables en el contexto del trabajo
- Técnicas específicas para reducción de patologías musculoesqueléticas vinculadas a la conducción
- Formación básica en Primeros Auxilios
- Manejo de extintores

e. Cursos para Personal de nueva Incorporación

Se ha reforzado la duración de la formación de acogida, mejorando en la formación práctica de las personas que se incorporan

Formación en uso de equipos y sistemas

- Procedimientos operacionales
- Cursos de promoción de salud
- Prácticas en circuito cerrado
- Prácticas en tráfico abierto

Esta formación garantiza una incorporación más segura del nuevo personal.

f. Formación Tras Bajas o Ausencias de Larga Duración

Se ha establecido un programa específico para empleados que regresan tras períodos prolongados de ausencia, dirigido a:

- Actualización de conocimientos sobre procedimientos
- Familiarización con herramientas de trabajo
- Garantía de reincorporación efectiva

g. Curso de Capacitación Profesional (CAP)

Se mantiene la supervisión y adaptación del programa CAP realizado externamente, asegurando que los contenidos se alineen con las necesidades reales del personal de conducción. Se está trabajando en un anexo al manual, con los contenidos genéricos adaptados a las herramientas y procesos propios de EMT Valencia.

h. Formaciones Periódicas para Personal de Dirección

Se realizan formaciones periódicas dirigidas a Inspectores/as Jefe y Oficiales de Operaciones, incluyendo:

- Unificación de procedimientos en regulación de líneas
- Gestión de incidencias
- Manejo de cortes y desvíos no planificados
- Comunicación asertiva
- Gestión y aplicación de protocolos de seguridad

i. Gestión de Formaciones en Plataforma MOODLE

Todas las formaciones impartidas durante 2025, tanto presenciales como online, quedan incorporadas a la plataforma formativa MOODLE. Este sistema centralizado permite:

- Acceso permanente al material de las sesiones para todos los participantes
- Facilidad para la revisión y actualización de contenidos en cualquier momento
- Seguimiento y evaluación del aprendizaje
- Documentación completa de las actividades formativas
- Disponibilidad de recursos para formación continua



b) Acciones formativas impartidas en el área de Infraestructura y Flota:

Desde el Área de Infraestructuras y Flota, siguiendo con las acciones llevadas a cabo durante el año 2025, se ha seguido impartiendo eficazmente por medios internos propios, o externos, en los casos que se han precisado, la formación técnica necesaria a los trabajadores/as, consiguiendo así la mejorar en el mantenimiento de la flota, de las instalaciones de los depósitos y talleres, así como tener una preparación adecuada de las personas vinculadas a tareas de formación/análisis, planificación, organizativas, de aprovisionamiento y administrativas.

Durante el año 2025, el grueso de la formación **INTERNA CALENDARIZADA** estará distribuida en **CUATRO BLOQUES FORMATIVOS**, de tres días consecutivos en los tres primeros bloques y de jornadas únicas en el último bloque.

BLOQUE FORMATIVO 1. PUERTAS + MOTOR

- Jornada 1. SISTEMA DE PUERTAS (nivel único)
- Jornada 2. MOTOR Y ANTICONTAMINACIÓN -MAN- (nivel avanzado -2-)
- Jornada 3. MOTOR Y ANTICONTAMINACIÓN -HEULIEZ- (nivel avanzado -2-)

BLOQUE FORMATIVO 2. VEHÍCULOS HÍBRIDOS y ELÉCTRICOS + EQUIPOS DE DIAGNOSIS

- Jornada 1. VEHÍCULOS HÍBRIDOS (nivel avanzado -2-, incluye mantenimiento completo)
- Jornada 2. VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (nivel avanzado -2-, incluye mantenimiento completo)
- Jornada 3. USO DE EQUIPOS DE DIAGNOSIS (nivel intermedio -1-)

BLOQUE FORMATIVO 3. COMPONENTES ELÉCTRICOS + EQUIPOS DE DIAGNOSIS

- Jornada 1. COMPONENTES ELÉCTRICOS (nivel avanzado -2-)
- Jornada 2. PRÁCTICAS CON COMPONENTES ELÉCTRICOS (nivel avanzado -2-)
- Jornada 3. EQUIPOS DE DIAGNOSIS (nivel avanzado -2-)

BLOQUE FORMATIVO 4. CLIMATIZACIÓN (Diagnosis-Reparación)

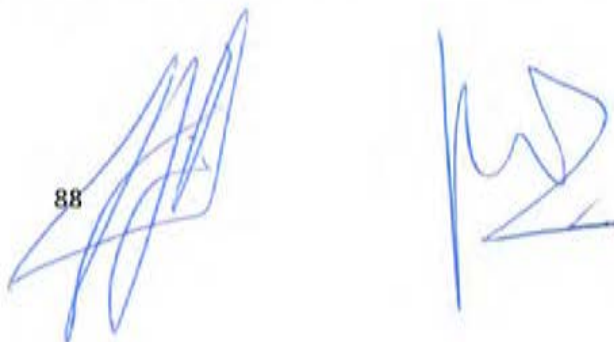
- CLIMATIZACIÓN (en dos jornadas únicas diferenciadas)
- o Jornada única. Diagnosis (D) sistemas de climatización (nivel intermedio -1-)
- o Jornada única. Reparación (R) de sistemas de climatización (nivel avanzado -2-)

Curso de conducción eficiente y eco-training (colaboración con Operaciones)

En la colaboración interna entre áreas se profundiza en la comunicación de las averías, protocolos específicos en caso de averías, destreza en el manejo de los mandos de climatización a bordo del autobús, gestión de las averías del sistema de anticontaminación y manejo de las rampas y elementos de seguridad del vehículo.

Curso de formación de trabajos de mantenimiento de los Man eléctricos.

Esta formación interna tiene como objetivo formar al personal de revisiones para efectuar los mantenimientos programados con calidad, seguridad y efectividad.

Curso de tareas específicas de peón.

Esta formación tiene como objetivo instruir a los peones en sus trabajos diarios como sustitución de mantas del circuito de climatización, mantenimiento de taller y mantenimiento de rampas manuales.

INTRODUCCION MAXIMO NIVEL INICIAL

La formación tiene como objetivo empezar a conocer la nueva herramienta interna de gestión con la trabajaremos en EMT.

FORMACION EXTERNA

Curso de Vehículos Mercedes Híbridos

Formación externa destinada a incrementar el conocimiento sobre la tecnología híbrida en los vehículos de esta marca, en especial, sobre los protocolos avanzados de mantenimiento y diagnóstico de averías.

Curso de presentación de los nuevos Mercedes articulados.

Formación externa destinada a conocer en profundidad las novedades de las nuevas unidades de Mercedes.

Curso de Vehículos Mercedes Frenos y Neumática

Formación externa destinada a incrementar el conocimiento sobre el sistema de frenado y los sistemas neumáticos en los vehículos de esta marca.

Curso de Vehículos Mercedes Rampas y Puertas

Formación externa destinada a incrementar el conocimiento sobre el sistema de puertas y rampas en los vehículos de esta marca.

Curso de Man Eléctricos.

Sistema eléctrico y trabajos con tensión eléctrica. Nivel avanzado

Curso de Vehículos Man de Alta Tensión

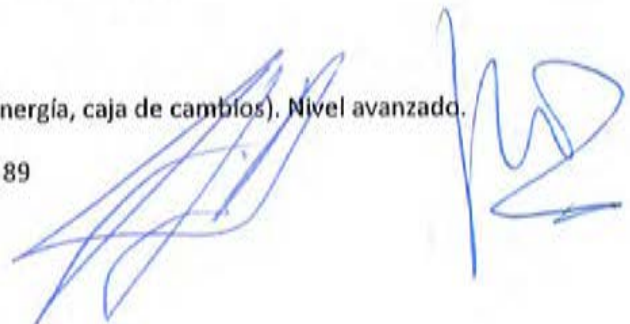
Formación externa destinada a incrementar el conocimiento sobre la tecnología eléctrica en los vehículos de esta marca, prestando especial atención a los protocolos avanzados de mantenimiento y de seguridad (desconexión eléctrica).

IVECO

Mantenimiento y reparación baterías de alta Tensión de 12 Kw

VOLVO

Sistema híbrido (motor, almacenamiento de energía, caja de cambios). Nivel avanzado.



VOLVO

Electricidad-desconexión y trabajos en tensión, de los autobuses marca Volvo (nivel avanzado).

BIAPOWER

Esta formación EXTERNA tiene como objetivo conocer la plataforma de gestión de carga de los coches eléctricos en profundidad.

SAE

La formación externa del nuevo SAE tiene como objetivo conocer las funciones del nuevo sistema de gestión y localización de flota.

Accesibilidad

1. Empresa socialmente sensible y responsable

El transporte público forma parte esencial en el desarrollo de la movilidad sostenible en las ciudades. Su uso supone una mejora del medioambiente urbano, sobre todo cuando sustituye a modos de transporte más contaminantes, como es el caso del vehículo privado motorizado. Pero, además, el transporte público, en nuestro caso el autobús, actúa como un dinamizador económico de la ciudad y como un elemento de cohesión social en tanto que permite a todas las personas desplazarse libremente por Valencia, con independencia de su status económico o de sus condiciones personales.

En ese sentido, EMT ha de ser capaz de poner a disposición de la ciudadanía un medio de transporte en el que puedan desplazarse todas las personas, con independencia de sus capacidades, contemplando la necesidad de facilitar el acceso a sus servicios de las personas con discapacidad, cualquiera que sea esta, cumpliendo para ello toda la normativa de accesibilidad aplicable y llegando más allá cuando sea posible, con el objetivo último de alcanzar la accesibilidad universal. Y ello en todos los ámbitos en los que se desarrolla el servicio, bien sean los autobuses, las paradas, los sistemas de información o de comunicación, etc.

Si bien existe un trabajo continuo en cuanto a la mejora de las condiciones de accesibilidad, se pueden destacar algunas cuestiones de especial importancia en este ámbito desarrolladas en el año 2025, las cuales se relacionan a continuación:

- o En mayo de 2025, tuvo lugar una reunión de la Mesa de Accesibilidad de EMT València, creada en el 2024, en la que participaron la Dirección General de Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de València, diferentes asociaciones de la discapacidad lideradas por el CERMI Comunitat Valenciana y la propia EMT, cuyo objetivo principal es alcanzar la accesibilidad universal en la totalidad de servicios prestados por EMT.
- o Lanzamiento de la nueva web de EMT, que mejora sustancialmente los niveles de accesibilidad de la anterior.

- Contratación del sistema Navilens para incorporarlo a la totalidad de paradas de la red e integrarlo en la propia app de EMT.
- Instalación de 311 nuevos paneles informativos en paradas. Los nuevos paneles indicadores presentan novedades en cuanto a tamaño de letra, cromatismo, etc. que mejoran notablemente la accesibilidad de las paradas en las que se ubican

a) Servicio de Transporte "Puerta a Puerta":

EMT València ofrece transporte a la demanda del colectivo de personas con movilidad reducida empadronadas en la ciudad de València.

Para ello, pone a su disposición un servicio "puerta a puerta" con unos servicios fijos, con periodicidad semanal, de septiembre a junio, para atender a las necesidades recurrentes, como puede ser actividades lectivas, laborales o terapéuticas.

También atiende a los servicios de demanda esporádica durante los 365 días del año.

b) Plantilla formada para poder ofrecer el mejor servicio

Como se ha mencionado anteriormente, en el apartado de formación, EMT València es consciente de que, para ofrecer el mejor servicio a las personas usuarias, se necesita una plantilla cualificada y formada.

Desde Operaciones se pone especial hincapié en el reciclaje y la formación continua de la plantilla de conducción. De este modo, se imparten cursos sobre diferentes temáticas que capacitan a los conductores y conductoras para el mejor desempeño de su trabajo.

En el área de Infraestructura y Flota, existe un programa de formación....

c) Instalaciones

También de cara a las instalaciones propias, la compañía trabaja de manera continua en la mejora de las instalaciones para garantizar la accesibilidad.

En este aspecto, no ha habido ninguna novedad durante el año 2025.

d) Programas de Seguridad y Género

Protocolo de Violencia Sexual contra Mujeres y Colectivo LGTBI+ y Paradas Violeta

Dentro de las actuaciones para prevenir y abordar la violencia sexual, la formación sobre el Protocolo de Violencia Sexual contra las Mujeres y el Colectivo LGTBI+ está integrada de forma habitual tanto en la formación continua del personal como en la formación de las nuevas

incorporaciones. De esta manera se asegura que todo el personal conozca el Protocolo, lo aplique correctamente y actúe de forma coherente en el servicio diario.

Esta formación, que se actualiza y refuerza de manera periódica, permite:

- Identificar y responder adecuadamente ante posibles situaciones de violencia sexual.
- Proteger de forma específica a las personas usuarias que se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad.
- Preparar al personal de conducción para actuar de manera preventiva, respetuosa y sensible en este tipo de casos, siguiendo las pautas del Protocolo.

Como complemento a este trabajo formativo, se mantiene la iniciativa "Paradas Violeta", que permite a las mujeres bajar del vehículo en cualquier punto del recorrido que sea seguro, aunque no exista una parada oficial, entre las 22:30 y las 5:30 horas, siempre que lo soliciten a la persona conductora.

Esta medida, trabajada y recordada en la formación continua del personal, refuerza el compromiso de la organización con la seguridad de género, una movilidad más segura para las mujeres y la prevención de las violencias sexuales en el transporte público.



92



Igualdad

En el Convenio Colectivo vigente, se incluye un capítulo (Cap.VII) dedicado a las políticas de conciliación laboral y personal y al Plan de Igualdad, que fue renovado y firmado el 13 de julio de 2018 (publicado en el BOPB número 62, del 22 de agosto de 2018 - código: 46100122112012), cuya vigencia finalizó el 31.12.2020.

En el II Plan de igualdad en su artículo de vigencia, contempla que se prorrogará su vigencia, hasta la aprobación del III Plan.

Tras año y medio de trabajo, el pasado 26 de junio de 2023 se aprobó y se firmó el III Plan de Igualdad para la empresa, el cual supone un cambio normativo importante en la materia, según RD 901 y 902, principalmente, con exigencias y adquiriendo rango de convenio colectivo en la actualidad.

En fecha 4 de julio de 2023 tuvo entrada en el registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, la solicitud de EMT València para la inscripción de su plan de igualdad.

Tras el estudio de la documentación aportada y que obra en su expediente electrónico, se comprobó que el plan de igualdad presentado por la EMT cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia.

En línea con los resultados del diagnóstico, el plan de igualdad se estructura en las 8 áreas de actuación detalladas anteriormente:

- o Estructura y distribución de la plantilla
- o Área de Selección y contratación
- o Área de Formación
- o Área de Promoción Profesional
- o Área de Condiciones de Trabajo y Retribución
- o Área de Conciliación de la Vida familiar, personal y familiar y corresponsabilidad
- o Área de Salud Laboral y Prevención del Acoso Sexual y Acoso por razón de género
- o Área de Comunicación y Lenguaje

Para cada una de estas áreas de actuación se describen acciones concretas para conseguir los objetivos marcados en base a los datos obtenidos en el diagnóstico.

Estos objetivos y acciones están planificados para su aplicación y seguimiento a lo largo de la vigencia del Plan de Igualdad, en el que se especifican las áreas de responsabilidad y las fechas de compromiso respecto al período de implantación de cada una de las acciones.

La elaboración del diagnóstico y este Plan de Igualdad de oportunidades, además de profundizar en la sensibilidad en la organización, plantea la coyuntura para reflexionar e ir introduciendo medidas que contribuyan a conseguir que el talento pertenezca tanto a hombres como a mujeres.

Las medidas y acciones que la empresa ya tiene contempladas en la gestión de la organización, junto con este Plan de Igualdad, pueden ser consideradas como un compromiso con la igualdad de oportunidades y con la Responsabilidad Social Corporativa.



Por último, cabe destacar que el Plan de Igualdad continúa incorporando el **Protocolo de Actuación en materia de Acoso Sexual y por razón de sexo**, así como **protocolo de actuación en casos de Violencia Sexual a personas usuarias de EMT València**.

Como novedad, el Convenio Colectivo 2023-2025 continúa regulando en materia de conciliación los siguientes preceptos:

- ARTÍCULO 19.- PERMISOS Y REDUCCIONES PARA LA CONCILIACION
- ARTÍCULO 73. - CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR

En el artículo 19, se establecen los siguientes permisos en materia de conciliación:

- Hasta un máximo de **16 horas/año** de permiso retribuido por trabajador/a para acompañamiento de visita a médico especialista de familiares descendientes que convivan con el trabajador/a o ascendientes, en ambos casos de primer grado, así como el cónyuge, si se acredita documentalmente que el mismo se encuentra en situación de dependencia, discapacidad o en tratamiento por enfermedad grave.
- Los trabajadores en horario nocturno podrán ausentarse hasta 12 horas antes.
- Hasta un máximo de **16 horas/año** de permiso retribuido por trabajador/a para asistencia a tutorías de hijos/as, en familias monoparentales. Los trabajadores en horario nocturno podrán ausentarse hasta 12 horas antes.
- Permiso retribuido por el tiempo indispensable para asistencia a las consultas médicas prescritas a la trabajadora/or para tratamiento de reproducción asistida, cuando no sea posible acudir fuera de las horas de trabajo, circunstancia que deberá acreditar la trabajadora.
- Permiso retribuido de 6 días naturales adicionales al establecido en el artículo 17 del presente convenio, de disfrute continuado con aquél, en caso fallecimiento del cónyuge con hijos/as menores de 12 años o fallecimiento de hijo/a menor de 12 años.
- En los casos de nacimiento de hijos prematuros o que, por cualquier causa deban permanecer hospitalizados a continuación del parto, la madre o el padre tendrán derecho a ausentarse del trabajo durante una hora retribuida diaria.
- Asimismo, tendrán derecho a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas, con la disminución proporcional del salario. Todo ello hasta el alta hospitalaria.
- En el caso de que ambos progenitores trabajen en EMT Valencia, ambos tendrán derecho a disfrutar del permiso de forma simultánea.
- Una vez aprobado el anteproyecto de "Ley de Familias", si la referida Ley introduce o mejora permisos o reducciones para la conciliación de la vida familiar con la vida laboral contenidas en el presente Convenio Colectivo, se convocará reunión de la Comisión Paritaria para deliberar sobre la introducción de dichos cambios normativos en el texto del Convenio.

A continuación, se incluyen algunas medidas que se han llevado a cabo en 2025:

- **ÁREA 1 - SELECCIÓN Y CONTRATACION:**

Reservar un 30% de las plazas en cada oferta de empleo para las mujeres.



- **ÁREA 5 - CONCILIACIÓN DE TRABAJO Y RETRIBUCIONES:**

En 2025, 61 personas trabajadoras están disfrutando de una reducción de jornada lo que representa un 3,10% sobre el total plantilla y 101 personas han solicitado y cuentan con una concreción horaria de su jornada laboral, que implica un 5,13% del total plantilla.

En la comparativa respecto al año anterior, las reducciones de jornada han aumentado de 28 personas trabajadoras a 61, y las conciliaciones se ha pasado en el 2025 de 40 a 101 personas trabajadoras.

Se ha visto incrementado la solicitud de la ampliación de una hora adicional respecto al horario establecido habitual por motivos de conciliación.

- **ÁREA 6 - SALUD LABORAL:**

Realizar campañas de salud para cada uno de los géneros.

En 2025 se mantiene la campaña de *prevención de cáncer de próstata en hombres a partir de 50 años* o con antecedentes familiares llevándose a cabo un cuestionario específico y determinación de PSA mediante analítica de sangre.

PROGRAMA DE SALUD: PATOLOGÍA PROSTÁTICA

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE SÍNTOMAS

1- Durante más o menos los últimos 30 días, ¿cuántas veces ha tenido la sensación de no vaciar completamente la vejiga al terminar de orinar?	0 puntos - Ninguna
2- Durante más o menos los últimos 30 días, ¿cuántas veces ha tenido que volver a orinar en las dos horas siguientes después de haber orinado?	0 puntos - Ninguna
3- Durante más o menos los últimos 30 días, ¿cuántas veces ha notado que, al orinar, paraba y comenzaba de nuevo varias veces?	0 puntos - Ninguna
4- Durante más o menos los últimos 30 días, ¿Cuántas veces ha tenido dificultad para aguantarse las ganas de orinar?	0 puntos - Ninguna
5- Durante más o menos los últimos 30 días, ¿cuántas veces ha observado que el chorro de orina es poco fuerte?	0 puntos - Ninguna
6- Durante más o menos los últimos 30 días, ¿cuántas veces ha tenido que apretar o hacer fuerza para comenzar a orinar?	0 puntos - Ninguna
7- Durante más o menos los últimos 30 días, ¿cuántas veces suele tener que levantarse para orinar desde que se va a la cama por la noche hasta que se levanta por la mañana?	0 puntos - Ninguna

En mujeres menores de 40 años, durante todo el año se realizó la campaña de detección de anemia ferropénica, mediante cuestionario específico y analítica (Ferritina, Sideremia e Índice saturación transferrina).



PROGRAMA DE SALUD: ANEMIA FERROPÉNICA EN LA MUJER

CUESTIONARIO ANEMIA FERROPÉNICA.

Caída de pelo, fragilidad y rotura fácil de las uñas.

No

Antecedentes de anemia y/o ingesta de hierro en anteriores ocasiones.

No

Ciclos menstruales de menos de 25 días.

No

Reglas abundantes (3-4 días de sangrado profuso).

No

VALORACIÓN PROTOCOLO ANEMIA FERROPÉNICA EN MUJER

Si la trabajadora presenta un síntoma o más, será positiva en el protocolo para la sospecha de Anemia Ferropénica y se solicitará el metabolismo del Hierro en la analítica sanguínea.

Valoración Protocolo Anemia Ferropénica en Mujer

NEGATIVO Anemia Ferropénica (Ningún síntoma)

En mujeres a partir de 40 años se ha puesto en marcha una campaña informativa y formativa con el objetivo de visibilizar, normalizar y actuar para reducir los síntomas de esta etapa. Se han llevado a cabo varias acciones entre ellas: cartelería (iniciada en diciembre de 2024), trípticos informativos que se entregan a las trabajadoras durante el reconocimiento médico u otras visitas a los Servicios Médicos, programa de prevención de sarcopenia y osteopenia en mujeres peri menopáusicas y menopáusicas, en la que se ha decidido incluir en la solicitud de analítica anual, que se realiza en el reconocimiento médico, aquellos valores que representan mayor impacto en las mujeres durante esta etapa (Vitamina D, Calcio, Vitamina B12, Ac Fólico, Magnesio, TSH, T3 y T4, Ferritina, Sideremia e Índice saturación transferrina), así como un cuestionario específico.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Diciembre 2024

LA MENOPAUSIA SÍNTOMAS Y RECOMENDACIONES

El Servicio de Prevención de la EMT, ha puesto en marcha una campaña informativa y formativa dirigida a las mujeres de la empresa, con el objeto de visibilizar, normalizar y actuar para reducir los síntomas durante este etapa.

NIVELES DE INTERVENCIÓN	BENEFICIOS	SÍNTOMAS
<p>EJERCICIO FÍSICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejercicio de fuerza (Musculación) Sentadillas, pesas, escaleras Ejercicios de equilibrio Aeróbico (Resistencia) <p>ALIMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Evitar ultraprocesados y harinas blancas Evitar el alcohol Priorizar alimentos ricos en fibra Evitar azúcar y alcohol <p>SUPLEMENTOS Y TRATAMIENTOS NATURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Omega 3 y 7, Magnesio, Fitoestrógenos Hidratación local <p>PSICOLÓGICO / EMOCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Agrupar tiempo de autoayuda: priorizar Meditación, Mindfulness, relaciones sociales Actividades en exteriores, luz solar <p>FÁRMACOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Terapia hormonal sustitutiva (THS) Estrógenos tópicos (vagina) 	<p>Evita osteoporosis</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora y concentración Estado de ánimo Inmunidad Ayuda a mantener el peso Mejora el sueño Riesgo de infarto <p>Se come más pero mejor</p> <ul style="list-style-type: none"> Reduce la inflamación <p>Mejora la salud mental</p> <ul style="list-style-type: none"> Riesgo de depresión <p>Pueden ser suficientes si los sistemas son leves o moderados.</p> <p>Para entonología interna que deteriora la calidad de vida.</p>	<p>Nivel de estrógenos</p>



Aprende a prevenir, aprende a vivir!



CUESTIONARIO SARCOPENIA Y OSTEOPENIA EN MUJERES PERIMENOPAUSICAS Y MENOPAUSICAS

¿Lleva más de 10 años de menopausia (sin regla)?
 No

¿Tiene algún familiar que padezca osteoporosis o haya tenido alguna fractura ósea (cadera, columna, muñeca)?
 No

¿Se ha roto algún hueso?
 No

¿Ha sido tratada con cortisona (o derivados), por boca, durante más de 6 meses, con más de 7,5 mg/día?
 No

¿Bebe habitualmente bebidas alcohólicas?
 No

¿Fuma más de 10 cigarrillos al día?
 No

¿Hace poco ejercicio físico y lleva vida sedentaria (muchas horas de estar sentado o en la cama)?
 No

¿Su dieta ha sido pobre en calcio (leche y derivados) y Vitamina D (huevos, pescado azul) desde la juventud?
 No

¿Pesa menos de 55 kg?
 No

¿Tiene facilidad para caerse (con fracturas o no)?
 No

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Gestión medioambiental

Impacto actual sobre el medio ambiente de la actividad de la empresa:

EMT València tiene implantada la ISO 14.001:2015 desde el 2004. En mayo de 2025 se llevó a cabo la auditoría de seguimiento, que finalizó con una Evaluación Conforme, según la empresa auditora (AENOR). Dicha norma, tiene como principal objetivo: mejorar la gestión de residuos y reducir su impacto sobre el medio ambiente, así como el control de emisiones, de consumos, etc.

Además, EMT València, también tiene implantado desde 2017 un Sistema de Gestión Energética (incluido en la norma ISO 50001 de Eficiencia Energética, renovada y certificada por AENOR en el 2023), que certifica la existencia de un sistema optimizado de la utilización de la energía en sus instalaciones y servicios, con el objeto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto en la flota de autobuses, como en sus talleres, depósitos y oficinas. En mayo de 2025, también se llevó a cabo una auditoría de seguimiento por parte de la empresa certificadora (AENOR), con resultado de Evaluación Conforme.

Impacto estimado a futuro:

Con la Auditoría Energética, el cálculo de la Huella de Carbono y la implantación del Sistema de Gestión Energética en base a la norma ISO 50001, certificada en 2017 y renovada en el 2023 por AENOR, EMT se ha marcado como objetivo de futuro, reducir en un 30% sus emisiones contaminantes antes de 2030.

En los Planes de Minimización de Residuos para Depósito Sur y Depósito Norte, presentados en junio de 2024, en la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, y en el PGAEE (Plan de Gestión Ambiental y Eficiencia Energética), se fijan los objetivos a cumplir anualmente.

No ha habido ninguna multa en relación con el medio ambiente durante el año 2025.

Programa de renovación de flota ECO de bajas emisiones:

- **Años 2020 y 2021**

164 autobuses híbridos MB CITARO euro 6 HIBRYD:

- 75 buses en el 2020
- 89 buses en el 2021
- 0 buses en el 2022

En junio de 2021 concluye la puesta en servicio de los 164 autobuses Mercedes Benz CITARO Euro 6 HIBRYD.

- **Año 2023**

En el año 2023, EMT Valencia puso en servicio 20 autobuses eléctricos MAN LIONS CITY 12E

- **Año 2024**

Durante el año 2024, EMT València no incorporó ningún autobús al servicio.

- **Año 2025**

El Consejo de Administración aprueba la adjudicación del expediente de contratación 2024/0123 para la adquisición de 94 autobuses estándar eléctricos y 67 autobuses articulados diésel-híbridos, su mantenimiento u suministro de material durante parte del tiempo de garantía, de:

- 57 autobuses estándar eléctricos, por un importe de 34.741.500€, a favor de MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.
- 37 autobuses estándar eléctricos, por un importe de 18.685.000€, a favor de IRIZAR E-MOBILITY S.L.
- 40 autobuses articulados diésel-híbridos, por un importe de 18.404.000€, a favor de IVECO ESPAÑA, S.L.
- 27 autobuses articulados diésel-híbridos, por un importe de 12.420.000€, a favor de MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.

Dentro del proceso continuo de renovación y modernización de la flota, durante el año 2025, EMT València puso en servicio 31 autobuses articulados diésel-híbridos, de la marca Mercedes-Benz, modelo MB Citaro G Hybrid de 18 metros.

La incorporación de estos vehículos ha permitido sustituir autobuses de mayor antigüedad y menor eficiencia, contribuyendo a la mejora del rendimiento energético, a la reducción de emisiones contaminantes y a una mayor fiabilidad del servicio.

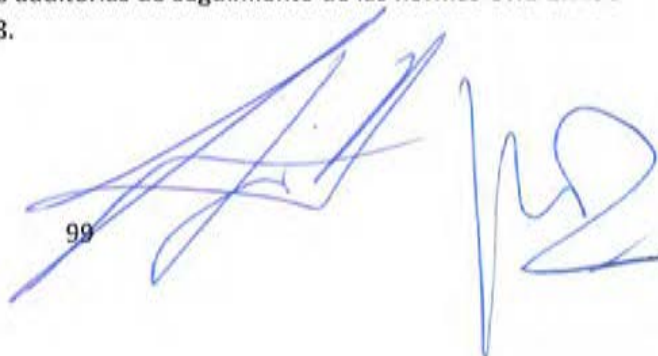
Asimismo, esta renovación supone un avance en la optimización del consumo de combustible y en la reducción del impacto ambiental asociado a la operación de la flota, en línea con los objetivos de sostenibilidad y calidad del transporte público de EMT València.

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental:

EMT València dispone en la actualidad de las certificaciones por parte de AENOR, (Asociación Española de Normalización y Certificación) para la gestión y la reducción de los residuos generados y su impacto sobre el medio ambiente, de la norma ISO 50001:2018 de Sistemas de Gestión Energética (GE-2017/0037) y la norma ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental para las actividades de "Gestión integral del transporte urbano en autobús (GA-2004/0522)".

Dichas normas se centran en la mejora continua del desempeño energético, la eficiencia y el consumo, además de posibilitar la identificación de nuevas oportunidades de ahorro y energía.

La evaluación de ambas se lleva a cabo por anualidades y las certificaciones cada 3 años. Durante el mes de mayo de 2025 se realizaron las auditorías de seguimiento de las normas UNE-EN ISO 14001: 2015 y la UNE-EN ISO 50001:2018.



Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales:

- **Recursos Humanos**

- Calidad, Accesibilidad y Control Interno, dependiente de Dirección Corporativa, donde se incluye la gestión del Medio Ambiente y la Eficiencia Energética, entre otras tareas.

Consta de 2 personas a jornada completa.

- En el Área de Infraestructuras y Flota existe una persona que realiza las tareas de Peón Medioambiental el 100% de su jornada. Y, además, hay personas en administración de técnica, encargados, directores de servicio y directores de negociado entre sus tareas está la supervisión y control de aspectos medioambientales.
- EMT València dispone de dos empresas de asesoría Medio Ambiental: WAYP y My Energy Map.

La primera está más enfocada al seguimiento de la legislación medio ambiental, así como al asesoramiento al nivel del Sistema de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética, basado en las normas ISO 14.001, ISO 50.001.

La segunda empresa usa un innovador software de gestión energética, basado en la nube, desarrollado, según la norma internacional ISO 50.001.

A través de la recopilación de datos de diferentes fuentes de energía y variables que afectan directamente al consumo y la producción realizando el seguimiento del sistema de medición de los consumos energéticos y cálculo de las emisiones de CO2 (21 medidores energéticos: 8 en las oficinas centrales, 10 en el depósito Sur y 3 medidores generales), a través de su plataforma de gestión energética.

- **Recursos Financieros**

Se sigue apostando por renovar la flota y así reducir las emisiones de gases que afectan al calentamiento global y a la salud de las personas.

De este modo, en 2025, se adjudicó la adquisición de 94 autobuses estándar eléctricos y 67 autobuses articulados diésel-híbridos y su mantenimiento durante parte del tiempo de garantía, por importes de 53.426.500€ y de 30.824.000 €, respectivamente.

Principio de precaución:

En su Sistema de Gestión Integrado, EMT València dispone de un Programa de Gestión Ambiental y Eficiencia Energética (PGAEE) para establecer los objetivos y el control de los aspectos ambientales, como la reducción de los residuos y de los consumos, según las tendencias de las normas ISO 14.001 e ISO 50.001, así como instrucciones de Control Operacional.

Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales:

En el año 2025 el Negociado de Calidad, Accesibilidad y Control Interno ha sido el coordinador del Sistema de Gestión Integrado.

Además, una persona realiza las tareas de Peón Medioambiental el 100% de su jornada.

100



También se cuenta con personas en Administración de Técnica, Encargados, Directores de Servicio y Directores de Negociado que desempeñan, entre sus tareas, la supervisión y control de los aspectos medioambientales.

EMT València ha continuado trabajando durante 2025 con las empresas de asesoría en temas medioambientales WAYP y MyEnergyMap, además de contar con la colaboración de la Cátedra de Motores de la Universidad Politécnica de València.

El pasado 19 de enero de 2021 se registró telemáticamente en la Generalitat Valenciana el anexo I del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía, con la siguiente información total para los centros de trabajo de Oficinas Centrales, Depósito Sur y Depósito Norte, incluida la compra de autobuses:

- o Ahorro energético estimado: 13.360.666,58 kWh/año.
- o Emisiones de CO₂ evitadas: 3.260,18 tCO_{2e}/año.
- o Inversión estimada para mejoras: 38.581.267,44 €.
- o Consumo energético: 119.946.846,25 kWh/año.
- o Ahorros energéticos correspondientes a las mejoras implementadas: 6.499.677,03 kWh/año.

Contaminación

Emisiones totales en 2025 de sustancias que agotan la capa de ozono:

TIPO DE AIRE REFRIGERANTE	TRIMESTRE	2024	2025	%
R134 A (156.993)	1ºT	525	225	-57,14%
	2ºT	425	525	23,53%
	3ºT	225	425	88,89%
	4ºT	350	275	-21,43%
TOTAL R134 A		1.525	1.450	-4,92%
R407 C (183.960)	1ºT			
	2ºT			
	3ºT	25	25	0,00%
	4ºT			
TOTAL R407 C		25	25	0,00%

No hay emisiones del gas refrigerante R22 porque está en desuso y, a medida que los equipos que los utilizan se averían o pierden su eficacia, estos se renuevan por otros de R 134 A o R407 C.

Medidas tomadas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono:

En el año 2025 se adjudicó el expediente 2024/0123 para la adquisición de 94 autobuses estándar eléctricos y 67 autobuses articulados diésel-híbridos, así como para su mantenimiento durante parte del periodo de garantía, por importes de 53.426.500 € y 30.824.000 €, respectivamente, con un importe total de 84.250.500 €.

Medidas tomadas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de ruido en las instalaciones y autobuses de EMT València:

Para evitar la contaminación acústica de la ciudad, EMT València realiza auditoría acústica cada 5 años en sus centros de trabajo, según La legislación del ruido (Decreto 266/2004). La última se ha superado satisfactoriamente a principios del año 2022.

En relación con los autobuses, EMT València somete a su flota a controles periódicos de ruido a través de la ITV, entre otros aspectos, con una periodicidad semestral para los autobuses con una antigüedad superior a 5 años y anual para los de menos de 5 años. En caso de que un vehículo no supere la inspección, queda inmovilizado hasta que se subsane la anomalía detectada.

La adquisición de autobuses eléctricos contribuye de forma significativa a la reducción del ruido asociado a la actividad de EMT València, al sustituir progresivamente vehículos diésel por otros de menor impacto acústico.

Medidas preventivas contaminación lumínica en instalaciones y autobuses de EMT València:

Por estar ubicados dentro de la ciudad de València, los centros de trabajo no provocan contaminación lumínica.

Al igual que en el caso del ruido, y en relación con los autobuses, se realiza un control de iluminación a través de la ITV para verificar su adecuación a la legislación vigente. Este control se lleva a cabo con una periodicidad semestral en los autobuses con una antigüedad superior a 5 años y de forma anual en los autobuses con menos de 5 años.

En caso de que el vehículo no supere la inspección, queda inmovilizado hasta que se subsane la anomalía detectada.

Economía circular y prevención y gestión de residuos

Economía circular

EMT València dispone en la actualidad de las certificaciones, por parte de AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), para la gestión y la reducción de los residuos generados y su impacto sobre el medio ambiente.

En este sentido, EMT València cuenta con la certificación de la norma ISO 50001:2018, de Sistemas de Gestión Energética (GE-2017/0037), y también cuenta con certificación de la norma ISO 14001:2015, de Gestión Ambiental para las actividades de "Gestión integral del transporte urbano en autobús (GA-2004/0522).

Dispone de un Programa de Gestión Ambiental y Eficiencia Energética (PGAEE) para establecer los objetivos y el control de aspectos ambientales, como la reducción de residuos y de consumos.

Están en consonancia con los principios de productos sostenibles y con la jerarquía de residuos, priorizando la prevención de residuos.

Garantizan la recogida separada eficaz y eficiente de los residuos en origen, así como que las fracciones separadas en origen se envían para la preparación para su reutilización o reciclaje, incluyendo, por ejemplo, el equipamiento interior de los vehículos, asientos realizados con materiales reciclados, etc.

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos

RESIDUO		UNIDAD	2.024	2.025
RU-1	Papel y Cartón	Kg	340	521
RU-2	Plásticos no contaminados	Kg	1.081	1.307
RU-3	Maderas	Kg	10.500	10.360
RU-4	Tóners/cartuchos tinta agot.	Uds	62	28
RU-6	Chatarra metálica	Kg	36.890	44.640
RU-8	Vidrio	Kg	7.370	7.980
RU-9	Neumáticos usados	kg	35.940	32.780
RU-14	Residuo Industrial Inerte	Kg	15.428	18.440
RU-15	Equipos eléctricos y electrónicos desechados	Kg	784	0
RU-16	Metales (latón, cobre)	Kg	1.703	1.810
RU-17	Medicamentos caducados	Kg	0	0
RU-18	Pilas alcalinas-salinas	Kg	10	0
RP-1	Envases vacíos contaminados	Kg	4.439	4.361
RP-2	Filtros automoción	Kg	2.199	1.891
RP-3	Aceite usado	Kg	24.040	27.288
RP-5	Lodos lavados vehículos	Kg	50.040	71.830
RP-6	Material absorbente	Kg	5.564	6.437
RP-7	Tubos fluorescentes	Kg	0	233
RP-8	Residuo sanitario (Grupo III)	Kg	7	4
RP-10	Baterías	Kg	23.494	11.926
RP-11	Aerosoles	Kg	74	60
RP-12	Disolvente no halogenado	Kg	3.105	3.158
RP-13	Líquido frenos	Kg	0	0
RP-14	Líquido anticongelante	Kg	11.111	7.998

RP-18	Lodos Pintura y Polvo de lija	Kg	568	912
RP-20	Vehículos fuera de uso	Uds	13	38
RP-21	Monitores CRT de residuo	Kg	0	7.067
RP-22	Resid.Situaciones Emergencia	Kg	0	0
RP-24	Grasas y residuos pastosos aceite	Kg	5.145	221
RP-25	Agua, aceite y otros combustibles	Kg	0	0
RP-26	Soluciones acuosas limpieza	Kg	4.075	4.879
RP-27	Residuos gases refrigerantes (R22)	Kg	0	0
RP-28	Pilas Ni-Cd	Kg	7	5
RP-29	Pilas Botón (Contienen Mercurio)	Kg	1	3

Resumen Informes de Revisión Preventiva y Medioambiente 2025:

Los Informes de Revisión Preventiva de Seguridad y Medioambiente se elaboran y supervisan con carácter trimestral, por los Encargados, Directores de Servicio y el Director de Flota.

Dichas revisiones se llevan a cabo tanto en el Depósito Sur como en el Depósito Norte.

Los equipos de trabajo, dependencias o secciones objeto de revisión son los siguientes: Guardia Depósito Norte, Taller GNC, Mantenimiento Rápido y AA, Eléctrica, Carrocería, Guardia Depósito Sur, Averías, Revisiones, Diagnóstico e ITV y Lavadero Interiores.

Los puntos chequeados en cada sección referidos a Medioambiente son:

- Falta de etiqueta o caducada en los contenedores.
- Contenedores pendientes de recogida.
- Recipientes sin identificar o mal uso de los envases.
- Suciedad o desorden.
- Segregación de residuos.

Del análisis de los informes mensuales se desprende que las mayores incidencias se concentran en la segregación de residuos y en la suciedad o desorden de las dependencias.

Resumen Informes Peón Medioambiental 2025:

Los Informes de Revisión Selectiva de Residuos chequean alrededor de 21 indicadores en tres vertientes distintas: distribución de los residuos en su contenedor específico, el estado y la limpieza de los contenedores y la acumulación de residuos fuera de los contenedores.

En 2025, se elaboraron informes durante los meses de marzo, abril, agosto y diciembre en Depósito Sur y Depósito Norte.

En total, el Peón Medioambiental realizó 30 inspecciones, cuyos resultados fueron los siguientes:

- INSPECCIONES CORRECTAS: 16
- INSPECCIONES INCORRECTAS: 14

Las causas de las inspecciones incorrectas fueron:

- Falta de etiqueta o caducada: 0
- Pendiente de Recogida: 0

- o Garrafas sin identificar/Mal uso de envases: 1
- o Mala segregación: 10
- o Suciedad/Desorden: 3
- o Otras: 0

Acciones de fomento de buenas prácticas:

EMT València, a través del Comité de Medio Ambiente y Eficiencia Energética, puso en marcha a finales del 2025 una campaña de sensibilización, dirigida a la plantilla de EMT, sobre la necesidad de mantener limpio y ordenado el puesto de trabajo y las instalaciones de la empresa, fomentando a su vez, la correcta segregación de residuos en los contenedores y puntos habilitados para ello: Punto de Recogida Centralizado (PRC).

El objeto principal de esta acción ambiental se centra en mantener limpio y ordenado el puesto de trabajo de cada persona, incidiendo específicamente en las instalaciones técnicas de los Depósitos Sur y Norte.

Las ventajas/beneficios de dicha campaña se resumen en:

- o Facilitar la segregación, tratamiento y reciclaje de residuos.
- o Preservar el medioambiente y contribuir a la ECONOMÍA CIRCULAR
- o Mejora del desempeño ambiental, incluido en el Sistema de Gestión Ambiental, SGA, a través de la norma 14001:2015 y la Eficiencia Energética, SGE, con la norma 50001.
- o Orden y limpieza en las instalaciones y puestos de trabajo proporcionando un entorno agradable, limpio y saludable.
- o Seguridad y bienestar individual. Prevención y mejora de la salud laboral.

Se utilizaron varias imágenes para la cartelería:

- Una específica para Oficinas Centrales, destacando el Punto de Recogida Centralizado (PRC) en oficinas de Correo Viejo.



105

- 2 diferentes para Los Depósitos Sur y Norte, incidiendo, por una parte, en la limpieza del puesto de trabajo y, por otra, en fomentar la segregación de residuos:



Durante el año 2025, EMT València ha dado de baja del servicio un total de 48 autobuses, debido a averías graves, a los daños ocasionados por la DANA, o, en el caso de los autobuses de GNC, por haber alcanzado la fecha de caducidad de sus botellas.

AUTOBUS	SERIE	PUESTA EN SERVICIO	BAJA DEL SERVICIO
5316	22 - CITY E3-ZF	03/03/2003	16/10/2025
6214	24 - CITARO E3-ZF	29/04/2003	12/09/2025
6222	25 - CITARO E3-VOITH	24/11/2004	31/10/2025
6471	55.- MB CITARO E6 HIB VOITH - II	08/12/2020	15/01/2025
6532	55.- MB CITARO E6 HIB VOITH - II	10/05/2021	15/01/2025
6544	55.- MB CITARO E6 HIB VOITH - II	01/06/2021	15/01/2025
7025	17 - SCANIA E3-ZF2	13/12/2001	15/01/2025
7029	17 - SCANIA E3-ZF2	13/12/2001	13/10/2025
7030	17 - SCANIA E3-ZF2	13/12/2001	15/01/2025
7052	17 - SCANIA E3-ZF2	12/05/2003	15/01/2025
7056	17 - SCANIA E3-ZF2	12/05/2003	12/09/2025
7058	17 - SCANIA E3-ZF2	12/05/2003	12/09/2025
8002	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	01/01/2007	12/03/2025
8003	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	01/01/2007	15/01/2025
8004	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	01/01/2007	27/03/2025
8005	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	01/01/2007	07/02/2025
8006	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	01/01/2007	15/04/2025

8007	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	01/01/2007	04/03/2025
8008	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	01/01/2007	28/02/2025
8009	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	01/01/2007	07/04/2025
8011	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	01/01/2007	24/02/2025
8012	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	01/01/2007	07/04/2025
8013	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	01/01/2007	15/01/2025
8014	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	01/01/2007	07/02/2025
8015	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	01/01/2007	25/02/2025
8101	31 - VANHOOL ART ZF	01/01/2007	15/01/2025
8102	31 - VANHOOL ART ZF	01/01/2007	17/03/2025
8103	31 - VANHOOL ART ZF	01/01/2007	04/03/2025
8104	31 - VANHOOL ART ZF	01/01/2007	27/03/2025
8105	31 - VANHOOL ART ZF	01/01/2007	17/03/2025
8106	31 - VANHOOL ART ZF	01/01/2007	25/03/2025
8108	31 - VANHOOL ART ZF	01/01/2007	19/02/2025
8203	34 - CITARO ART E4 ZF	29/05/2008	12/09/2025
8308	50-IVECO HEULIEZ GX 437 ART	22/02/2018	16/01/2025
8417	53. MB CITARO G E6 HIB VOITH ART	11/06/2019	15/01/2025
9010	27 - DENNIS E3-ALLISON	09/01/2004	15/01/2025
9011	27 - DENNIS E3-ALLISON	25/05/2006	31/10/2025
9012	27 - DENNIS E3-ALLISON	25/05/2006	15/01/2025
9216	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	19/05/2006	30/06/2025
9217	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	19/05/2006	30/06/2025
9218	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	19/05/2006	30/06/2025
9219	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	19/05/2006	30/06/2025
9220	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	19/05/2006	30/06/2025
9221	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	19/05/2006	30/06/2025
9222	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	19/05/2006	30/06/2025
9223	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	19/05/2006	30/06/2025
9224	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	19/05/2006	30/06/2025
9225	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	19/05/2006	30/06/2025

Además, dado el estado y la antigüedad de los autobuses retirados, estos no pueden ser vendidos como vehículos de segunda mano ni donados. Por ello, se considera necesario proceder a su enajenación como vehículos al final de su vida útil.

Estas operaciones de enajenación son operaciones contempladas en los procesos de EMT València, como se desprende de la adjudicación del expediente 2021/0015, relativo a la enajenación de los autobuses al final de su vida útil, a favor de la empresa GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES S.L., el pasado día 18 de junio del 2.021.

En virtud de esta adjudicación, EMT enajenó los autobuses a través de la empresa GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES y, con posterioridad a la retirada de nuestras instalaciones, y por cada vehículo, el adjudicatario entregó:

- o El Certificado de destrucción o de tratamiento medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el anexo III del Real Decreto 265/2021.

- o La baja definitiva del vehículo en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico.

Los autobuses enajenados en el año 2025 fueron los siguientes

BUS	SERIE	BAJA DEL SERVICIO	ENAJENACIÓN
6214	24 - CITARO E3-ZF	12/09/2025	17/12/2025
6532	55.- MB CITARO E6 HIB VOITH - II	15/01/2025	23/12/2025
6544	55.- MB CITARO E6 HIB VOITH - II	15/01/2025	10/11/2025
7025	17 - SCANIA E3-ZF2	15/01/2025	11/02/2025
7030	17 - SCANIA E3-ZF2	15/01/2025	18/02/2025
7052	17 - SCANIA E3-ZF2	15/01/2025	13/02/2025
7056	17 - SCANIA E3-ZF2	12/09/2025	12/12/2025
8002	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	12/03/2025	08/04/2025
8003	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	15/01/2025	04/03/2025
8004	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	27/03/2025	13/05/2025
8005	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	07/02/2025	18/02/2025
8006	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	15/04/2025	15/04/2025
8007	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	04/03/2025	11/03/2025
8008	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	28/02/2025	06/03/2025
8009	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	07/04/2025	10/04/2025
8011	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	24/02/2025	27/02/2025
8012	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	07/04/2025	14/04/2025
8013	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	15/01/2025	11/02/2025
8014	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	07/02/2025	13/02/2025
8015	32 - CITYBUS ART E3 VOITH	25/02/2025	13/03/2025
8101	31 - VANHOOL ART ZF	15/01/2025	20/02/2025
8102	31 - VANHOOL ART ZF	17/03/2025	27/03/2025
8103	31 - VANHOOL ART ZF	04/03/2025	20/03/2025
8104	31 - VANHOOL ART ZF	27/03/2025	03/04/2025
8105	31 - VANHOOL ART ZF	17/03/2025	25/03/2025
8106	31 - VANHOOL ART ZF	25/03/2025	01/04/2025
8108	31 - VANHOOL ART ZF	19/02/2025	25/02/2025
9012	27 - DENNIS E3-ALLISON	15/01/2025	29/12/2025
9216	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	30/06/2025	13/08/2025
9217	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	30/06/2025	21/08/2025
9218	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	30/06/2025	30/09/2025
9219	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	30/06/2025	26/08/2025
9220	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	30/06/2025	28/08/2025
9221	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	30/06/2025	02/09/2025
9222	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	30/06/2025	19/08/2025

9223	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	30/06/2025	05/09/2025
9224	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	30/06/2025	12/09/2025
9225	29 - CITYCLASS GNC E4 ZF	30/06/2025	19/09/2025

Uso sostenible de los recursos

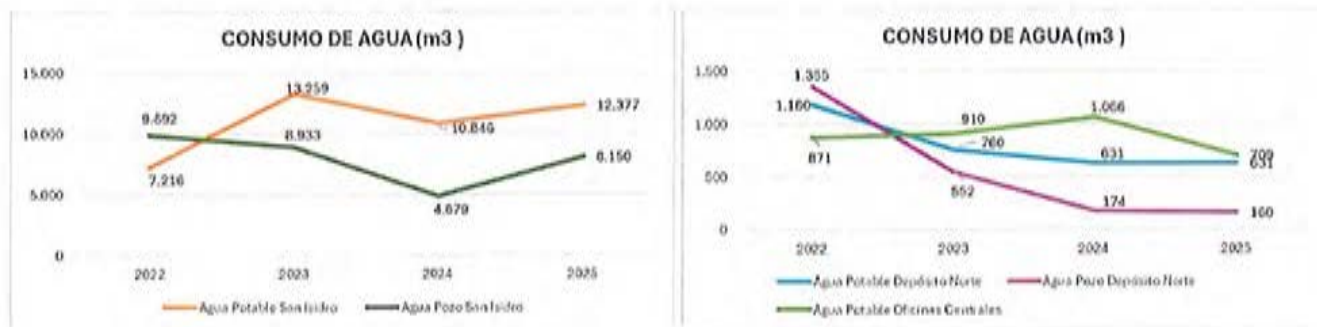
Consumo de agua:

FUENTE	UNIDAD	2024	2025
Agua Potable San Isidro	m ³	10.846	12.377
Agua Pozo San Isidro	m ³	4.879	8.150
Agua Potable Depósito Norte	m ³	631	631
Agua Pozo Depósito Norte	m ³	174	160
Agua Potable Oficinas Centrales	m ³	1.066	709

El lavado de autobuses utiliza agua de pozo y el agua de red se destina para el consumo humano, realizando un control trimestral de consumo.

Por otra parte, se utilizan balsas de decantación como sistema de depuración tras los lavaderos de autobuses, realizándose una analítica anual completa para verificar el cumplimiento del permiso de vertido.

Evolución del consumo de agua:



Consumo de materias primas

EMT València procedió a identificar todos los productos que se consumen, ya sean contaminantes o no, para llevar un control trimestral.

Los "propietarios" de los productos realizan seguimientos y en el caso de tener una diferencia de +/-10% de consumo realizan un estudio más profundo para determinar causas y fijar acciones si se requieren.

Todos los indicadores se revisan por parte del Comité de Medio Ambiente y Eficiencia Energética que se reúne con carácter cuatrimestral, según las circunstancias.

Medidas tomadas para mejorar la eficiencia de su uso:

Los objetivos marcados para 2024 y 2025 en el Plan de Gestión Ambiental y Eficiencia Energética son los siguientes:

- **OBJETIVO 1**

Reducir el Consumo de Agua de San Isidro (CO-04) en un 1,25 %/año, sobre el total del 2023.

El lavado de autobuses utiliza agua de pozo y el agua potable de la red se destina para el consumo humano, realizando lecturas periódicas para llevar un control de su consumo.

El objetivo que se marca es reducir el consumo de agua de San Isidro.

Resultado a 31 de diciembre de 2025: -29,14 % Las causas de esta disminución son las reparaciones de fugas realizadas y el seguimiento de los consumos.

Acciones:

ACCIÓN 1.1: Renovar la red de contraincendios. En licitación el proyecto.

ACCIÓN 1.2: Vigilancia de los excesos de consumo. En proceso continuo.

- **OBJETIVO 2**

Reducir el Consumo de Gas Natural Vehicular (CO-27) en un 5 %/año, sobre el total del 2023.

El objetivo que se marca es reducir el consumo de GNC, que es un combustible fósil, e incorporar la utilización de la electricidad proveniente de fuentes renovables.

Resultado a 31 de diciembre de 2025: -13,26 %. Menor uso de vehículos.

Acciones:

ACCIÓN 2.1: Utilizar los autobuses eléctricos para prestar servicio y reducir los kilómetros que recorren los autobuses de GNC. En proceso.

ACCIÓN 2.2: No asignar autobuses GNC durante los festivos, fines de semana y mes de agosto. En proceso.

- **OBJETIVO 3**

No incrementar más de un 10 %/año el consumo acumulado de neumáticos (CO-17), con respecto a 2023.

Resultado a 31 de diciembre de 2025: +2,97 % Las acciones previstas del control de presión y los cursos de conducción eficiente están dando resultado.

Acciones:

ACCIÓN 3.1: Controles de presión de ruedas periódicos durante los fines de semana. Los nuevos autobuses llevan incorporados sensores de presión de neumáticos.

ACCIÓN 3.2: Incidir en la conservación de los neumáticos en el temario de conducción eficiente para el personal del área de Operaciones. Se están realizando los cursos programados.

- **OBJETIVO 4**

No incrementar más de un 10 %/año el consumo acumulado de baterías (CO-22), con respecto a 2023.

Resultado a 31 de diciembre de 2025: +34,38 %. Se están cambiando las baterías de los vehículos incorporados en 2021, al llegar al final de la vida útil de las mismas.

Acciones:

ACCIÓN 4.1: Utilización de baterías sin mantenimiento. Se están utilizando de manera continuada.

ACCIÓN 4.2: Acciones de recuperación de baterías.

ACCIÓN 4.3: Seguimiento de apagado de autobuses para detectar consumos eléctricos no deseados.

- **OBJETIVO 5**

Mejorar en un 4,00 % la ratio de consumo de la flota de autobuses, con respecto a 2019.

Resultado a 31 de diciembre de 2025: -15,93 %. El uso de tecnologías eléctricas en sustitución de GNC justifica el resultado del indicador. Los cursos de conducción eficiente también están aportando a esta reducción.

META ASOCIADA 5.1: incorporación a principios de 2025 de 26 autobuses estándar de tecnología eléctrica, dándose de baja 20 autobuses GNC y 6 autobuses diésel Euro 3. También se incorporarán en las mismas fechas 31 autobuses híbridos, sustituyendo a autobuses Euro 3 y Euro 4. Los autobuses híbridos se han empezado a recibir. A finales de marzo, principios de abril pueden estar operativos. Los eléctricos estarán para después del verano por impugnación del concurso por parte de uno de los licitadores.

- **OBJETIVO 6**

Reducir un 0,5 % el consumo anual de energía eléctrica en San Isidro, con respecto a la nueva línea de base de 2023.

Resultado a 31 de diciembre de 2025: +1,8 %. En análisis esta variación del consumo y el panorama de flota ha cambiado tendiendo a la energía eléctrica. Se planteará una revisión de la línea base.

META ASOCIADA 6.1: sustituir el alumbrado interior, de tubos fluorescentes, por LEDS, de dependencias no industriales de San Isidro.

- **OBJETIVO 7**

Reducir un 1,00 % el consumo anual de energía eléctrica en Depósito Norte, con respecto a la nueva línea de base de 2023.

Resultado a 31 de diciembre de 2025: -5,4 %. Sigue siendo importante la racionalización del uso del aire acondicionado, estableciéndose control de horarios en los demás usos.

META ASOCIADA 7.1: sustituir el alumbrado interior, de tubos fluorescentes, a LEDS, de dependencias no industriales de D Norte. Realizado el estudio de contratación por el área. En estudio la licitación.

META ASOCIADA 7.2: sustituir un compresor neumático, por uno nuevo de regulación variable en D Norte. Postpuesto para realizar la sustitución en 2025.

META ASOCIADA 7.3: sustituir equipos de climatización de D. Norte, por nuevos más eficientes. No está prevista la sustitución salvo avería grave.

Aunque no forme parte de los objetivos del Plan de Gestión Medioambiental y de eficiencia Energética, debemos indicar que el consumo de energía eléctrica en Oficinas Centrales ha disminuido un 2,6 % con respecto a la línea base de 2023

Consumo, directo e indirecto, de energía:

CONSUMO ELÉCTRICO	UNIDAD	2024	2025
San Isidro	kWh	2.124.282	2.176.670
Depósito Norte	kWh	382.424	360.528
Oficinas Centrales	kWh	359.455	393.735

ORIGEN CONSUMO	COMBUSTIBLE	UNIDAD	2024	2025
Equipos de combustión fija	Gas Natural	m ³	125.776	135.846
	Gas Natural C	m ³	316.393	252.210
Vehículos	Diesel	Litros	10.070.871	10.157.495
	Electricidad Vehicular*	kWh	1.047.997	942.043

*Incluido en el consumo eléctrico de San Isidro

Evolución del consumo de combustible:




Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética:

Las principales actuaciones de eficiencia energética llevadas a cabo este año son:

- Durante el año 2025, EMT puso en servicio 31 autobuses articulados diésel-híbridos de la marca Mercedes Benz y modelo MB CITARO G Hybrid 18 m.
- En el año 2025 se adjudicó el expediente 2024/0123 para la adquisición de 94 autobuses estándar eléctricos y 67 autobuses articulados diésel-híbridos, así como para su mantenimiento durante parte del periodo de garantía, por importes de 53.426.500 € y 30.824.000 €, respectivamente, con un importe total de 84.250.500 €.

Uso de energías renovables

Las instalaciones de la sede del Depósito Sur cuentan con un sistema solar fotovoltaico con conexión a la red eléctrica de 100 kW (828 m2 con 675 paneles).

Esto supone una reducción de producción de esta energía de la red eléctrica y/o combustibles fósiles y, por lo tanto, una disminución de emisiones de CO2 equivalente desde su instalación en 2010.

Producción de energía solar fotovoltaica:

PLANTA	UNIDAD	2024	2025
San Isidro	kWh	78.147	130.193

Durante el año 2024, los inversores de la planta fotovoltaica sufrieron una avería que obligó a su sustitución, lo que afectó de manera directa al funcionamiento de la instalación y provocó una disminución significativa de la producción fotovoltaica durante dicho ejercicio.

Una vez realizada la reparación y sustitución de los equipos afectados, la planta recuperó su plena operatividad, normalizándose la producción a lo largo del año 2025, alcanzando nuevamente los valores habituales y acordes al rendimiento esperado de la instalación.

Por otro lado, EMT València consume electricidad de origen 100 % renovable, acreditada mediante Garantías de Origen (GdO) emitidas por el organismo competente.

El suministro eléctrico contratado garantiza que la totalidad de la energía consumida procede de fuentes de generación renovable, contribuyendo de este modo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y alineándose con los objetivos de sostenibilidad y transición energética de la organización.

113

Cambio climático

EMT llevó a cabo en el ejercicio de 2024 el Cálculo de la Huella de Carbono, que permite a la empresa cuantificar el impacto ambiental de su actividad e identificar su origen para establecer un plan de reducción de estas emisiones que le permitan contribuir con la lucha contra el cambio climático y a cumplir con los objetivos marcados por la Unión Europea para 2030 y 2050.

A continuación, se incluye un resumen de la información más destacable del informe:

Las emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI) generadas por la actividad de la EMT, durante 2024 ascienden a 28.449,68 tCO₂ eq. En 2015, la huella de carbono de la EMT de Valencia fue de 35.470,14 tCO₂ eq, lo que supone una reducción de la huella de carbono del 20 % respecto a este año.

En cuanto a la huella de carbono necesaria para transportar un pasajero durante 1 Km (pkm), ha pasado de 56,97 g CO₂eq (pkm) emitidos en 2015 a 34,49 g CO₂eq (pkm) emitidos en 2024. Lo que se traduce en una reducción del 39 % del ratio de consumo por pkm respecto a 2015.

Esta importante reducción del ratio de consumo, es debido al aumento en el número de viajeros de media este año, seguramente por la política actual para incentivar el uso del transporte público a través de la reducción del precio. Ello, unido a la mayor eficiencia energética de la flota de autobuses (por la incorporación de los nuevos autobuses híbridos y eléctricos), ha hecho que el ratio siga mejorando este año respecto al pasado.

Hay que destacar que los valores obtenidos son importantes y van en la dirección adecuada, incluso teniendo en cuenta las posibles limitaciones presupuestarias, ya que se recuerda el compromiso de la EMT de reducir en un 30% sus emisiones contaminantes en 2030.

Si analizamos la evolución de la huella de carbono de la EMT desde 2015, se observa que este ejercicio de 2024 las emisiones globales de la empresa son muy similares al año pasado, ya que se registra una reducción del 1% respecto al año 2023.

	2015	2018	2021	2022	2023	2024
<i>Huella de Carbono (tCO₂ eq)</i>	35.470,14	35.675,66	27.544,92	26.753,03	28.759,24	28.449,675
<i>% reducción respecto 2015</i>	-	1%	-22%	-25%	-19%	-20%
<i>% reducción interanual</i>	-	1%	-23%	-3%	7%	-1%

A continuación, se muestran los resultados absolutos de las emisiones de CO₂ que tuvo la empresa en el año 2024, obtenidos de la calculadora del MITECO:

Año de cálculo		2024
Huella de carbono de alcance 1+2 del año de cálculo		28.449,68 t CO₂ eq
ALCANCE 1	Instalaciones fijas	296,205 t CO ₂ eq
	Desplazamiento en vehículos	25.772,52 t CO ₂ eq
	Refrigeración/climatización	2.380,95 t CO ₂ eq
TOTAL ALCANCE 1		28.449,675 t CO₂ eq
ALCANCE 2	Electricidad	0 t CO₂ eq
ALCANCE 1+2		28.449,68 t CO₂ eq

Tabla 15: Emisiones ton CO₂ eq para el alcance 1 y 2, y el global.

Por lo tanto, la huella de carbono de la EMT para el 2024 fue de 28.449,68 t CO₂ eq.

Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

Desde el ejercicio 2016, EMT València está llevando a cabo una serie de medidas encaminadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, entre las que destacan acciones sobre la mejora de la flota de autobuses, principal fuente de generación de GEI de EMT València.

También se incorporarán otras acciones que afectan, tanto al alcance 1, como al alcance 2, ya que son propuestas para reducir, tanto el consumo de combustibles fósiles para el desplazamiento de los autobuses, como el consumo eléctrico y de gas en las instalaciones de climatización, iluminación y aire comprimido de todas las sedes, entre otras.

Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin

EMT València cuenta con un Plan de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética, relacionados con las ISO 14001 e ISO 50.001.

En base a este plan, se han establecido los siguientes objetivos de Eficiencia Energética para los años 2024-2025:

- **OBJETIVO 5**
Mejorar en un 4,00 %, la ratio de consumo de la flota de autobuses respecto al 2019.
- **OBJETIVO 6**
Reducir un 0,5 %, el consumo anual de energía eléctrica en San Isidro, respecto a la nueva línea de base de 2023.
- **OBJETIVO 7**
Reducir un 1,00 %, el consumo anual de energía eléctrica en Depósito Norte, respecto a la nueva línea de base de 2023.



Las medidas planteadas en 2024, y que han continuado desarrollándose durante el año 2025, son las siguientes:

- Durante el año 2025, EMT ha incorporado nuevos 31 autobuses articulados híbridos Euro 6, que han sustituido a autobuses articulados Euro 3 y Euro 4. No obstante, la incorporación de 26 autobuses estándar de tecnología eléctrica se ha retrasado a 2026.

Adicionalmente, EMT València ha dado de baja del servicio un total de 48 autobuses, debido a averías graves, a los daños ocasionados por la DANA o, en el caso de los autobuses de GNC, por haber alcanzado la fecha de caducidad de sus botellas.

Esta situación ha provocado una reducción temporal de la flota de EMT València.

- EMT está llevando a cabo la sustitución progresiva del alumbrado interior de tubos fluorescentes por luminarias LED en las dependencias no industriales del centro de San Isidro.

La sustitución se realiza de forma gradual, aprovechando la comunicación de incidencias por parte de los usuarios, de manera que, a medida que se detectan fallos en el alumbrado existente, este se reemplaza por tecnología LED.

Esta actuación se ha desarrollado durante el año 2025 y continuará a lo largo de 2026, contribuyendo a la reducción del consumo eléctrico, a la mejora de la eficiencia energética y a la disminución de los costes de mantenimiento.

- EMT está llevando a cabo la sustitución progresiva del alumbrado interior de tubos fluorescentes por luminarias LED en las dependencias no industriales del Depósito Norte.

La sustitución se realiza de forma gradual, atendiendo a las incidencias comunicadas por los usuarios, de manera que, conforme se detectan fallos en el alumbrado existente, este se reemplaza por tecnología LED.

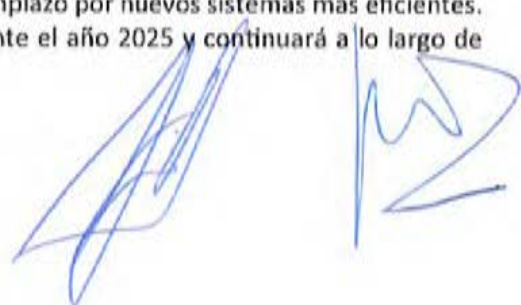
Esta actuación se ha desarrollado durante el año 2025 y continuará a lo largo de 2026, contribuyendo a la reducción del consumo eléctrico, a la mejora de la eficiencia energética y a la disminución de los costes de mantenimiento.

- EMT València ha llevado a cabo la sustitución del compresor neumático del Depósito Norte, instalando un nuevo equipo de regulación variable.

Esta actuación ha permitido optimizar el consumo energético, adaptando el funcionamiento del compresor a la demanda real de aire comprimido, lo que conlleva una mejora de la eficiencia operativa, una reducción del consumo eléctrico y una disminución del desgaste del equipo, contribuyendo así a los objetivos de ahorro energético y sostenibilidad de la organización.

- EMT València está llevando a cabo la sustitución progresiva de los equipos de climatización del Depósito Norte por otros de mayor eficiencia energética, atendiendo a las incidencias comunicadas por los usuarios.

De este modo, a medida que los equipos existentes presentan fallos o alcanzan el final de su vida útil, se procede a su reemplazo por nuevos sistemas más eficientes. Esta actuación se ha desarrollado durante el año 2025 y continuará a lo largo de



2026, contribuyendo a la reducción del consumo energético, a la mejora del confort térmico y a la optimización de los costes de mantenimiento.

En 2025, los resultados obtenidos han sido los siguientes:

- Objetivo nº 5: mejorar en un 4,00 % la ratio de consumo de la flota de autobuses respecto a 2019.

Se ha logrado una reducción del 17,33 % de la ratio global de 2025 respecto al ratio global de 2019, superando ampliamente el objetivo establecido.

- Objetivo nº 6: reducir en un 0,5 % el consumo anual de energía eléctrica en San Isidro respecto a la nueva línea de base energética (LBE) de 2023.

El consumo registrado ha sido un 5,2 % superior al de la LBE 2023, por lo que no se ha alcanzado el objetivo.

- Objetivo nº 7: reducir en un 1,00 % el consumo anual de energía eléctrica en Depósito Norte respecto a la nueva LBE de 2023.

Se ha registrado un ahorro del 13,5 %, superando ampliamente el objetivo fijado.

- Fuera de objetivos: en Oficinas Centrales se ha registrado un incremento del consumo del 3 % respecto a su línea de base energética de 2023.

En términos generales, la flota de autobuses ha mejorado significativamente su eficiencia energética, superando con creces los objetivos establecidos. Sin embargo, en instalaciones como San Isidro se han detectado desviaciones que requieren atención y análisis de causas.

Por otro lado, Depósito Norte ha registrado un ahorro notable, mientras que en Oficinas Centrales es necesario implementar medidas adicionales de eficiencia para revertir el aumento del consumo observado.

En conjunto, los resultados ponen de manifiesto una tendencia positiva en la eficiencia energética de la flota, aunque persisten oportunidades de mejora en determinadas instalaciones.

En el caso de San Isidro, el consumo durante 2025 fue un 5 % superior respecto a su línea de base energética calculada en 2023. Se detectan consumos superiores en la mayoría de los procesos, con especial incidencia en Administración Red. Este aumento puede estar relacionado con dos factores:

- Incremento de la actividad del mantenimiento preventivo de la serie 55: en enero de 2024 se constituyó un nuevo equipo interno para asumir estas tareas, previamente gestionadas por Mercedes, lo que supuso un aumento del trabajo y, por tanto, del consumo energético en la mayoría de los procesos.
- Avería en los radiadores de vestuarios: en enero de 2025 se produjo un fallo en los radiadores, lo que obligó a conectar el sistema de climatización desde Administración Red para garantizar el servicio a los vestuarios mientras se reparaba la avería.

Estas incidencias explican en gran medida el incremento de consumo observado y subrayan la necesidad de un seguimiento y control más detallado de los procesos energéticos en San Isidro, así como de la implementación de medidas correctivas para optimizar el consumo.



Protección de la biodiversidad

La actividad de EMT València es el transporte urbano de viajeros que se desempeña, principalmente, en el casco urbano de la ciudad de València. Al igual que para el año 2024, el área servida por EMT València con mayor contacto directo con zonas protegidas de mayor valor se circunscribe al Parque Natural de la Albufera y la Dehesa, por donde en el año 2025, circulan las líneas 24 y 25.

El cambio más importante realizado en estas líneas ha sido la coordinación de salidas y pasos por parada comunes de ambas líneas para conseguir una frecuencia homogénea entre ellas, sobre todo para aprovechar cada uno de los viajes realizados con la idea de optimizarlos para llevar el máximo número de viajeros de manera más rápida y regular.

En el año que nos ocupa el informe, vemos que seguimos con la tendencia alcista de años anteriores con un incremento de pasaje de 80.486 viajeros e incrementando a 43 viajeros/hora la ocupación media de los autobuses.

Línea	Horas		Viajeros		Viajeros/hora	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
24	19.206	19.219	661.200	676.542	34	35
25	30.256	31.176	1.443.634	1.508.778	48	48
Total	49.462	50.395	2.104.834	2.185.320	42	43

118 



TABLA CONTENIDOS ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Ámbito General			
Contenido /Ámbito	Marco reporting	Referencia	Razón de la omisión
Modelo de negocio			
Nombre de la organización Descripción del modelo de negocio : <ul style="list-style-type: none"> • Mercados en los que opera • Objetivos y estrategias • Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución 	GRI 102-01 GRI 102-02 GRI 102-04 GRI 102-06 GRI 102-15	04 a 07	
Enfoque de gestión			
Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones	GRI 103-01 GRI 103-02	08 a 22	
Resultados de esas políticas	GRI 103-02 GRI 103-03		
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GRI 102-15		

Corrupción y Soborno			
Contenido /Ámbito	Marco reporting	Referencia	Razón de la omisión
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 102-16	23	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-01		

Derechos Humanos			
Contenido /Ámbito	Marco reporting	Referencia	Razón de la omisión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 102-16 GRI 412-01	23 a 24	<i>Por razón de la actividad y ámbito geográfico de la empresa</i>
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 102-16		<i>Creación de la comisión Protocolo Actuación Violencia Sexual Personas</i>
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT	GRI 102-16		<i>Relación con Grupos de Interés</i>
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	GRI 102-16		<i>Empresa pública con acceso basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad.</i>
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	GRI 102-16		<i>Amparado por el Convenio Colectivo</i>
Abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 102-16	NA	<i>Na aplica por actividad y ámbito geográfico</i>



Sociedad			
Contenido /Ámbito	Marco reporting	Referencia	Razón de la omisión
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	(*)	25 a 28	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental			
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas			
Consumidores			
Sistemas de reclamación	GRI 416-02 GRI 418-01	29 a 60	
Quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 416-02 GRI 418-01		
Información Fiscal			
Beneficios obtenidos país por país	GRI 201-01	61	
Impuestos sobre beneficios pagados	(*)		
Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-04		
Información de interés adicional: Crisis sanitaria por COVID19			

NOTA: (*) Marco de reporte interno especificado en la columna de "Referencia"

Cuestiones sociales			
Contenido /Ámbito	Marco reporting	Referencia	Razón de la omisión
Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 102-08 GRI 405-01	62 a 70	Convenio Colectivo y Plan de Igualdad
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-08		
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	(*)		
Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	(*)		
Brecha salarial	(*)		
Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	(*)		
Remuneración media de los consejeros por sexo	NA		
Remuneración media de los directivos por sexo	(*)		
Implantación de políticas de desconexión laboral	(*)		
Empleados con discapacidad	GRI 405-01		
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	(*)	71 a 72	
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-03	73 a 76	
Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	GRI 403-03		
Tasa de frecuencia por sexo	GRI 403-03		
Tasa de gravedad por sexo	GRI 403-03		
Enfermedades profesionales por sexo	GRI 403-03		
Relaciones sociales			
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41	77	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 403-04		
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-02	78 a 88	
Discapacidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	(*)	89 a 91	
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 405-01 GRI 405-02	92 a 96	
Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 405-01		
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 405-01		

NOTA: (*) Marco de reporte interno especificado en la columna de "Referencia"

Cuestiones medioambientales			
Contenido /Ámbito	Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Gestión medioambiental			
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	GRI 307-01	97 a 99	
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	(*)		
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	(*)		
Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11		
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	(*)		
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	GRI 305-01 GRI 305-02 GRI 305-03	100	
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 301-03	101 a 107	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	NA		No es ámbito de aplicación del negocio
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-01	109 a 113	
Consumo de materias primas			
Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302-01		
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 302-04 GRI 302-05		
Uso de energías renovables	GRI 302-01		
Cambio climático			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305-01 GRI 305-02	114 a 117	
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	(*)		
Metas de reducción establecidas voluntariamente	(*)		
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 304-03	118	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas			

NOTA: (*) Marco de reporte interno especificado en la columna de "Referencia"

